DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 19 de Marzo de 1969

TOMO 254 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 18035

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 5 de diciembre de 1917).

SUMARIO

15

Resolución 280|969. — Se efectúan determinadas transformaciones de cargos en las Fiscalías que integran el Programa 11.05.

16

Resolución 281|969. — Se dispone cese en su cargo, el Director General de la Imprenta Nacional.

17

Resolución 282|969. — Se autoriza al Ministerio de Cultura para contratar los servicios de una Maestra, para colaborar en la organización de la Dirección de Educación, Ciencia y Tecnología.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo

18

Resolución 284|969. — Se designan para ser expropiados los bienes muebles, instalaciones y útiles, propiedad de la firma "Grandes Hoteles y Casinos S. A." que se encuentran afectados a la explotación del Casino del Estado - Punta del Este.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Legislación Laboral

19

Resolución 283|969. — Se integra el Consejo Directivo Honorario de la Caja de Compensaciones N.o 25 (Profesiones Liberales).

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 183|969. — Se dejan sin efecto las medidas prontas de seguridad, disponiéndose el mantenimiento de las adoptadas con finalidad o contenido económico.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Público.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 15 de marzo de 1969.

Visto los decretos y resoluciones dictados por el Poder Ejecutivo a partir del 13 de junio próximo pasado, en ejercicio de las facultades acordadas por el artículo 168, inciso 17 de la Constitución de la República, relativo a medidas prontas de seguridad.

Resultando se ha normalizado suficientemente la situación de conmoción interior, que se manifestó en graves perturbaciones del orden público y en la interrupción de servicios públicos fundamentales y determinó la adopción de las referidas medidas.

Considerando: I) Procede en consecuencia, en las actuales circunstancias, dejar sin efecto las medidas prontas de seguridad que fue necesario adoptar ante esa conmoción;

II) Sin perjuicio de lo anterior, es indispensable el mantenimiento de aquellas medidas de finalidad o contenido económico, que se adoptaron también en el marco del mencionado precepto constitucional, con el objeto de enfrentar a un proceso inflacionario sin precedentes, que era a su vez el principal factor determinante de la referida conmoción interior. Entre dichas medidas debe incluirse, no sólo el decreto N.o 420|968 de 28 de junio de 1968, sobre congelación de precios e ingresos, a que se refiere el artículo 7.o de la ley número 13.720, los decretos N.os 529|968 y 673|968 y las resoluciones complementarias de aquel decreto, sino también las resoluciones N.o 885|968, de 25 de junio de 1968, N.o 911|968 y N.o 912|968 de 28 de junio de 1968; N.o 986|968 de 15 de julio de 1968; N.o 19|969 de 9 de enero de 1969 y N.o 228|969 de 28 de febrero de 1969, que dispusieron intervenciones en los siguientes organismos del dominio industrial y comercial del Estado: Banco de la República Oriental del Uruguay, Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, Administración de Ferrocarriles del Estado, Banco Hipotecario del Uruguay, Banco Central del Uruguay y Administración Nacional de Puertos. Entiende el Poder Ejecutivo que hasta tanto no se alcance una mayor estabilización de la economía nacional, las intervenciones dispuestas constituyen, en la actualidad un procedimiento adecuado a tal fin, al asegurar la unidad y coordinación imprescindibles en la acción del Gobierno.

Es necesario, por lo tanto, la continuación en sus funciones de esos interventores hasta la provisión de las vacantes en los Directorios respectivos, con arreglo al procedimiento previsto en el artículo 187 de la Constitución de la República.

Atento a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.o Déjanse sin efecto las medidas prontas de seguridad a que se refiere el Visto del presente decreto, con la salvedad expresada en el Considerando segundo del mismo.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — ALFREDO LEPRO. — VENANCIO FLORES. — CESAR CHARLONE. — General ANTONIO FRANCESE. — WALTER PINTOS RISSO. — WALTER RAVENNA. — JAIME MONTANER. — JORGE PEIRANO FACIO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — JULIO CESAR ESPINOLA. — JOSE SERRATO.

2

Resolución 286|969. — Se dispone el cese de la clausura del diario "Extra"

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 15 de marzo de 1969.

Visto la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de noviembre de 1968 por la que se dispuso la clausura a partir de esa fecha y hasta nueva resolución del diario "Extra" que se edita en esta ciudad.

Atento a lo previsto en el artículo 1.o, inciso 3.o del decreto N.o 383|968 de 13 de junio de 1968,

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Cese a partir del día de la fecha la clausura del diario "Extra" de esta ciudad, dispuesta por resolución de 11 de noviembre de 1968.

2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

3.o Pase a la Jefatura de Policía de Montevideo a fin de que proceda a notificar la presente resolución a los responsables de la impresión del órgano de prensa de que se trata, y vuelto, archívese. — PACHECO ARECO. — ALFREDO LEPRO. — VENANCIO FLORES. — CESAR CHARLONE. — General ANTONIO FRANCESE. — WALTER PINTOS RISSO. — WALTER RAVENNA. — JAIME MONTANER. — JORGE PEIRANO FACIO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — JULIO CESAR ESPINOLA. — JOSE SERRATO.

MINISTERIO DEL INTERIOR

3

Decreto 132|969. — Se dispone cese la movilización de los ciudadanos funcionarios del Banco Central, Banco de la República y Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 15 de marzo de 1969.

Visto los decretos N.os 402|968 y 428|968 de fechas 24 de junio y 1.o de julio de 1968 respectivamente.

Considerando que las actividades a cargo del Banco Central, Banco de la República Oriental del Uruguay y de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado (UTE), se cumplen con total normalidad,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Cese la movilización de los ciudadanos funcionarios del Banco Central, Banco de la República Oriental del Uruguay y de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado (UTE), dispuesta por los decretos N.os 402|968 y 428|968, de fechas 24 de junio y 1.o de julio de 1968, respectivamente.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — ALFREDO LEPRO. — General ANTONIO FRANCESE. — CESAR CHARLONE. — JORGE PEIRANO FACIO.

4

Resolución 287|969. — Se dispone la disolución de la Asociación Política Partido Obrero Revolucionario (Trotskista - IV Internacional) y la clausura de la publicación "Frente Obrero".

Ministerio del Interior

Montevideo, 15 de marzo de 1969.

Visto diverso material impreso y grabado por el Partido Obrero Revolucionario (Trotskista), incautado por las autoridades, en diversos procedimientos efectuados en esta ciudad.

Resultando: I) Los abundantes manifiestos, proclamas, resoluciones, pensamientos, arengas, bases programáticas del partido, etc., que componen gran parte de ese material preconizan la lucha revolucionaria mundial, la violencia y el uso de las armas como maneras efectivas de acceder al poder previa destrucción de los regímenes vigentes en el nuestro y en otros países del orbe;

II) Así, para no citar más que un ejemplo, un texto presentado por J. Posadas, seudónimo del ciudadano argentino Homero Rómulo Cristalli Frasnelli, ideólogo del Movimiento Trotskista Mundial, adoptado como resolución del Ampliado del Secretariado Internacional de la IV Internacional y publicado en nuestro país por Ediciones Revista Marxista Latinoamericana (trotskista), expresa en algunos pasajes: "Esta resolución que hemos adoptado es nueva en la Internacional. No hay otra resolución como esta. No corrige ni extiende los documentos anteriores sobre clandestinidad, es una nueva fase de la Revolución Socialista Mundial, y en esta fase, cómo intervenir. Y es nueva porque entre otras razones coloca el problema de la clandestinidad, no como un problema de defensa, sino un problema de agresión, de ataque y toma, como una norma de toda la humanidad. La humanidad vive así. La condición de vida normal es esta, como el niño vietnamita. Los problemas de clandestinidad son consecuencia, es simplemente un esta-

do de relaciones y de fuerzas para militar. Nada más", y más adelante agrega: "Hay un ambiente mundial favorable a la revolución, en el cual los revolucionarios encuentran acogida. Si hay un frente único mundial establecido de punta a punta en el globo terráqueo, en el cual las masas obran igual, con el propósito igual, con los fines iguales, con la voluntad revolucionaria y aplastan al capitalismo igual, es porque en la humanidad existe que esa es la manera de vivir. Para echar al capitalismo hay que hacerlo con armas en las manos, hay que ser solidarios con los que luchan contra el capitalismo. Por eso hemos dicho que la resolución de las OLAS, siendo buena y que nosotros la aplaudimos, ni menciona que hace rato, las masas hace rato, están luchando por eso".

Considerando: I) La ley N.o 9.936 de 18 de junio de 1940, considera ilícitas a las asociaciones de hecho o de derecho que difundan ideas contrarias a la forma de gobierno democrático republicana, adoptada en el primer inciso del artículo 72 de la Constitución de 1934, correspondiente al 82 de la vigente, con la finalidad de combatir, como ya lo expresara el Poder Ejecutivo en su resolución N.o 1.788|67 de 12 de diciembre de 1967, la formación y desarrollo, dentro del propio Estado, de fuerzas que tienden a la destrucción de sus instituciones democráticas;

II) También considera ilícitas esa norma legal a las asociaciones políticas que se vinculen a la voluntad de una persona o poder extranjero o de cualquier entidad extraña al país en vez de estarlo a la de sus asociados, a las constituídas en la República con finalidades de acción política en el exterior y a las que usen símbolos que singularicen a partidos, tendencias o entidades extranjeras;

III) Las ideas referidas en los resultandos así como otras preconizadas por el mencionado movimiento, de, por ejemplo, implantar por la violencia una dictadura de clase que sustituya a nuestra actual forma de gobierno, y que "la revolución socialista empieza en la palestra nacional, se desarrolla en la internacional y llega a su término y remate en la mundial" (Tesis fundamentales de la Revolución Permanente de León Trotsky, aceptadas y dinamizadas por el Partido Obrero Revolucionario), con el propósito declarado de llevarlas a la práctica son, obviamente, contrarias a la forma de gobierno democrático republicana adoptada por la Constitución de la República y demuestran palmariamente la finalidad de acción política en el exterior del país de ese Partido;

IV) Además, el símbolo que acompaña en todas sus publicaciones la denominación de ese grupo político, singulariza notoriamente a un partido, tendencia o entidad extranjera;

V) El Partido Obrero Revolucionario (Trotskista) se encuentra comprendido en las disposiciones antedichas, al constituirse en centro de agitación de carácter clandestino, que promueve la acción de naturaleza violenta contra los gobiernos constituídos de este y de otros Estados con los cuales el Uruguay mantiene relaciones y tiene, por lo tanto, obligaciones que no puede desconocer;

VI) El Poder Ejecutivo ha sentado en nuestro país una firma y segura jurisprudencia respecto al tratamiento a que deben ser sometidas aquellas asociaciones políticas que ponen en peligro al régimen democrático-republicano, más aún cuando la asociación ilícita está vinculada indisolublemente a la voluntad de entidades internacionales que ejecutan su acción en el exterior. (Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de abril de 1954 y decreto de 12 de diciembre de 1967);

VII) El órgano oficial de prensa del movimiento trotskista, "Frente Obrero", es uno de los medios de difusión de las ideas que convierten en ilícito a ese grupo. Otros, son las diferentes revistas, boletines, etc., editados por la organización trotskista.

Atento a lo previsto en los artículos 82 y 168, inciso 1.o de la Constitución de la República y 1, 2, 3 y 5 de la ley N.o 9.936 de 18 de junio de 1940,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Disuélvese la asociación ilícita Partido Obrero Revolucionario (Trotskista - IV Internacional).

2.o Deposítense los libros, dineros y todo cuanto le pertenezca, en el Depósito Judicial de Bienes Muebles o en la Dirección de Crédito Público, según corresponda, a la orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil que esté de turno.

3.o Clausúrase la publicación "Frente Obrero" y todas aquellas otras pertenecientes al Partido Obrero Revolucionario (Trotskista - IV Internacional).

4.o Póngase a disposición de la justicia a los directores o cualquier otro integrante del partido disuelto.

5.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — ALFREDO LEPRO.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

5

Resolución 278|969. — Se designa un Ayudante de 2.a, en el Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 10 de marzo de 1969.

Visto que se encuentra vacante un cargo de Ayudante de 2.a en el Inciso 6 "Ministerio de Relaciones Exteriores", Programa 01 "Administración General".

Considerando: I) Que el funcionario de la Guardia Metropolitana señor Luis Alberto Martínez, desempeña funciones en comisión en el Ministerio de Relaciones Exteriores;

II) Que se estima conveniente el mantenimiento de dicho funcionario en las funciones que actualmente desempeña.

Atento a lo dispuesto por el artículo 540 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Ayudante de 2.a, (Código Ad, Categoría III, Grado 3, del Inciso 6) "Ministerio de Relaciones Exteriores", Programa 01 "Administración General" al señor Luis Alberto Martínez, Credencial Cívica TED 3.182, de conformidad con lo dispuesto

por el artículo 540 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967.

2.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — VENANCIO FLORES. — ALFREDO LEPRO.

MINISTERIO DE HACIENDA

6

Decreto 180|969. — Se reglamentan disposiciones de la ley N.o 13.737, determinándose con precisión los aumentos de las asignaciones de los funcionarios, estableciéndose que los aumentos previstos para los funcionarios contratados no podrán ser superiores a los que se otorgan a los presupuestados.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 15 de marzo de 1969.

Visto la necesidad de coordinar las disposiciones de que tratan los artículos 18 y siguientes de la ley número 13.737 de 9 de enero de 1969, en el sentido de determinar con precisión los aumentos en las asignaciones de los funcionarios que la citada ley establece.

Considerando: I) Los criterios dispares sustentados en la aplicación de los porcentajes establecidos en la ley precedentemente mencionada, como consecuencia de los distintos regímenes de remuneraciones existentes en las diversas reparticiones del Estado;

II) Que debe regularse su ejecución en forma tal, que los beneficios dispuestos en la referida ley no alteren el espíritu del legislador,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o A los efectos de los aumentos dispuestos por la ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969, considéranse sueldos básicos de los cargos presupuestales, las remuneraciones que se establecen en el planillado del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, y cuyas erogaciones son imputadas al Renglón 010 de cada Programa.

Art. 2.o A fin de determinar los aumentos previstos por el artículo 17 de la ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969 a los funcionarios contratados del Estado, el cálculo porcentual deberá regularse, como máximo, en función del sueldo básico del personal presupuestado del mismo Programa, o en su defecto, del mismo Inciso, que desempeñen idénticas o similares tareas, y se calculará exclusivamente sobre dicho básico, no pudiendo resultar un aumento superior al que se otorga a los funcionarios presupuestados.

En ningún caso, y sin perjuicio de la excepción establecida en el inciso segundo del artículo 18 de la ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969, el aumento a otorgar será mayor del 30 o|o (treinta por ciento) de la retribución al 31 de diciembre de 1968 del funcionario de que se trata.

Art. 3.o Los aumentos porcentuales a aplicar a las situaciones que se mencionan en los artículos 1.o y 2.o del presente decreto, estarán regulados por lo dispuesto en el artículo 20 de la ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — CESAR CHARLONE.

Decreto 181|969. — Se establecen las normas a que deberán ajustarse los Entes Autónomos y los Servicios Descentralizados, para la concertación de convenios, acuerdos o contratos de carácter comercial, económico o financiero, con Organismos Internacionales o Gobiernos extranjeros.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio Industria y Comercio.

Ministerio de Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 15 de marzo de 1969.

Visto la necesidad de complementar las normas establecidas por el decreto N.o 236|967 de 25 de abril de 1967, sobre concertación de convenios, acuerdos o contratos de carácter comercial, económico, financiero, de pagos y de aquellos cuyo fin sea la complementación de servicios públicos con Organismos Internacionales, Instituciones o Gobiernos extranjeros.

Considerando: I) Los convenios referidos y las gestiones relativas a su concertación por organismos o institutos de la Administración descentralizada, aparejan, en mayor o menor grado, según las circunstancias, consecuencias para el Estado sea porque éste, eventualmente, deba hacer frente a los pagos; y porque inciden sobre las reservas de las divisas del país y sobre la conducción de la política económica y financiera en lo internacional y en lo interno;

II) Teniendo el Poder Ejecutivo responsabilidad sobre las consecuencias indicadas en el considerando anterior en virtud de las atribuciones establecidas por el ordenamiento jurídico, debe intervenir con facultades bastantes y en la oportunidad adecuada para cumplir eficazmente con dichas atribuciones,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Los Entes Autónomos y los Servicios Descentralizados, no podrán promover ni realizar gestión alguna tendiente a concertar convenios, acuerdos o contratos de carácter comercial, económico, financiero, de pagos o de aquellos cuyo fin sea la complementación de servicios públicos con organismos internacionales, instituciones o gobiernos extranjeros, sin previa autorización otorgada por el Poder Ejecutivo de acuerdo con el presente decreto.

Art. 2.o La autorización a que hace referencia el artículo anterior será acordada, en su caso por el Poder Ejecutivo con intervención de los Ministerios de Hacienda y de Relaciones Exteriores, sin perjuicio de la intervención de otra u otras Secretarías de Estado

cuando fueren competentes por la materia de que se trate, y oyéndose previamente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — CESAR CHARLONE. — WALTER PINTOS RISSO. — JAIME MONTANER. — JORGE PEIRANO FACIO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — JULIO CESAR ESPINOLA. — JOSE SERRATO.

8

Resolución 285|969. — Se designa internimente Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda, mientras dure la ausencia del titular, al Subsecretario de la misma.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 15 de marzo de 1969.

Visto la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de marzo de 1969 por la que se designó al señor Ministro de Hacienda, Dr. César Charlone, para presidir la Delegación de la República, a la Reunión Anual del Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso, a realizarse en la ciudad de Wáshington (Estados Unidos de América).

Atento a lo dispuesto por el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase interinamente Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda, mientras dure la ausencia del titular, al señor Subsecretario de la Cartera, don Francisco A. Forteza.

2.o La presente resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.

3.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — ALFREDO LEPRO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

9

Decreto 134|969. — Se modifica el valor del Carnet Militar de Identidad, que expide la Sección Identificación y Dactiloscopía del Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 11 de marzo de 1969.

Visto que la Sección Identificación y Dactiloscopía del Ministerio de Defensa Nacional, informa que los costos actuales de los implementos que se utilizan para la confección del Carnet Militar de Identidad, para los señores Oficiales, supera el costo de $ 10.00 (diez pesos), autorizado por resolución del Poder Ejecutivo N.o 39.004 de fecha 25 de mayo de 1966, que rige actualmente, el que asciende de acuerdo al estudio de costos realizados, a la suma de $ 50.00 (cincuenta pesos).

Considerando a que por el presente decreto, quedaría un remanente de recibos de la Sección Identificación y Dactiloscopía destinados al cobro de los Carnets de Identidad Militar, que es necesario utilizarlos con el nuevo valor a determinar.

Atento a lo expuesto,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Sección Identificación y Dactiloscopía, del Ministerio de Defensa Nacional, a cobrar $ 50.00 (cincuenta pesos) por concepto de la confección de los Carnets Militares para los señores Oficiales de las Fuerzas Armadas en Actividad o Retiro.

Art. 2.o Autorízase a la Sección Identificación y Dactiloscopía, a sustituir los actuales valores de pesos 10.00 (diez pesos) registrados en los recibos de Carnet de Identidad Militar, desde el N.o 1.301 hasta el N.o 1.500, para ser utilizados con valor de $ 50.00 (cincuenta pesos) de acuerdo con lo establecido en el artículo anterior.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — **PACHECO ARECO.** — General ANTONIO FRANCESE. — CESAR CHARLONE.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

10

Decreto 129|969. — Se modifican determinadas disposiciones sobre exportación de animales en pie

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 13 de marzo de 1969.

Visto los decretos 507|967 y 259|968, de 12 de agosto de 1967 y 18 de abril de 1968, sobre exportación de animales en pie.

Resultando: I) Por el decreto 507|967, se estableció un régimen general de exportación de reproductores de pedigrée y puros por cruza tanto bovinos como ovinos; en su artículo 4.o, el mismo decreto, declaró libre, hasta el 31 de mayo de cada año, las exportaciones de lanares de boca llena, hembras y machos, siempre que hubieren sido esquilados el año anterior;

II) El decreto 259|968, sustituyó el texto del referido artículo 4.o, por el siguiente:

"Declárase libre, hasta el 31 de mayo de cada año, la exportación de lanares, boca llena, machos y hembras, así como la exportación de capones que no hayan completado su dentición, en ambos casos, siempre que hubiesen sido esquilados el año anterior";

Considerando: I) El régimen establecido por los citados decretos no contempla, en las exportaciones de

animales, determinadas condiciones y situaciones que se consideran importantes, así como algunos aspectos vinculados al contralor de la calidad de los mismos;

II) En consecuencia, se hace necesario introducir modificaciones al régimen y adoptar, a la vez, medidas complementarias que permitan perfeccionar el sistema, con el siguiente beneficio para el productor y para la economía nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase que la expresión "Puro por cruza", contenida en el decreto 507|967, del 12 de agosto de 1967, es equivalente a la de "Puro de origen", siendo ambas empleadas corrientemente y con igual significación y alcance entre los cabañeros y criadores del Uruguay y del Río de la Plata, en general, por lo que en adelante se emplearán indistintamente.

Art. 2.o El Banco de la República no admitirá registros de exportación de animales de pedigree, puros de origen y vientres lanares seleccionados sin contralor previo que acredite la calidad y presentación de los mismos. A tales efectos, la Asociación Rural del Uruguay realizará las inspecciones pertinentes, en un plazo máximo de treinta días, anteriores a la fecha de embarque y extenderá los certificados correspondientes.

En todos los casos, las exportaciones de dichos animales estarán sujetas a los reglamentos que, para cada una de las categorías mencionadas, tiene establecido esa institución rural.

Art. 3.o Sustitúyense los artículos 4.o y 6.o del decreto 507|967, de 12 de agosto de 1967, por los siguientes:

"Artículo 4.o Declárase libre desde el 1.o de octubre de cada año hasta el 30 de abril del año siguiente, la exportación de lanares generales, hembras boca llena, corderos y capones de cualquier dentición, siempre que los mismos hubiesen sido esquilados en el período inmediato anterior."

"Artículo 6.o Facúltase al Ministerio de Ganadería y Agricultura,, cuando lo estime de interés general, para autorizar exportaciones de lanares generales, hembras boca llena, corderos y capones de cualquier dentición, después del 30 de abril, previo pago, por parte de los interesados, de los impuestos que gravan la lana sucia en el momento de la realización de la exportación. A tales efectos, dicha Secretaría de Estado, por intermedio de sus oficinas competentes, determinará el volumen de lanas de los animales a exportarse".

Art. 4.o Derógase el decreto 259|968 y demás disposiciones reglamentarias que se opongan al presente decreto.

Art. 5.o Este decreto entrará en vigencia a partir de la fecha.

Art. 6.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JAIME MONTANER. — JORGE PEIRANO FACIO. — CESAR CHARLONE.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

21

Decreto 127|969. — Se autoriza a UTE, a suscribir un convenio con la firma "Ebasco Corporation", de Estados Unidos de América, para la realización de los trabajos de Interconexión Argentino-Uruguaya y a concertar un préstamo destinado a la financiación de las obras.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 13 de marzo de 1969.

Visto estos antecedentes en los cuales la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado solicita la aprobación, por parte del Poder Ejecutivo: a) Del Convenio a suscribirse entre dicho Ente y "Ebasco Corporation", de Estados Unidos de América, para los trabajos de ingeniería y servicios relacionados con los mismos para la Interconexión Argentino-Uruguaya ;y b) Para concretar un contrato de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en base a lo establecido oportunamente, a fin de financiar todo lo concerniente al Convenio de referencia.

Considerando que el intercambio de energía eléctrica entre los países del Plata es de suma importancia para el Uruguay, por lo que corresponde aprobar el Convenio a que se hace referencia precedentemente, así como también autorizar a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, a concertar un contrato de préstamo con el BID, con los fines preindicados.

Atento a lo establecido en el artículo 185 de la Constitución de la República y en el decreto del Poder Ejecutivo 256|967 de 25 de abril de 1967,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébanse las gestiones realizadas por la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, y otórgase la autorización correspondiente para formalizar la firma del Convenio a suscribir, entre dicho Organismo y "Ebasco Corporation", d Estados Unidos de América, para la realización de los trabajos de ingeniería y servicios relacionados con los mismos, para la Interconexión Argentino-Uruguaya. Convenio, cuya copia firmada y sellada por la Dirección General de Administración del Ministerio de Industria y Comercio luce, a fs. 6 de los presentes obrados.

Art. 2.o Autorízase a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado a concertar, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) un préstamo en base a lo establecido en el respectivo expedientillo, agregado al principal, a fin de fi-

nanciar todo lo concerniente al Convenio a que se hace referencia precedentemente.

Art. 3.o Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, publíquese e insértese. — PACHECO ARECO. — JORGE PEIRANO FACIO. — CESAR CHARLONE. — VENANCIO FLORES. — ALFREDO LEPRO. — General ANTONIO FRANCESE.

12

Decreto 128|969. — Se amplía la integración del Grupo de Trabajo creado con el cometido de proyectar medidas de fomento para la industrialización y exportación de productos lácteos, con un Delegado de Conaprole.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 13 de marzo de 1969.

Visto el decreto 707|968, de fecha 21 de noviembre de 1968.

Considerando: I) Que el mencionado decreto crea un Grupo de Trabajo con el cometido de proyectar las medidas de fomento para la industrialización y exportación de productos lácteos, en el corto y mediano plazo y para que actúe como organismo coordinador en la ejecución de esas medidas;

II) Que la importancia de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE) en el sector de productos lácteos, hacen aconsejable la integración de dicho Grupo con un Delegado de esa Cooperativa,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase la integración del Grupo de Trabajo creado por decreto 707|968, de fecha 21 de noviembre de 1968, con un Delegado de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE).

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JORGE PEIRANO FACIO. — CESAR CHARLONE. — JAIME MONTANER.

13

Resolución 279|969. — Se aprueba la realización de la 5.a Reunión del Consejo de Directores de la Asociación Interamericana de Productividad, a realizarse en Punta del Este.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 13 de marzo de 1969.

Visto la solicitud formulada por la Asociación Interamericana de Productividad, de que se acepte por el Gobierno del Uruguay, la designación de Punta del Este como sede para la 5.a Reunión del Consejo de Directores de la Asociación Interamericana de Productividad.

Resultando: I) Que dicha reunión se realizará en la semana que va del 31 de marzo al 4 de abril del año 1969 en Punta del Este; que es la primera extraordinaria de dicha Asociación, y su finalidad es proceder a una revisión del movimiento Interamericano de Productividad y su relación con la Alianza para el Progreso, el decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y demás programas similares;

II) Que el Gobierno del Uruguay aprobó por resolución de fecha 18 de noviembre de 1965 el estatuto de dicha Asociación y autorizó al Centro Nacional de Productividad del Uruguay a inscribirse como miembro;

III) Que es necesario preparar la realización de dicha reunión, con la intervención de los órganos involucrados directamente por los programas a tratar en la misma.

Considerando: I) La importancia que reviste para el país la realización de dicha reunión y de los temas que serán motivo de análisis en la misma;

II) Que el país se encuenra empeñado y comprometido en un movimiento de desarrollo económico social, en que juega un papel fundamental la aplicación e incremento de la productividad en todas sus actividades;

III) Que esta iniciativa cuenta con informe favorable del Centro Nacional de Productividad, asesor del Poder Ejecutivo en todos los problemas relacionados con la productividad según decreto del 30 de mayo de 1963 y 29 de marzo de 1967;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Apruébase la realización de la 5.a Reunión del Consejo de Directores de la Asociación Interamericana de Productividad, a desarrollarse en Punta del Este en la semana que va del 31 de marzo al 4 de abril de 1969.

2.o Constitúyese una Comisión encargada de la preparación de tal evento que estará integrada con:

Un delegado del Ministerio de Industria y Comercio que la presidirá.

Un delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Un delegado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y

Un delegado del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

3.o El Centro Nacional de Productividad proporcionará a dicha Comisión el local y los servicios de secretaría necesarios para su funcionamiento.

4.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JORGE PEIRANO FACIO. — VENANCIO FLORES. — JULIO CESAR ESPINOLA. — JOSE SERRATO.

MINISTERIO DE CULTURA

14

Resolución 277|969. — Se dispone la organización en el Ministerio de Cultura, de la Dirección (docente) de Educación, Ciencia y Tecnología, determinándose sus cometidos.

Ministerio de Cultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 3 de marzo de 1969.

Visto que el desarrollo económico de un país depende fundamentalmente de la explotación racional de sus recursos naturales y que ésta, por su parte, requiere el empleo de un número considerable de científicos y técnicos de alto nivel;

Considerando: I) Las limitaciones de la enseñanza pública, escolar o reglada, particularmente en su grado medio, en cuanto a la promoción del interés de los jóvenes para el estudio de las ciencias;

II) Conveniente incentivar el ingreso en las Facultades universitarias y demás establecimientos en los que se imparte enseñanza técnica o científica;

III) La significativa experiencia registrada en los países de mayor desarrollo relativo, acerca de la utilidad que las actividades científicas extra-escolares —ajenas a los cometidos específicos autonómicos de los entes de enseñanza— pueden presentar incuestionablemente, en el campo de la responsabilidad directa del Ministerio de Cultura, como solución principal del problema apuntado;

IV) Que en este orden es fundamental la creación de centros dinámicos y atractivos de divulgación científica, organizados con marcada tendencia hacia la realización práctica, en la orientación y vocación científica de los jóvenes estudiantes;

V) Que no existe en el Ministerio de Cultura una repartición especial que atienda a estos importantes fines y proporcione los medios adecuados, no sólo en beneficio del público en general, sino también coadyuvando con los entes de enseñanza en una tarea que no ha sido atribuída a sus competencias, de los alumnos, profesores y maestros, de los mismos, conforme a los programas de estudios que dichos entes han adoptado;

VI) Por otra parte, los nuevos lineamientos que el Consejo Interamericano Cultural ha trazado recientemente en materia de educación, ciencia y tecnología, así como los Programas Nacionales y multinacionales que el referido Consejo ha aprobado ya, o tiene a estudio;

VII) La necesidad de que el Uruguay intervenga con mayor amplitud en la elaboración de tales programas y se beneficie sin tardanza y plenamente de ellos;

VIII) Que las carencias que igualmente afectan al Ministerio de Cultura, tanto en el aspecto técnico como administrativo, con relación a la vigilancia, coordinación y logro de estos últimos propósitos, hacen impostergable disponer que se organice una Dirección (docente) de Educación, Ciencia y Tecnología, contratándose a un Asesor especializado en esa compleja materia, por breve período, con una remuneración equivalente a la que perciben los actuales Directores de Administración, Justicia y Cultura, con el fin de instituir un sector destinado a intervenir en la consecución de objetivos no interfirientes con los que nuestra legislación ha establecido en la órbita propia de los entes autónomos de enseñanza;

IX) Que corresponde utilizar para la expresada función docente a persona altamente idónea, emitiendo a los efectos de la percepción de sus retribuciones, la resolución que por las razones de interés general mediantes vinculadas con la finalidad de evitar la pérdida de su capacitación especial para la actividad pública, docente y de especialización científica, procede;

X) Que también corresponde determinar que dicha labor no generará derecho alguno para acceder al cargo de Dirección cuya incorporación al Programa respectivo se proyecta promover;

XI) Que el Ing. Héctor Fernández Guido, actual Director del Planetario Municipal y Profesor del Instituto de Profesores "Artigas" y en la Escuela Militar y en la Escuela Militar de Aeronáutica, posee las condiciones técnico-docentes que exige el ejercicio de tales cometidos;

Atento a lo dispuesto por los artículos 35 y 304 de la ley 13.737 de 9 de enero de 1969.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Dispónese la organización en el Ministerio de Cultura de la Dirección (docente) de Educación, Ciencia y Tecnología con el fin de que lleve a cabo los siguientes cometidos:

A) Coordinar los planes mediante los cuales el Ministerio de Cultura pueda atender los requerimientos comunes de los entes de enseñanza en las materias referidas y asesorar al Ministerio en cuanto se relacione con dichos planes.

B) Promover y organizar el desarrollo de las actividades científicas extra-escolares que el Ministerio tome exclusivamente a su cargo o en las que participe por acuerdo expreso.

C) Programar y dirigir el estudio y la estructuración de Centros o Museos de Ciencias, destinados fundamentalmente al conocimiento del público en general y a la realización práctica de la orientación científica y técnica de los jóvenes.

D) Coordinar y promover la participación del Uruguay en los proyectos de educación, ciencia y tecnología del Consejo Interamericano Cultural y de otras organizaciones internacionales o instituciones extranjeras no atendidas por Comisiones Especiales del Ministerio.

2.o Autorízase al Ministerio de Cultura para contratar los servicios del Ing. Héctor Fernández Guido, Credencial Cívica Serie A.B.B. N.o 1.439, para ejercer la tarea docente de organizar la Dirección (docente) referida, a regir de la fecha y por lo que resta del presente ejercicio.

3.o Determínase que tal labor no generará a favor del mismo, derecho alguno para acceder al cargo de Dirección, cuya incorporación al Programa respectivo se proyecta promover.

4.o Fíjase en $ 47.000.00 (cuarenta y siete mil pesos) mensuales la retribución para la tarea docente que se comete al Ing. Héctor Fernández Guido, la que se atenderá con cargo a la partida arbitrada en el penúltimo inciso del artículo 539 de la ley N.o 13.640 de

26 de diciembre de 1967, elevada a $ 52:000.000.00 (cincuenta y dos millones de pesos), anuales por el artículo 33 de la ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969.

5.o Declárase que, a los efectos de la percepción de sus remuneraciones, no rigen para el ingeniero Héctor Fernández Guido las limitaciones impuestas por el artículo 29 de la ley N.o 13.586 de 13 de febrero de 1967, en mérito a las razones de interés general que median para evitar la pérdida de su capacitación especial en esta actividad pública y docente de especialización científica, expidiéndose al efecto la autorización prevista en el inciso d) del artículo 304 de la ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969, que incorporó esta excepción a la disposición legal primeramente citada, en la nueva redacción que para ella estableciera el artículo 433 de la ley número 13.640 de 26 de diciembre de 1967.

6.o Tome nota la Oficina de Programación y Presupuesto del Ministerio de Cultura, para la oportuna promoción de la incorporación definitiva de las necesidades humanas y materiales que requiera el normal funcionamiento de la mencionada Dirección (docente), en la futura Rendición de Cuentas.

7.o Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese a quienes corresponda, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — CESAR CHARLONE.

15

Resolución 230|969. — Se efectúan determinadas transformaciones de cargos en las Fiscalías que integran el Programa 11.06.

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 13 de marzo de 1969.

Visto las gestiones iniciadas por los funcionarios pertenecientes a las Fiscalías que integran el Programa 11.06, señores Rodolfo Traversaro Pérez, Raúl César Gadea Iglesias, Héctor J. Quesada Suárez y señora María Sarah Rossi Laures de Payssé, a fin de que los cargos de que son titulares, sean transformados en Ayudantes Técnicos.

Resultando: I) Que por el artículo 495 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, se estableció que "los funcionarios administrativos de las Fiscalías, dependientes del Ministerio de Cultura, que desempeñan funciones técnicas, sean estudiantes de Derecho y tengan aprobadas las materias atinentes a los cometidos que realizan, tendrán la denominación de Ayudante Técnico (Código Ac). Se podrá acrecer la posibilidad de designación en cada trimestre con lo que se hubiere dejado de designar en los trimestres anteriores".

II) Que por el artículo 152 de la ley N.o 13.737, de 9 de enero de 1969, ampliando y esclareciendo la antedicha disposición legal se determinó que "en aquellas Fiscalías dependientes del Ministerio de Cultura en que existan a la fecha funcionarios en las condiciones previstas por el artículo 495 de la ley número 13.640, de 26 de diciembre de 1967, se transforman los cargos que desempeñan en cargos de Ayudantes Técnicos. Suprímense la referencia al Código Ac y el inciso 2.o de dicho artículo. Los nuevos cargos tendrán una dotación equivalente al cargo de Jefe de Despacho de la Fiscalía a que pertenecen".

Considerando que los mencionados peticionarios han justificado reunir las condiciones legalmente exigidas para que se provea de conformidad.

Atento a lo dictaminado por la Asesoría Letrada y a lo informado por la Oficina de Programación y Presupuesto del Ministerio de Cultura y a lo dispuesto por el artículo 302 de la ley N.o 13.737, de 9 de enero próximo pasado,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Transfórmanse, a regir del 1.o de enero de 1969, en cargos de Ayudantes Técnicos incluídos en el Programa 11.06, los de Oficial 2.o (Estudiante de Derecho) y Oficial 2.o (Estudiante de Derecho) de la Fiscalía de Corte; Oficial 3.o de la Fiscalía de Crimen de Tercer Turno y Oficial 1.o de la Fiscalía de Crimen de Cuarto Turno, que respectivamente desempeñaban en el mismo Programa el señor Rodolfo Traversaro Pérez, el señor Héctor J. Quesada Suárez, el señor Raúl César Gadea Iglesias y la señora María Sarah Rossi Laures de Payssé, con derecho a la percepción de una remuneración equivalente a la básica asignada al Jefe de Despacho de la Fiscalía a que cada uno de los funcionarios citados pertenece.

2.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a la Contaduría Central del Ministerio de Cultura, a la Unidad Ejecutora del Programa 11.06 y archívese. — PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

16

Resolución 231|969. — Se dispone cese en su cargo, el Director General de la Imprenta Nacional.

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 13 de marzo de 1969.

Visto y

Atento a lo dispuesto por los artículos 145 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960, la ley N.o 13.586 de 17 de febrero de 1967, y 148 de la ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Cese en el cargo de Director General de la Imprenta Nacional, Código AB, Grado Extra, Programa 11.04 el señor José F. Jorge agradeciéndosele los servicios prestados al Estado en el ejercicio de sus funciones.

2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

17

Resolución 282|969. — Se autoriza al Ministerio de Cultura para contratar los servicios de una Maestra, para colaborar en la organización de la Dirección de Educación, Ciencia y Tecnología.

Ministerio de Cultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 13 de marzo de 1969.

Visto que por resolución del Poder Ejecutivo del día 13 de marzo corriente se dispuso la organización en el Ministerio de Cultura, de la Dirección (docente) de Educación. Ciencia y Tecnología, se establecieron sus cometidos y se autorizó la contratación de la persona especializada para ejercer la tarea de organizarla;

Considerando: I) Que la complejidad de dicha labor, requiere imprescindiblemente el concurso de funcionarios idóneos en la materia;

II) Que la maestra de 1.er Grado señora Gloria Vinelli de Tabárez, posee las aptitudes que le habilitan para colaborar en tareas auxiliares a las cometidas al organizador de la premencionada Dirección;

III) Que la contratación de sus servicios que se proyecta disponer, está comprendida entre las excepciones previstas por el artículo 11 del decreto de 11 de marzo de 1969, por cuando las funciones que deberá desempeñar son indispensables para el desarrollo de la actividad preparatoria y necesaria para la consecución de la meta de alta prioridad a que la misma está dirigida,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Cultura para contratar los servicios de la maestra de 1.er Grado señora Gloria Vinelli de Tabárez (Credencial Cívica O.B.B. N.o 3.884) para colaborar en aspectos auxiliares de la tarea docente de organización de la Dirección de Educación, Ciencia y Tecnología, a regir de la fecha y por lo que resta del presente ejercicio.

2.o Fíjase en $ 27.000.00 (veintisiete mil pesos) mensuales la retribución de la labor docente que se le comete, la que se atenderá con cargo a la Partida arbitrada en el penúltimo inciso del artículo 539 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967, elevada a pesos 52:000.000.00 (cincuenta y dos millones de pesos) por el artículo 35 de la ley N.o 13.737, de 9 de enero de 1969.

3.o Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — CESAR CHARLONE.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

18

Resolución 284|969. — Se designan para ser expropiados los bienes muebles, instalaciones y útiles, propiedad de la firma "Grandes Hoteles y Casinos S. A.", que se encuentran afectados a la explotación del Casino del Estado - Punta del Este.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 13 de marzo de 1969.

Visto el artículo 121 de la ley N.o 13.737, de 9 de enero de 1969, que dispone: "Declárase de utilidad pública la expropiación de las instalaciones, muebles y útiles correspondientes a los Casinos no Municipales que hayan estado o se hallen actualmente en funcionamiento en el país. Las erogaciones resultantes de la aplicación del presente artículo serán atendidas con el cinco por ciento (5 o|o) de las utilidades líquidas que se obtuvieren en la explotación de dichos Casinos, que gravará por igual a los beneficiarios de las mismas".

Resultando: I) En estas actuaciones se dispuso, por resolución ministerial de fecha 5 de marzo de 1969, que la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar determinará cuáles son los bienes que deben ser expropiados en el Casino del Estado - Punta del Este, así como que se actualizarán sus valores a los efectos de la expropiación. Todo ello, entendiendo que correspondía iniciar el trámite expropiatorio en la vía administrativa;

II) La Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar, solicitó informe a su Asesoría Técnica y ésta, de Fs. 7 a 13 de este expediente, enumera los bienes propiedad de la Empresa "Grandes Hoteles y Casinos Sociedad Anónima", que el Estado arrienda para la explotación del Casino del Estado - Punta del Este y se fija su valor de tasación a los efectos expropiatorios;

III) La tasación efectuada asciende a la suma de $ 21:474.960.00 para los muebles, y a $ 7:723.710.00 para las fichas de juego, lo que hace un total de pesos 29:198.670.00. Pero la Asesoría Técnica hace notar que del valor actualizado es posible deducir un diez por ciento (10 o|o) a efectos de compensar posibles desperfectos, extravíos e imprevistos, además del desgaste sufrido por el material, por lo cual la cifra final que debe fijarse como indemnización, asciende a $ 26:278.803.00 (veintiséis millones doscientos setenta y ocho mil ochocientos tres pesos);

IV) La Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar eleva las actuaciones con la manifestación de que es necesario y útil expropiar la totalidad de los bienes enumerados en los inventarios

que elaboró su Asesoría Técnica, y la Dirección Nacional de Turismo comparte dicho informe.

Considerando: I) Que corresponde, a los efectos del trámite expropiatorio, que el Poder Ejecutivo designe los bienes a expropiar y fije su valor, notificando a la parte expropiada tales designación y tasación a los efectos de que pueda deducir las observaciones que juzgue pertinentes;

II) Que tal procedimiento es el que, por analogía con las normas que regulan la expropiación de inmuebles, corresponde aplicar, frente a la ausencia de normas que provean la expropiación de muebles. La ley N.o 1.344, de 14 de julio de 1877, en sus artículos 20 y 21, se refiere a expropiación de muebles en circunstancias extraordinarias, no comparables con las que determinan los presentes procedimientos;

III) Que la expropiación en trámite es una exigencia de la economía en la explotación de los juegos de azar por parte del Estado, dado que mientras los bienes de que se trata no pasen al dominio público deberá seguirse pagando arrendamiento por ellos, como ha venido sucediendo desde que el Estado se hizo cargo de los bienes e instalaciones de los concesionarios privados de Casinos;

IV) Que a los efectos de fijar el valor de tasación de la expropiación, se ha aplicado el procedimiento seguido hasta el presente en lo que se refiere al avalúo a fin de abonar el arrendamiento, es decir, por medio de la Asesoría Técnica de la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar;

V) Que corresponde, por analogía, poner en funcionamiento el procedimiento previsto en los artículos 16 de la ley N.o 3.958, de 28 de marzo de 1912 y 2.o del decreto-ley 10.247, de 15 de octubre de 1942, y, en su caso, el previsto por el artículo 18 de la ley citada en primer término.

Atento a las razones que anteceden, a lo dispuesto por las normas citadas y por el artículo 32 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ser expropiados, los bienes muebles y las fichas de juego propiedad de la firma "Grandes Hoteles y Casinos S. A.", que se encuentran afectados a la explotación del Casino del Estado -Punta del Este, y que se enumeran en el inventario de la Asesoría Técnica de la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar contenido en los papeles administrativos numerados Serie D.a. N.o 617950 (seis, uno, siete, nueve, cinco, cero); Serie D.a. número 617951 (seis, uno, siete, nueve, cinco uno); Serie D.a. N.o 617953 (seis uno, siete, nueve, cinco, tres); Serie D.a. N.o 618033 (seis, uno, ocho, cero, tres, tres); y Serie D.a. N.o 618050 (seis, uno, ocho cero, cinco, cero); este último con sus anexos en papel simple, fojas 12 y 13 de estas actuaciones.

2.o Fíjase como indemnización de la expropiación la suma de $ 26:278.803.00 (veintiséis millones doscientos setenta y ocho mil ochocientos tres pesos).

3.o Vuelva a la oficina de su procedencia a efectos de dar vista a la firma expropiada para que manifieste las observaciones que tuviera a la designación de los bienes y a la suma fijada como indemnización.

4.o En caso de expresarse acuerdo por parte de la firma expropiada, el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo dispondrá las formalidades notariales necesarias para documentar la adquisición por parte del Estado de los bienes expropiados y procederá a su pago con cargo al cinco por ciento de las utilidades líquidas que se obtuvieren en la explotación del Casino del Estado -Punta del Este.

5.o Comuníquese, publíquese y siga como está dispuesto en el numeral 3.o de la presente resolución. — PACHECO ARECO. — JOSE SERRATO.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

19

Resolución 338|969. — Se integra el Consejo Directivo Honorario de la Caja de Compensaciones N.o 28 (Profesiones Liberales).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 18 de marzo de 1969.

Visto la comunicación del Tribunal de Elecciones por la cual se proclaman Miembros titulares y suplentes por los trabajadores para integrar el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones N.o 28 (Profesiones Liberales);

Que la parte patronal no concurrió al acto eleccionario y propone la designación de oficio de sus representantes;

Atento a lo previsto por los arts. 8.o y 21 del decreto de 17 de mayo de 1944 y 3.o de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Intégranse las Delegaciones Profesionales ante el Consejo Directivo Honorario de la Caja de Compensaciones número 28 (Profesiones Liberales) en la siguiente forma:

Delegados Patronales: Sres. Julio Spatzner Vinter, Italo Feruglio y Roberto Ruben Torres como titulares y los señores Esteban Ureta, Julio César Pablo Alonso Fagúaga y Antonio Mañana, como suplentes.

Delegados de los Trabajadores: Señores Edmundo Forcires, Hugo Strapetti y Gerris Martínez como titulares y señores Ricardo Pattera, Juan Bautista Tejedo y Fructuoso Rivas como suplentes.

2.o Cométese al Consejo Central de Asignaciones Familiares con la intervención de la Inspección General de Hacienda, dar posesión de cargo a las nuevas autoridades.

3.o Comuníquese y publíquese. — PACHECO ARECO. — JULIO CESAR ESPINOLA.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 254 — Montevideo, Miércoles 19 de Marzo de 1969 — Núm. [illegible]

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 25.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras)	" 50.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro .	" 60.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 35.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial" .	" 80.00
Matrimonios del Interior	" 50 00

SUSCRIPCIONES

Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 240.00
" año	" 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$ 8.00
Atrasados	" 8.00
De más de 15 días	" 20.00
De más d. 1 año	" 20.00
De más de 3 años	" 60.00
De más de 5 años	" 100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 50.00
De más de un año	" 70.00
De más de tres años ..	" [illegible]
De más de cinco años .	" 200.00
De más de diez años ..	" 250.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de [illegible] los avisadores de la Capital dispondrán hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 150.00
1931	"	" 150.00
1954	"	" 150.00
1959	"	" 150.00
1952	"	" 150.00
1954	....	" 150.00
1955	....	" 150.00
1959	....	" 150.00
1961	....	" 150.00
1962	....	" 150.00
1963	....	" 150.00
1964	....	" 158.00
1965	....	" 211.00
1966	....	" 480.00
1967	....	" 1.622.00

Encuadernados

1956	....	" 300.00
1965	....	" 287.00
1966	....	" 626.90
1967	....	" 2.460.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con capital hasta $ 1:000.000.00 .... $ [illegible] la página
De $ [illegible].001.00 " $ 3:000.000.00 .... " [illegible] " "
" " [illegible].001.00 " " 5:000.000.00 .... " [illegible] " "
" " 5:000.001.00 " " 10:000.000.00 .... " [illegible] " "
" " 10:000.001.00 " " 20:000.000.00 .... " [illegible] " "
De un capital mayor de $ 20:000.000.00 .... $ [illegible] " "
Incrementándose en $ 1.500.00 [illegible] de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 30 palabras

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disolución de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitiva Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se les entreguen dentro de las [illegible] horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar [illegible] con sus textos correspondientes que [illegible] plazo de 24 horas [illegible] a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MENENDEZ FERNANDEZ o JULIO ROSAURO o JULIO MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 4033 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO TEDESCHI SARTORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de marzo de 1969 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 750 00 10|pub. 3608 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO ELADIO GALLO GIRIBALDI o ANSELMO ELADIO GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 3609 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA o MARIA AGUERRE HARGUINDEGUY o ARGUINDEGUY o HAREGUINDEGUI o ALGUINDEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 3642 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PATTETA o PATETTA o PATELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

2) $ 750.00 10|pub. 3054 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO SANTOS NOVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta

1) $ 750 00 10|pub 3121 Mz 7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA ADELAIDA BIANCHI de BALETTI o BALLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 3057 Mz 6-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL o ROCHLA STAM o GOLDBERG de STAM o GOLDBERG, (Ficha E 122|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3577 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTE JULIO ZANETTI o ZANETTI SOTO, (Ficha E 767|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3437 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA LEIS de LAGO, (Ficha E 1015|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 2.250.00 30|pub. 3227 Mz.10-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE LA CRUZ GABELLA, (ficha E 1226|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $2.250.00 30|pub. 1334 Feb.7-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREIRA o PEREIRA PION (ficha E. 1045|968): citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 3699 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ACOSTA, (ficha E 1162|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 3732 Mz.14-v mz 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO BENITO GIRO HORTA, (ficha E. 1143|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1968. — Luis E. Fontana Actuario.

1) $750.00 10|pub. 3733 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SIXTO GOMEZ (Ficha 42|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3938 Mar.13-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMILCAR o AMILCAR PEDRO PELUFFO o PILUFFO ETCHEPARNE (Ficha 24|1969) —citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario

1) $ 750.00 10|pub. 3935 Mar.13-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO o BERNHARD MANEWITSCH o MANEWITSCH SCHADOWSKA (F. 20|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1969 — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3994 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMA CELESTINA ARIZAGA OLIVERA de ALONSO, (Ficha 20|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 10 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3636 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA VALENTINA GUTIERREZ MACHIN (Ficha 14|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3106 Mz.7-v.mz 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANTONIO o RAMON ROMERO FERRIN, (Ficha 14|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3107 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FUENTES o FUENTES FERREIRA, (Ficha 476|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750 00 10|pub 3157 Mz 7-v mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ROPEICO de SABOL o SOBOL, (Ficha 308|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 30 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750 00 10|pub. 3023 Mz 6-v mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PIA BOSELLI BOSCHI o PIA BOSELLI BOSCHI de MAZZOLA, (Ficha 124|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $2.250.00 30|pub. 1560 Feb.11-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ COGOLLUDO, (Ficha 29|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esté Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3440 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CASTRO de VEIGA, (Ficha 483|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 4 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750 00 10|pub. 3439 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LIÑARES CASTRO, (Ficha [illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 11 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario

1) $ 750.00 10|pub. 3810 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HERNANDEZ WILDNER, (Ficha 22|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 11 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10.pub. 3911 Mz.17-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DE AZPITARTE (504|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de diciembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4047 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA PETRONA VELIS o VELES o VLEIZ de MAIDANA (94|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4045 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO MAIDANA (94|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4044 mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO FIERRO o DOMINGO FIERRO, (460|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3822 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO de la IGLESIA, (516|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3821 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ABREU de CURBELO, (484|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3511 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALFONSO BERGOLO, (208'67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de julio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10'pub. 3109 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA LAURA DI CANDIA de MUIÑO, (490|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de noviembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3110 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO SCHAFER MISIK, (4'69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3111 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ZELLMAN de KUDMANAS, (150|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3118 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CASTRO BARRO, (251|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10:pub. 3025 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA DUPERIE o DUPERIER de UNGO, (466'68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10'pub. 3573 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL KATZMAN, (458|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10'pub. 3578 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES CEAN PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de marzo de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4041 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE o PEDRO JOSE GERONIMO VALLE ROSSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10'pub. 3855 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ANITUA PEIRANO de TANCREDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 12 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3856 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NADAL ROBUSSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3705 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MARIA FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3763 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO GADEA FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3228 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTINO FERREYRA o FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3127 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO PASTORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3492 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GENTILINI, (S 712'68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 10 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750 00 10'pub. 3310 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CEFERINA AMADO CABRERON o CABRERON, (S 800 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 10 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 3512 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO STEWART VARGAS (S 798'68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10'pub. 3484 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BEBEK, (S 780'68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 5 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750 00 10'pub. 3255 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LONGINA DEMARCHI de MARENGO o MARENCO, (S 10|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 5 de 1939. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3256 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL ALTMAN o ALTMANN KRAUS, (S. 322|63), ci-

yéndose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, marzo 6 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $750.00 10|pub. [illegible] Mz.11-v.mz.24.

EDICTO — Por disposición del Sr. Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR RAFAEL GOMEZ GUILLOT (31|634) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 23 de agosto de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 4027 Mar.18-v.ab.7

EDICTO — Por disposición del Sr. Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN de la CRUZ GARCIA (S.730|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 13 de diciembre de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 4025 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO — Por disposición del Sr. Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO TELIZ (S.4'69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo. 13 de marzo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 4036 Mar.18-v ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA DE LEON de BEIRA, (Ficha A|892|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 4015 Mar.18v.-ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA o MARIA LUCIA DURAN VARELA de BRAVO (Ficha A|963'63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor para las publicaciones — Montevideo, 8 de enero de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 4018 Mar.18-v.ab 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDA VAL o BAL de RODRIGUEZ, (ficha A. 632|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de octubre de 1968. —Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 3706 Mz.14_v.mz 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber laa pertura de la sucesión de FRANCISCO CAFARO SCELZA o SELSA o FRANCISCO CAFFARO o CAFFERA, (Ficha A 812|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 3593 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN CARLOS MERILES RODRIGUEZ, (ficha A'838'68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 2341 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIANO GIJON MARQUEZ, (Ficha A 886|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 3435 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE D'ODORICO SERMO, (Ficha A 912'68), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 3230 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO MELAZZI IPAR, (ficha A|926|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10'pub. 3385 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR KRECZY SMOLINSKA. (L.o 59, F.o 319), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $2.250.00 30'pub. 3344 Mz.11-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CERVENANSKY o CERVEÑANSKY, (Ficha A 832'68), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 3112 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAGARRETA de BAUZA, (Ficha A 842'68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 3113 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTINEZ IGLESIAS de MARTINEZ, (Ficha A 932'68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub 3135 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO MARIA MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha A 218'67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de diciembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 750.00 10'pub. 3177 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO PABLO PONCE MENDIZABAL, (Ficha A 890|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10'pub. 3038 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL FARALLO de LABRAGA, (Ficha A 4?4'6?), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 3231 Mz.10-v.mz 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de [illegible] ALFREDO CASAL RICORDI, [illegible] EUSEBIO CASAL RICORDI, JULIO CASAL RICORDI, ALBERTO CASAL RICORDI y [illegible] PACIFICO CASAL RICORDI, citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 1.o de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3229 Mz.10-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA BARONE o BARONI PALESO o POLERI de NAVARRO (F|814), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de noviembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3978 Mar.18-v.ab 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PAROLO de CAO (F-978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3979 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO RIGHETTI (F'635), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1967 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3980 Mar 18-v ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE BRANDON AÑON de BRANDON (F'93?), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3981 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BONINO FERNANDEZ (F|816), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de noviembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3949 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ROCHINOTTI de RETTA (F|784), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de noviembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3950 Mar.18-v ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ANTONIO DE SOUZA

BATTAINI (F|888), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3951 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LITVINS (F|908), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3952 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMMA ROCA PUIG de MAURO (F|732), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 3957 Mar.18-v.ab47.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MAZZONE PITTAMIGLIO (F|782), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3960 Mar.18-v.ab.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO RAFAEL ARGIMON POZO (F|380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 3963 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA CORNELIA DIAZ FRANCO (F|348), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 3973 Mar. 18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO SOLIA FALLABRINO (F|1016), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3974 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO GATTI RICCI (F|1028), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3975 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VERISIMA GARCIA de ANTELO (F|875), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3926 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BERGATTA (F|391), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3927 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA COSTA GOMEZ de COSTA (F|945), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 3930 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA SANGIAO de LOPEZ (F.138|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3939 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ GALEGO (F|302), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3940 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO PORTUGAL de ALARCON (F|260), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3941 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CARLE DOGLIOTTI (F|448), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3944 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL SATKIN, (F 912), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3818 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MELUCCI de PIERPAULI, (F 306), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de junio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 3825 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ENCARNACION MENENDEZ o MENENDEZ de DEMICHELI, (F.o 1.012), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3595 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR BREGONZI ZUNINO, (F 1010), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3445 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA DOROTEA VALLES TRAVIESO, (F 718), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3291 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de QUINTINA CORALIS o CORALIS GONZALEZ de PARADA, (F.o 846), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 12 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3114 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN COSTA SILVA, (F.o 817), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3115 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ARTURO MARTINEZ IBARRA, (F.o 902), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de noviembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3117 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VALENTIN HEGUY, (F.o 296), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3124 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINDA FONTES de ALFONZO o ALFONSO, (F.o 1.004), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3138 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELSA COLMENERO de FERREIRA, (F.o 540), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de setiembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 3151 Mz.7-v.Ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINO de HORTA SILVA, (ficha 954), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3349 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ZUASTI LASTERRA o LASTERRAS (ficha 1022), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se habilitó lo

feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3347 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ANASTASIA o ANASTACIA ALASIO o ALASSIO o ALACIO de CASTRO, (F.o 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3125 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INGE GERDA ERNST o ERNST RASMUSSEN de BERGER. (A 412|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 4013 Mz.18-v.my 0.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO CARRERA (A|360|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4020 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO DURAN HATCHONDO (A| 432|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero, de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4021 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO.. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FULCO VERDE o RAMON FULCO (A|126|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4022 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO BARCA (A 393|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10'pub. 3827 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha A 478|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3828 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA NOGUEIRA o NOGUEIRA NOUGUE de PIZZA, (A 402|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3829 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRACCHIA SERRATTO o SERRATO, (A 8|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3830 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO OCAMPO, (A 484|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3596 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BORRAT VIERA, (A 438|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3446 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL MORALES SANCHEZ, (A 1..|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3233 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RICARDO o RICARDO LORENZO USHER, MANUEL o MANUEL FRIDOLIN, RAFAEL JUAN o ENRIQUE JUAN Y EDUARDO o EDUARDO MANUEL USHER RIGAU, ROSA ADELA USHER RIGAU de OLIVERA CALAMET, ROSA RIGAU de USHER, RICARDO FELIPE, LAUREANA CARMEN USHER RIGAU, ARSENIO TEOFILO NORBERTO USHER RIGAU, MARIA o MARIA ANGELA USHER RIGAU DE FERREIRO, TOMAS CAMILO VILA USHER, RICARDO o LUIS RICARDO VILA GOMENSORO, CELIA JULIA o CELIA MERCEDES USHER RIGAU de MAGARIÑOS, ALFREDO USHER RIGAU, LUISA MERCEDES USHER de VILA GOMENSORO, CARLOS o CARLOS PIO USHER RIGAU, ALFREDO BUENAVENTURA USHER SILVA y RAFAEL ARSENIO USHER MARLAC, (A 492|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.500.00 10|pub. 2339 Mar.6-v mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA o AMANDA MARIA CAZET LARBIOUZE o LARBIOUSE, (A 460|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3232 Mz.10-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO HECTOR SAPORITI o SAPORITI SCANAGATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3814 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO TORRADO o ALBERTO DOMINGO TORRADO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, 13 de marzo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4030 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA DANILOVA o DANILOWA de MIJEENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4029 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO OTTONELLO ZABALA; de LUISA HILARIA OTTONELLO ZABALA de MAS; y de JOSE ALFREDO MAS o MAS CAROZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4034 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PARODI de FESCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4048 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE GUERIN VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4050 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ROYTMAN GOLDBERG citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo 11 de marzo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3747 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO CASTRO NOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3753 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MOSQUERA NUNNES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3761 Mz 14-v mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRIO PAREDES CUSTODIO o ALCIRIS PAREDES CUSTODIO o ALCIRIO o ALCIRIS PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3366 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL OLIVERI BERTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3119 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de JOSE GARCIA VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3120 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DITNORA o DILNORA ANGELA o DILNORA o DINORAH PASTORINO o PASTORINO ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3055 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BELLO o BELLO LONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3056 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA REY de VALLADARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.250.00 30|pub. 2424 Feb.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA D'ONOFRIO de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3365 Mz.11v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMINIO o HERMINIO TAIN CANDA, (Ficha E 1477|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4014 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SBARBARO CARZOLIO, (Ficha E 107|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3820 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LOLA OBIOL TRIANON de SIERRA MORATO, (Ficha E 1|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3576 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ABAL ESPERON, (Ficha E 1186|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3435 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTENOR de MELLO de MELLO y BERALDA PEREYRA FERNANDEZ de de MELLO, (Ficha E 93|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3436 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTINA MARIA ALVAREZ de FUENTES, (ficha E-19|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3337 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA SALVATORE de RAO, (Ficha E 7|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3122 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ de GONZALEZ, (Ficha E 57|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3123 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ SUSANA GORDILLO de FERNANDEZ, (Ficha E 1.481-968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3022 Mz.6-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DE ORIO de GONZALEZ, (Ficha 61|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3997 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA YANNUZZI o YANUSSI de MONTEMURRO, (Ficha 11|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3996 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL COSTAS ROUCO, (L.o 1, F.o 173), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3813 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SZAJNDIA NIESTENPOWER o NIESTENPOWER BASS de ROZEMBAUM o SONIA o SAILA NIESTENPOWER o NIESTENPOVER de ROZENBAUM (ficha 451|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3702 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA MAZZUCCHELLI SEREX, (Ficha 45|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 10 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3645 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA BUTTAFUOCO de RUSSO (Ficha 27|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 5 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3293 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SOUTO o SOUTO VIDAL, (Ficha 433|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 2884 Mz.4-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA CICCONE de MAGURNO, (Ficha 3|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3104 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ALFREDO FIGUEREDO, (Ficha 39|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3105 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PISANO DEL CAMPO, (Ficha 501|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3156 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS MACHADO BARRIOS, (Ficha 453|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3158 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE REY de SILVA, (Ficha 447|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3159 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de a sucesión de ANTONIO SANTOS, (Ficha 461|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3428 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de JUAN SANCHEZ o SANCHEZ JARILLO, (Ficha 35|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3429 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA ROSA ODDO de TARIGO, (Ficha 29|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3442 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de STELLA o ESTELA MUSTACCHI de HAIM, (Ficha 15|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3441 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZULMA ALEJA BERRO GURRUCHAGA, (Ficha 475|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3438 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FABINI de TURRIZZIANI, (45|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4046 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL EUSEBIA DOMINGA SERE de RODRIGUEZ CASTRO, (543|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3999 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALFREDO LEPRO GIL, (531|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3323 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VILLAR MAROAS, (11|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3530 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS JOSE BENVENUTTO, (565|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3108 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEHLE o MICHLE STEIN de ROTTENBERG o NIEHLE o MICHLE STEIN LEF o LEV, (585|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3126 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA BELGA DE MATTEIS de CABEZA, (39|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3024 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO VEROLI, (9|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3026 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO HILARIO MUNIZ GONZALEZ, (363|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3060 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDOUARD o EDUARDO HLEBNIKIAN, (27|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 3338 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o GIOVANNI VIGILANTE TAMBURE, (19|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 3369 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA GRECCO de GENTILE o MARIA CARMELA NELLA GRECCO de GENTILE, (19|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 3367 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PRUDENCIA URQUIZA PELUFFO, (41|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 3368 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO WALTER MUÑOZ, (185|61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Samarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 3704 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALVAREZ CANCELA, (13|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 3703 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BALBINA BENJAMINA FAJIAN PODESTA de ALARCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1969. — Rafael Chario Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4040 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA LUISA MARIA AVIO de LENA o ANTONIA AVIO de LENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — Rafael Chario Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4039 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTINA ANIDO de MOURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — Rafael Chario Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4043 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA MARCHETTI de COMAS o MARCHETTI DE LA LLANA de COMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3824 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público, la apertura de la sucesión de STANISLADA DUDZINSKA de STEPNIK o ESTANISLADA DUDZINSKA de STEPNIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1969. — Rafael Chario Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3765 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ORLANDO CAMOGLI CAMPORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 5 de 1969. — Rafael Chario Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3764 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HUMBERTO GIOIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de marzo de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3591 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO KLEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3592 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA QUINTERO de QUEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparez-

can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3491 Mz.12-v.mz 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO B. VIGLIETTI o ALBERTO BENITO EULOGIO VIGLIETTI REVERDITO o REVERDITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3489 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA GARCIA de MARTINEZ y SANTANA MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de marzo de 1969. — Manuel Bentancour. Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3321 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA HERMIDA de DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3340 Mz.11v.mz 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO o FRUTUOSO VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3361 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARLOTA LUSEICH de DEL CASTILLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de marzo de 1969. — Manuel Bentancour. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub 3027 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE JULIO GUILLERMO LESSER DUMONT o JORGE JULIO G. LESSER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1969. — Manuel Bentancour. Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 2338 Feb.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN POBOR o IVAN POBOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3265 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA PESCAROLO de NORZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 3253 Mz.10-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA DELARNO COSENTINI de GRASSI o ANTONIA DELL'ARNO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub 3131 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAMILO PONTEPRINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 24 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 2826 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LANDELINO o LAUDELINO RODRIGUEZ, (S 749|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 13 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4037 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS RIOS, (S 71|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 13 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4038 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ROIG ZUNINO, (S. 19|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 12 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3857 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALDABA FIGUEREDO, (S 437|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 12 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3858 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA MUTIO de SALAVERRY, (S 79|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 12 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3859 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LABEL o SALEL DHUL o DHUL SCHECHNER o SCHEHNER. (S 29|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3129 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC RAMON o RAMON UMPIERREZ, (S 13|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3488 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL IGLESIAS IGLESIAS, (S 43|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3485 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE PARODI BONIFACINO, (S. 45|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6 o piso. — Montevideo marzo 6 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $750.00 10|pub. 3364 Mz.11v.mz 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ARANCIBIA OLMEDO, (S 59|69) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo marzo 6 de 1969 — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3362 Mz.11-v.mz 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO OROSO, (S 51|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 5 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 3257 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLAS VICENTE o NICOLA PASCULLI o PASCULLI RUOCCO, (S 3|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 3293 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE ANTONIO ROSSI BARBANO, (S 41|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3128 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo F. Basso Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO VALIÑO, (S 27|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, marzo 3 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 3130 Mz.7-v.mz 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PRANDI, (Ficha A 381|68), citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1.125 del C. de P. Civil para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 19 de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3815 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA RESTANO de TE-

PERINO, (Ficha A 35|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4019 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO PANZERA GOMEZ, (L.o 59, F.o 150), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3342 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO URBANO MARABOTTO CROCAMO o URBANO MARIO MARABOTTO CROCAMO, (56|252), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3006 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ROSSI o ROSI TONELLI de CRUGNOLA o GRIGNOLA, (Ficha A 781|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub 3044 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL MANCIA PALADINO, (Ficha A 27|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3134 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JAIME OLIVER SAÑUDO (Ficha A 995|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3594 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA SIERRA de ROLA, (Ficha A 19|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3136 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO RIVAS ANTONIO, (F 755), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3977 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LARROSA, (F 529), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de setiembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3976 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA ELEUTERIA GUZMAN MARIÑO o LEONCIA GUZMAN de MOREIRA, (F 591), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3972 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL LILLA de GUERRA, (F 599), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3971 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DIEGUEZ o DIEGUES ESCUREDO de RODRIGUEZ, (F 559), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3970 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ALEJANDRO PEDREYRA, (F 633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3939 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO AZCONA o JULIO FAUSTINO AZCONA QUINTANA, (F 751), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3968 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SUAREZ GORDILLO, (F 719), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3967 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA COPELLO de MADERNI, (F 621), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3966 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BRIANO DELL'OCA (F 571), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de setiembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3965 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA CAFAFA ESTABILE, (F 455), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3934 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO VADAGNINI VADAGNINI, (F 717), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3962 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MERCEDES ALVEZ GONZALEZ o MERCEDES ALVES o ALVEZ y QUINTINA AURORA GONZALEZ de ALVEZ o ALVES o AURORA GONZALEZ de ALVEZ o ALVES, (F 535), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3961 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANO ARANA, (F 49), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3959 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PIETRO ANTONIO ANGELO GRIGNOLO REBUFELLO o PEDRO ANTONIO ANGEL GRIGNOLO REBUFELLO o PEDRO GRIGNOLO, (F 817), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3958 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BATTAINI, (F 855), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3950 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO LOPEZ LOPEZ, (1|647), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3954 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO AVIN HUTT o HUTT o MAKS AVIN HUTT o MAXIMO AVIN AVIN (F|585) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3955 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA RUBIANES de PEREZ, (F 781), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3953 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ GAITAN, (F 200), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de junio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3942 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la aper-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la aper-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA RAMPOLDI FASOLI, (F 187), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3943 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA ANGELA o ANGELA NETTO DE MARIA o DE DE MARIA, (F 671), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3945 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PEDEZERT, (F 479), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3946 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS NIQUICHENCO, (F 695), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3947 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BARRIO ESTRADA, (F 823), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de noviembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3948 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MARTINEZ o NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3932 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS FERNANDEZ PEREYRA, (F 167), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3933 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PIÑEYRO CARVE, (F 205), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3934 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO FILGUEIRA LOPEZ o ANTONIO FILGUEIRA, (F 215), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3935 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FRANCISCO MUÑIZ, (F 201), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3936 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o MARIA ELENA CATALINA BARTOLO o BARTOLI, (F 251), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3937 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFO PRINCIPE DI PIETRO, (F 105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3938 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MARIA DEL PILAR BARROS DE PIEDRA, (F 39), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3931 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINO MARIA GIACOSA CARBAJAL (F 13), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3929 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO NUÑEZ PEREZ, (F 19), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3928 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CAROSIO, (F 795), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 3922 Mz.18-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN VICTOR o MARTIN VICTOR GUTKIND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 3923 Mz.18-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA TERESA COLINA MEDINA de FERREIRA. (F 777), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3924 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SEGUNDO OTEIZA VOLONTE. (F 804), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3925 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PACIFICO CARNERO PEREZ, (F 207), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3812 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS NASR o NASH APDALA, (F.o 17), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3611 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIO MARCELINO BONINO, (F 777), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3444 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIA GENOVEVA GUSTA de ASTRADA, (F.o 643), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3116 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA DONANGELO o DONNANGELO de MARTORANO, (F.o 595), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3137 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA ARTIGAS, (F.o 783), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3053 Mz.6-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA CARMELA RINALDI de MUSACCHIO o MUSSACCHIO (A 513|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4023 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ROVIRA de SUAREZ, (A 1|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3832 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PANZA MASTROBERTI, (A 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2931 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA ARHAYS PONS de PEREYRA, (A 243|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10 pub. 3823 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN POLONIA COTROFE SOCA de PEIRANO o PEYRAN, (A 499|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3707 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AURELIANO RUCKER RAMIREZ (A 545|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750 00 10|pub. 3708 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO o FERDINANDO BARBATO, (A 529|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de diciembre de 1968 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub 3681 Mz.13-v.mz 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER NATHANSON o NATHANSON PASMENTIER., (A 15|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3448 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAUL CAGNONE ILHARRESCONDO y MAGDALENA ILHARRESCONDO de CAGNONE, (A 301|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1969 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3447 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la vacancia de la sucesión de JACKSON DYSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $1.500.00 20|pub. 610 Feb.3-v.feb.14. Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA PEROSSIO de RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Mayor. — Artigas, 30 de diciembre de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3545 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUDOXIA SALDAÑA de FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 23 de julio de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 3546 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MIGUEL EDUARDO RADICCI, (Ficha 303), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas diciembre 31 de 1968 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 3547 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS GONCALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de febrero de 1969. — Orestes J Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 3551 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUFINO GIMENEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de febrero de 1969 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 3552 Mz 13-v.mz 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FARIAS o JUAN FARIAS TEODORO o TEODORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, abril 17 de 1968 — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3550 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO JESUS SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, octubre 29 de 1968. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3564 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ MENDEZ (ficha Civil N.o 23, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de marzo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 3748 Mz.14 v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AUBERICO ALBERTO o ALBERTO ALVERICO MACHIN BACCINO, (ficha Civil N.o 876, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de febrero de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 3751 Mz.14 v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIEL GIMENEZ DUNIALLA, (Ficha Civil N.o 868, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de febrero de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 3750 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SERAFIN RIVERO, (Ficha Civil N.o 12, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de febrero de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3163 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MAURRIGADA o MAURRIGADEZ PLACERES, (Ficha Civil N.o 703, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de noviembre de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3169 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIA ARBELO GONZALEZ de GARCIA, (Ficha Civil N.o 701, año 1968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de noviembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750 00 10|pub. 3170 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO BARINDELLI BRIGNONI (Ficha Civil N.o 896, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de diciembre de 1968 — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3171 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO o SIXTO LORENZO SERRATTO o SERRATO o SERRATTI BONIFACINO, (F. 372, L. V, año 968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 7 de 1969. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3222 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO DESIDERIO MELGAR MARTINEZ (Ficha 370, letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 7 de 1969. — Escribano Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 3223 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIA RUETTA o RUETTALO de DARIA o DARIAS y CASILDO DARIA FORTI o DARIAS FORTIZ, (L.o 3, F.o 331, N.o 747), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 5 de 1969. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3804 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS FRANCISCO GALLEGO HERNANDEZ, (L. V, L o 4. F o 256), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 5 de 1969. — Escribano Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3805 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RICARDO SUAREZ, (Ficha 223, Lo

tra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 9 de 1968. — Celina F. de Maceiras. Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 3806 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA SANTOS de VENTURA, (L.o 4, Folio 519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 11 de 1967. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 3807 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA OTERO RODRIGUEZ, (Ficha 330, Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 5 de 1969. — Esc. Eduardo Lay Alvez. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3799 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO DEVERAS, (Ficha 25, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 3 de 1969. — Esc. Eduardo Lay Alvez. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3800 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de GALARZA CASTELLANOS, (Ficha 24, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 3 de 1969. — Esc. Eduardo Lay Alvez. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3801 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PULEO, (L.o 4, F.o 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 2 de 1967. — Celina F. de Maceiras. Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 3802 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEGUNDO PRADA y MARIA RAMOS de PRADA, (L.o 3, F.o 527), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 20 de 1967. — Celina F. de Maceiras Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10,pub. 3803 Mz.17-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ADOLFO KARPELEZ o ANTONIO KARPELES, (Ficha V 283|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 13 de 1968. — Esc. Hugo Alvez. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3836 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DOMINGA REPETTO de REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 1.o de 1968. — Hugo Alvez. Actuario.

1) $ 750.00 10'pub. 3030 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO CENDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 3 de 1969. — Marta Elbordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 3031 Mz.6-v.mz 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SILVA MAS o JULIO CESAR SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de febrero de 1969. — Luis A. Mazzei Saslaín. Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10'pub. 3848 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALTOMAR IBARBITE o ALTAMAR IBARBITE o IBARBITE SOSA OLIVERA o SOUZA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de diciembre de 1968. — Hedis Rodríguez de Mosteyro, Actuario.

1) $ 750.00 10'pub. 3847 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA MUCCIA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de febrero de 1969. — Luis A. Mazzei Saslaín. Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 3846 Mz.17-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de DIEGO MENDIVIL JAUREGUI, OLANDO RODOLFO MENDIVIL TOSCANO y ALICIA YOLANDA RODRIGUEZ de MENDIVIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de marzo de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 3782 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRONIO ALVAREZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 3783 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDITH TAYLOR o TAILOR de MC. CULLOCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de diciembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3396 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA VICTORIA ERNST RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de febrero de 1969. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3397 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA o JULIANA HERMINIA GONZALEZ de GEYMONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de febrero de 1969. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3394 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO CHAVARA o CHAVARAS TERRAGONA o TARRAGONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de febrero de 1969. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) $ 750.00 10,pub. 3395 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de enero de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3003 Mz.6-v.mz 19.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN FRANCISCO AGUERRE, ISABEL DOMINGUEZ de AGUERRE y MARIA ISABEL AGUERRE de DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos por ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, febrero 6 de 1969. — Ramón Roberto Goyeche. Juez.

1) $ 750.00 10'pub. 3426 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VISCA CHA, (Ficha 391 C'968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de febrero de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 3600 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO o DOMENICO CAPELLINO o CAPELLINI y LUIS ALBERTO o LUIS ATILIO CAPELLINO o CAPPELLINI CIVALLERO o CHIVALERO (Ficha 408 C'968) citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de febrero de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 3601 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO RODRIGUEZ CRUZ, (Ficha C número 12|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de marzo de 1969. — Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 3497 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA SANTINA PISANO de FIGUEREDO o SANTINA PISANO o PISSANO o PIZZANO de FIGUEREDO, (Ficha C N.o 10|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de marzo de 1969. — Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 3496 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SANTIAGO BANCHERO, (Ficha C número 11|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de marzo de 1969 — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10'pub. 3495 Mz 12-v.mz 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CESAR MAILHE RIBEIRO o RIBEIRO, (Ficha 382 C'968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de febrero de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 3075 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO LEONARDO PAOLINI MANCIERI, (Ficha 404 C 968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de febrero de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3076 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ARBUET de CHA, (Ficha 407 C 968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de febrero de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3077 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA MANITTO de HELLBUSCH, (Ficha 2 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de febrero de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3078 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDES ROBERTO ROCHON TALMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de febrero de 1969. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3451 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES FRAGA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de noviembre de 1968. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3452 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA BERTA DOVAT FELIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de febrero de 1969. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3453 Mz 12-v.mz 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SECUNDINA VALERIANA ALBURQUERQUE de BUONOMO o SECUNDINA VALERIANA ALBURQUERQUE GOLFARINI de BUONOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de febrero de 1969 — Nelly García de Gomez, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 8|pub. 3556 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO LUIS BELTRAN FACCIO DA SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de noviembre de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 600.00 8|pub 3557 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JUANA MAURENTE de CARDOZO y ZENON BASILIO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de octubre de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3558 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCOS JOSE CASALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de diciembre de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3559 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ANA BARAIBAR o BARAYBAR de PERAZA y EUGENIO PERAZA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de noviembre de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3560 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISABELINO GABRIEL IRIBARREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de febrero de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3561 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS PARALLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de febrero de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub 3562 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CECILIO TOMAS OVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de octubre de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3563 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de BRUNA MACIEL, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia, para que concurran ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días a estar a derecho. — Durazno, diciembre 10 de 1968. — Avelino Araújo Fernández, Juez Encargado.
1) $ 600.00 8|pub. 3555 Mz.13-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "CHAVES o CHAVEZ, LORENZA CLARA. Sucesión", (Lo. 17, Fo. 115, N.o 99), se cita y emplaza a los sucesores de Lorenza Clara Chaves o Chávez y sus causahabientes a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Trinidad, diciembre nueve de mil novecientos sesenta y ocho. — Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 26195 Feb.5-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES PEDRIN o BLANCA NIEVE PADRIN de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de octubre de 1968. — T. Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3787 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MARIA ABALLE o ABALLA de CAETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de febrero de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3788 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN QUIRINO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de febrero de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3789 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA CARDOSO o CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de febrero de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3791 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA HORTENCIA VILAR SOUZA o MAXIMA HORTENSIA VILAR de BERRUTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 24 de 1968. — Teresita E. de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3790 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA LUISA RODRIGUEZ de BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de febrero de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 3622 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA ARISTEGUI de CELAYETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de febrero de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3461 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PUFPIO o PUPPIO CARBAJAL o CARABAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de diciembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3462 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO PABLO o PEDRO PAULO MARTINEZ COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 5 de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3463 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO DANIEL LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de octubre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3464 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO o ERMENEGILDO AGUIAR VERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Florida, 2 de diciembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3465 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIFREDO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de diciembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3466 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO PELUFFO o VICTORIANO ISRAEL PELUFFO ALBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de febrero de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3467 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VIDAL DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida marzo 5 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3468 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA EDMUNDA MARMOL de FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de marzo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3469 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ALVAREZ de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de marzo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3470 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE REINA CAMEJO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 5 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3471 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE NORIA NORIA o ROQUE NORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de diciembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3456 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de diciembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3473 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EXALTACION JACINTO ALFONZO, AVERO o ABERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de diciembre de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3455 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO REGUSCI GHAN o GAHN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de febrero de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3458 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA ITURBIDE o ITURVIDE o ITHURBIDE o ITHURVIDE de CUEBAS o CUEVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 5 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3472 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA JACINTA MAYTIA o NICOLASA JACINTA MAYTIA de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, 30 de diciembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3457 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA VENTURA o ANGELA CABRERA de VIGLIONI o VIGLIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de febrero de 1969. — Manuela Fallache. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3840 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEIVA de CIANCIRULO o MARIA LEIVA de CIANCIARULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de febrero de 1969. — Manuela Fallache. Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 3307 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de febrero de 1969. — Manuela Fallache. Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 3308 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA JUANA GOMEZ de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de febrero de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria.
1) $ 750.00 10 pub 3165 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL FRANCISCO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de noviembre de 1968. — Héctor Raúl Verneugo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3176 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de UBERFIL OLIVERA PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de diciembre de 1968. — Héctor Raúl Verneugo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3032 Mz.6-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE NERIS CACERES (materno GOMEZ), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 18 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3685 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIO AGUSTIN CHOCHO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 7 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3683 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GREGORIO BRITO VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 21 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3684 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GARCIA LESCANO PANTALEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 7 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3686 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERRARO o FERRARO REYLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 22 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3687 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA VICTORIA CORREA de REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 3 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3688 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUJAN SESUMAGA UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 21 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3689 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA o NIEVES MARTINA VILA SAN JURGO de MATEOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 22 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3690 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTIN ODIOZABAL MOSLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 13 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3691 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEREZ PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, diciembre 26 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 3392 Mz.14-v.mz 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA o SIXTA ROGELIA GUTIERREZ, (materno EGUINI), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 21 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $ 2.250.00 30|pub. 1810 Feb.14-v.Ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA o JUANA ERMENEGILDA RODRIGUEZ de ZABALO, (L.o 26, F.o 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de diciembre de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 3252 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA RAMPELMANN de BRITO, (L.o 26, F.o 99), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de febrero de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub 3008 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE ISIDRO MORALES, (L.o 26, F.o 100) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de febrero de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 3009 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO ANDRES RAMON MUSSO, (L.o 26, F.o 100), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 11 de febrero de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub 3010 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NIDIA MARIS ADINOLFI de VETTORAZZI (L.o 26 F.o 113), citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 21 de febrero de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub 3011 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de doña ISABEL MENDEZ AVELIANO, (L.o 26, F.o 73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de noviembre de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 750 00 10|pub 3012 Mz.6-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de OVIDIO OSORIO COSTA, (libro 16, F.o 50), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de diciembre de 1968. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 3514 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO REGINO LOPEZ ALLEGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 23 de 1968. — Jorge Walter Calliabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 2387 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ANDRADA de CASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 24 de 1969. — Mario L. Espinosa, Actuario.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO FELIMON RIOS, haciéndose saber que PEDRO EXEQUIEL RIOS, promovió simultáneamente con la sucesión la posesión notoria de hijo natural de DOROTEO BONIFACIO o BONIFACIO RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 7 de 1969. — Jorge Walter Calliabet, Actuario Adjunto.

1) $ 3.000.00 30|pub. 2945 Mz.5-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE MACHADO y SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 17 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 3580 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ROSA o ANTONIO ROSA CORREA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 17 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 3581 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ATALIBA BUSTAMANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 17 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 3582 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVITA AVELINA MONTIEL BALLESTEROS de CARBALLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 16 de 1968. — Simón Baez, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 3583 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORISBELO VIERA da CUNHA o VIEIRA da CUÑA o CUÑA o CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 27 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 3584 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 27 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 3585 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA RIBEIRO OLIVEIRA o RIBEIRO de OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 11 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 3586 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 30 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

1) $ 500.00 10|pub. 3587 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA OLIVERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 21 de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

1) $ 500.00 10|pub. 3579 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFORIANO o CONRADO SINFORIANO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 26 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3680 Mz.13-v.mz 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO PEREYRA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 20 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 3400 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANA o LORENZA JUSTINIANA SOSA de NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 24 de 1969. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 3401 Mz.12-v.mz 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANO ROSALIO CABRERA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 25 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 3402 Mz.12-v.mz 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE LEAL FEIJO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de febrero de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3565 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO SAGRADINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Salto, 28 de noviembre de 1968. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3586 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROBERTO RAYMUNDO o RAYMUNDO LIMAS o LIMA y FLORA REYNA TRINIDAD de LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de febrero de 1969. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3602 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA CRESIENTE o CRECIENTE de CRECIENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 4 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3722 Mz.14-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON DOBAGLIARE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 11 de 1969. — Isabel C Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3721 Mz.14 v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO LUCIANO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 11 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3720 Mz.14-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA FORTUNATO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 5 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3306 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE ELAS TUCCI o TUCHI o TUCCHI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 19 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3312 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS DI MAGGIO o DE MAGGIO o di MAGGIO o de MAGGIO o di MAYO o de MAYO o DI MAYO o DE MAYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 11 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3309 Mz.11v mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SOSA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, ... 20 de 19... — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3313 Mz.11 v.mz 24.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SELLAMES LINKE o LINCK o LINQUE de SELLAMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 4 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3311 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON ADHEMAR BENTANCUR o BENTANCOR SELAMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3310 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ZUNINO ROGNONE o ROGÑONE o ROÑONE o ROÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 13 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3301 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN UMPIERREZ CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la próxima feria a efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 19 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3302 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES VIERA de DE LEON o de LEON o DELEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 5 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3303 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA VIERA VIERA de DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 25 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3304 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMIRA PLACERES de ASCUREIN o DELMIRA o ROMA DELMIRA PLACERES MARTINEZ de ASCURREIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 19 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3305 Mz.11-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HILARIA o HILARIA PICA de GUASTAVINO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, noviembre 26 de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 2868 Mz.6-v mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA HORTENSIA de la FUENTE de ZEFFERINO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, octubre 11 de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750 ... 10|pub. 2... Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — ... disposición del señor Juez Letrado de ... Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAYMUNDO CARBAJAL, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, febrero 12 de 1969. — Dra. Luisa Eldurayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3410 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA TERESA FERRARI de RUIZ o JULIA TERESA FERRARI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, febrero 7 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3411 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO o DIONISIO DOROTEO ROMERO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, noviembre 25 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3412 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS MAZZA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, febrero 20 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3413 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA BARBIERI de FREGOSSI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3414 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GISMAN VEZZOSO ANTUNEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes febrero 6 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3415 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO HERNANDEZ o EUGENIO DEL CARMEN HERNANDEZ MEDINA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, marzo 3 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $750.00 10|pubz. 3417 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA FERNANDO MUÑOZ o MUÑOZ RAMIREZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, febrero 12 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $750.00 10|pub 3418 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR LEONEL VARELA GARCIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, febrero 5 de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3419 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CAROLINA BENNET de TREGARTHEN o ANA BENNET o ANA BENNET de TREGARTHEN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

cus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 3 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $750.00 10 pub. 3420 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GANDOLFO VESPA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado. — Mercedes, febrero 5 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3421 Mz.12.-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber las aperturas de las sucesiones de EULALIA ESPERANZA PELAEZ de ANANDEZ y de FRANCISCO ANANDEZ o ANANDEZ SANCHEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días emplazándose también por el mismo plazo al heredero instituído Pablo María Castro Medina bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio para que lo represente en esta sucesión y seguir con los procedimientos. — Mercedes, febrero 12 de 1969. — Horacio A. Cazalás. Escribano Actuario.
1) $ 3.750 30|pub. 3422 Mz.12.-v.ab.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Engdo. de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER CARRI o CARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, febrero 4 de 1969. — Elías De Blase, Juez de Paz Engdo. Primera Sección.
1) $750.00 10|pub. 3416 Mz.12-v.mz.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLOTILDO MONGAY o CLOTILDE MUNGAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó octubre 9 de 1967. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3738 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ESTEBAN MARCOS GARCIA PALLARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 21 de 1969.— Elio E. Besonart, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3737 Mz.14.v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANAURELINO FROS o ANAURELINO FROS CHAVES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 19 de 1969. — Elio E. Besonart, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3774 Mz.14.v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN MARIA BORLINKI o BORLINKEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, noviembre 23 de 1968. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3735 Mz.14 v.mz 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FELIPE BARRIOS UMPIERREZ o FELIPE BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 20 de 1968. — Elio E. Besonart, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3736 Mz. 14.v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PRAXEDES ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 3 de 1969. — María S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2998 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DIONISIO PABLO DA SILVA RODRIGUEZ o DIONISIO PABLO da SILVA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 15 de 1968. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 2999 Mz.6-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BRAULIA PIRIZ LUZARDO NOTARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 20 de febrero de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4031 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de don CREMONINO LEMME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 17 de diciembre de 1968. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 3843 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña MARIA DA GLORIA DA SILVA de MENENDEZ y de don MANUEL PRUDENCIO VITAL MENENDEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 26 de febrero de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3844 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA SALINAS de PARDIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 20 de diciembre de 1968. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 3300 Mz.11-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OLAYO o JUAN GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 23 de diciembre de 1968. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3866 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MARIO o MARIO ANDRES IPUCHE o MARIO A. IPUCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 13 de febrero de 1969. — Esc. Martín Caballero Quintana. Actuario Interino.
1) $ 750.00 10|pub. 3867 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HOMERO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de febrero de 1969. — Esc. Martín Caballero Quintana. Actuario Interino.
1) $ 750.00 10|pub. 3868 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO RONDAN o FLORENTINO LUCAS o FLORENTINO L. RONDAN, citándoso a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de noviembre de 1968. — Esc. Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3869 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDO o CLOTILDE ANACLETO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2996 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA FELICIA ARVIZA o ARBIZA de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|Pub. 2997 Mz.6.v.Mz.19.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

LOS MEDANOS DE SAN RAFAEL S. A.

Comunicamos a los promitentes compradores del solar 6 (seis), manzana 19, (diecinueve) del Barrio Los Médanos de San Rafael: Primera Sección Judicial de Maldonado, padrón 5072, (antes 3494 en m|á.) y cuya promesa se inscribió en el Registro respectivo con el número 2576 al F.o 5532 del libro 108, señores Iván Antonio Arquero Martínez y Doña de Mula Comte, Walter Bauzán y Antonio Paullier y Atysur Sociedad Anónima, en formación, o sus sucesores a cualquier título, que según el artículo 10 de la ley N.o 9099, pasados quince días de la última publicación de este aviso, dicha promesa quedará caducada. — Montevideo, 3 de marzo de 1969. — Los Médanos de San Rafael S. A.
2) $ 3.000.00 15|pub. 3216 Mz.7-v.mz.27.

Se hace saber que con fecha 30 de noviembre de 1968, entre los señores José L. Trujillo Ismael Seoane Ihitz, en representación de su hijo menor Wilmar Milton, Andrés Seoane Ihitz, representando a su menor hijo Roberto Hebert y don Williams D. Seoane San Román, se convino la rescisión de la promesa de compra venta del Taller La Paz, celebrada el 24 de diciembre de 1967. — JOSE L. TRUJILLO y otros.
2) $ 1.800.00 15|pub. 2854 Mz.4-v.mz.26.

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a los siguientes promitentes compradores: RAMON VEREZ ALVAREZ, solar 10, manzana 522; CONCEPCION GONZALEZ de CRISTODULO, solar 1, manzana 291 A; ROSA ESTHER SCHIAVO TECHERA de HUELMO RAFFO, solar 3, manzana 328; CARLOS JOSE ALVARO y JULIO GONÇALVEZ GOICOECHEA y a sus padres JOSE A. GONÇALVEZ CALCAGNO y ROSA GOICOECHEA, solar 2 manzana 458; SECUNDINO GONZALEZ RODRIGUEZ solar 10 manz. 624; ARLES HILARIO VARELA y GRIMILDA R. SILVA BACCINI de VARELA, solar 2 manz. 362; y a LUCIO GONZALEZ FUENTEFRIA solar 11, manz 62, todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas fueron inscriptas con el N.o 1543 del libro 52; 159 Libro 83; 525 Libro 87; 874 Libro 101; 907 Libro 117; 7034 Libro 128 y 395 Libro 48, respectivamente; y se hace saber también a FRANCISCO ROBERTO RESTUCCIA GRECCO, solar 2, manzana 40 y a JORGE BARREIRO SANSONE y ENRIQUE KATZ SUSTER, solar 30, manzana 68, del Balneario "Costa Azul", 8a. sección judicial del Departamento de Canelones, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de compraventa referentes a esos solares. En consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. Este aviso comprende también a los sucesores

a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares. — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $6.050.00 15 pub. 3606 Mz.12-v.ab.3.

VILLA SERRANA S. A.

Se hace saber a José Antonio Rodríguez Izquierdo solar 1901; Oscar Manuel García solar 1391; Susana Bruno Serra solar 1963; y a Paúl Abadie solar 1726 todos promitentes compradores del fraccionamiento Villa Serrana, 7.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido en el artículo 10 de la ley 9.099 determina a los 15 días siguientes al de la última publicación la caducidad de las promesas de compra venta referente a estos solares en Villa Serrana Sociedad Anónima.
2) $1.800.00 15|pub. 3908 Mz.17-v.ab.11.

3-Convocatorias Comerciales

SAIDAT
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 33 de los estatutos sociales, el Directorio de S A I D A T, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 28 de marzo de 1969, a las 18 horas, en su local social, Avenida General Rondeau N.o 1950, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos miembros de la asamblea para formar la Comisión Escrutadora (artículo 38 de los estatutos); 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de ganancias y pérdidas proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1968; 3.o) Remuneración del Síndico; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente, para el período 1969; 5.o) Nombrar dos miembros de la asamblea para firmar el acta.
Artículo 36. Los accionistas para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, pudiendo en lugar de las acciones, inscribir certificados de los depósitos en Bancos o Instituciones a satisfacción del Directorio.
Artículo 43, Inciso 2.o. Los accionistas podrán ser representados en la asamblea, por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta-poder o carta simple con la firma certificada por escribano, pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados. — Montevideo, marzo de 1969. — El Directorio.
3) $3.000.00 6|pub. 3907 Mz.17-v.mz.24.

VOGAR SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día viernes 21 de marzo de 1969, a las 12 horas, en el local social de la calle Juan Carlos Gómez 1492, escritorio 410, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, estado de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1968; 2.o) Elección del Directorio.
El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea y se cerrará en el acto de iniciarse la misma. — Marzo de 1969. — El Directorio.
3) $600.00 3|pub. 3864 Mz.17-v.mz.19.

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO OBSTETRICO "PIEDRA ALTA" SOCIEDAD ANONIMA

El Directorio del Sanatorio Médico, Quirúrgico, Obstétrico "Piedra Alta" S. A., convoca para asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse en su sede, el 29 de marzo de 1969, a las 10 horas, tratándose la siguiente orden del día:
1) Consideración y aprobación de la memoria y balances de resultados y situación, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1968; 2) Informe de la sindicatura; 3) Elección de Síndico titular y suplente; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
La asistencia de accionistas estará sujeta al artículo 13 de los estatutos, debiendo depositarse las acciones o documento sustitutivo con anticipación a la asamblea. — Florida, 11 de marzo de 1969. — El Directorio.
3) $750.00 3|pub. 3860 Mz.17 v.mz.19.

LA FLORESTA FABRICA DE CERAMICA S.A.

De acuerdo con lo que disponen los estatutos se convoca a los señores accionistas de la sociedad para la asamblea general ordinaria a realizarse en la calle 21 de Setiembre 2883 bis el día viernes 28 de marzo a las 1? horas a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2) Consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del síndico, correspondiente al ejercicio 1968, todo lo cual se encuentra a disposición de los que justifiquen ser accionistas en el escritorio de la sociedad hasta el día de la asamblea; 3) Designación de uno o más accionistas para firmar el acta de la asamblea.
3) $1.250.00 5|pub. 3798 Mz.14-v.mz.20.

FERNANDO GARCIA S. A.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, el directorio de Fernando García S.A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 23 de marzo de 1969, a las 16 y 30 horas, en el local social de la calle Cerrito N.o 421 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, por el ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1968; 2) Distribución de utilidades; 3) Capitalización de reservas 4) Elección de directorio, tres titulares y dos suplentes, para el ejercicio que vence el 30 de noviembre de 1969; 5) Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio que vence el 30 de noviembre de 1969; 6) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
De conformidad con el artículo 23 de los estatutos sociales, los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar en la secretaría del directorio, con tres días de anticipación a la reunión, las acciones que posean o un certificado de su depósito. — Montevideo, marzo de 1969. — Horacio Mazzuchelli, Secretario.
3) $2.000.00 5|pub. 3727 Mz.14-v.mz20.

IMPRESORA SALTO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 10 de los estatutos se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el lunes 31 del corriente, a las 19 horas, en el local social (Amorim 15) para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria y balance, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1968; 3.o) co suplentes y del síndico titular y su suplente para el período 1969-71; 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se previene que para poder participar de la asamblea las acciones deberán inscribirse Elección de cinco directores titulares y cinco con tres días de anterioridad a la fecha fijada (artículo 16) y que pasados treinta minutos de la hora establecida en la convocatoria la asamblea sesionará cualquiera sea el número de accionistas asistentes (artículo 15). — Salto, marzo 14 de 1969. — El Directorio.
3) $1.750.00 5|pub. 3779 Mz.14-v.mz.20.

COMERCIAL E INMOBILIARIA DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA (CEIDE)

Se cita a los señores accionistas de Comercial e Inmobiliaria del Este S.A. (CEIDE) para la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día 25 de marzo de 1969 a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Rincón 531, piso 4.o, Esc. 401, a fin de tratar el siguiente orden del día:
Primero: Designación de dos accionistas para controlar el quórum y firmar el acta de la asamblea; Segundo: Consideración de la memoria, estado de situación, estado de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1969; Tercero: remuneración de directores y síndico; Cuarto: Elección de directores titulares y suplentes por el término de tres años; Quinto: Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.
Se hace constar a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para la asamblea en la secretaría de la sociedad, ubicado en el local antes mencionado. — El Directorio
3) $3.200.00 8|pub. 3698 Mz.14-v.mz.25.

ULTRAMARES S. A.

De acuerdo con lo determinado por los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "Ultramares S.A." para la asamblea general ordinaria a realizarse el 27 de marzo de 1969, a las 10.30 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1356, piso 1, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968; 2) Distribución de utilidades; 3) Designación del directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los accionistas de la sociedad que, para poder concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en la secretaría con tres días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea.
3) $2.500.00 10|pub. 3235 Mz.10-v.mz.21.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S A I y C (C O U S A)
Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 28 de marzo de 1969, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Paraguay 2253, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al trigesimotercer ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1968; 2.o) Elección de tres directores de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad tres días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que corresponda a cada accionista. — El Directorio.
3) $ 4.200.00 15|pub. 3153 Mz.7-v.mz.27.

COLOFIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Colofín S.A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 27 de marzo de 1969, a la hora 9, en el loca de la cale Misiones 1475, piso 2.o, esc. 1, a efectos de tratar el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1968 de acuerdo al siguiente orden del día:
1.o) Memoria balance general con la cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o) Informe del síndico; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de miembros del directorio por el período 1969|1970; 5.o) Elección de los síndicos titular y suplente; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota Importante: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o boletas de depósitos bancarios en las oficinas de la sociedad, con cinco días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea. — Montevideo, marzo 10 de 1969. — El Directorio.
3) $2.400.00 8|pub. 3501 Mz.12-v.mz.21.

LA ALIANZA S. A.

De acuerdo con lo determinado en lo sestatutos se convoca a los señores accionistas de La Alianza S.A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el 28 de marzo de 1969 a las 11 horas en el local de la calle Treinta y Tres N.o 1356, piso 1, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968; 2.o) Informe del Síndico. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados de depósito bancario en la Secretaría de la soiedad tres días antes de la fecha indicada para a asamblea.
3) $ 3.000 10|pub. 3431 Mz.12.-v.mz.25.

ASOCIACION AGROPECUARIA Y DE INDUSTRIAS DE ARTIGAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

La Comisión Directiva, convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 1969 a las 15 horas, en el local social, calle Lecueder 484, de la ciudad de Artigas, a fin de considerar el siguiente orden del día:
A) Elección de la comisión directiva por el ejercicio 1969|70; B) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de la comisión de cuentas y aumento cuota social.
Las listas de candidatos deben ser registrados ante la comisión directiva con 48 horas de anticipación por lo menos al acto eleccionario. La solicitud del registro de listas, debe ser acompañada de la firma de accionistas que representen como mínimo veinte votos.
A los efectos de concurrir a la asamblea, los accionistas harán anotar sus acciones en la secretaría hasta el día y hora fijadas para la realización de la asamblea.
3) $ 1.500.00 5|pub. 3544 Mz.13-v.mz.19.

SANATORIO REGIONAL CARDONA LTDA.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores socios para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en la Sala Social, calle Libertad, Cardona, el día 23 de marzo, a las 20 horas para tratar el siguiente orden del día:

Unico punto: Situación de los socios que se encuentran alejados del medio y tienen obligación de prestar oficios técnicos personales a la sociedad y contribuir a la explotación de uno o varios sanatorios.

Se deja constancia que la asamblea sesionará con los socios que representen más de la mitad del capital social y pasada media hora con cualquier asistencia.

Se hace constar además, que esta convocatoria fue solicitada por socios que representan más del 50 o/o del capital social y a la cual se adhiere el suscrito. — El Director Administrador.

3) $ 500.00 2|pub. 4023 Mz.18-v.mz.19.

EDUARDO MARQUES CASTRO S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día viernes 28 de marzo de 1969, a las 10 horas en el local social calle Cuareim N.o 1230, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Aumento de capital (Art. 5.o); 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Art. 38.)

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones, o el recibo de su depósito bancario, en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos 48 horas antes de la realización de la asamblea (Art. 36.)

Si transcurridos 30 minutos de la hora fijada en esta convocatoria no se alcanzara el quórum mínimo, la asamblea estará plenamente habilitada para sesionar cualquiera fuera el número de accionistas presentes o representados y sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. (artículo 35). — Montevideo, marzo de 1969. — El Directorio.

3) $ 1.050.00 3|pub. 4058 Mz.18-v.mz.20.

PAJARITO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Primera convocatoria

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día jueves 24 de abril de 1969, a la hora 10, en el domicilio de la empresa, Avenida 8 de Octubre 4311, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para controlar y firmar el acta de la asamblea (artículo 27).
2º) Memoria, balance general, cuenta pérdidas y ganancias e informe del Síndico.
3º) Designación de 5 directores titulares y tres (3) suplentes (artículo 26, inciso C y artículo 28).
4º) Designación del Síndico titular y suplente, que actuará en el presente ejercicio.

Se previene a los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, que de acuerdo al artículo veinticuatro de nuestros estatutos sociales deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación al determinado en esta convocatoria, las acciones que posean o un certificado de depósito extendido por una institución bancaria. — Montevideo, marzo 18 de 1969. — El Directorio.

3) $ 1.200 3|pub. 4012 Mz.18-v.mz.20.

FRIGORIFICO URUGUAYO S. A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1968
Asamblea general ordinaria
Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas propietarios de las acciones fundadoras, para la asamblea general ordinaria que se realizará el próximo 31 del corriente, a la hora 9 y 30, en nuestro local, Avenida Centenario 3551, para tratar la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria.
B) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades.
C) Elección de siete directores.

A los fines de lo dispuesto en el decreto de 26 de julio de 1943, los señores accionistas deberán depositar los títulos representativos de las acciones fundadoras o los certificados bancarios correspondientes, con tres días de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea. — Montevideo, 14 de marzo de 1969. — El Secretario.

2) $ 800.00 3|pub. 3993 Mz.18-v.mz.20.

CRIADORES DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Primera convocatoria

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de marzo de 1969 a las 19 y 30 horas en la calle Ramón Massini número 3331 apartamento 702 para considerar la siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora.
2º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1968.
3º) Elección de dos suplentes del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Debe tenerse presente lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de los estatutos sociales el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo de julio 16 de 1943. — El Directorio.

3) $ 1.500 5|pub. 4074 Mz.18-v.mz.21.

4-[illegible]

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FRANCISCO ESTEBAN ARECO, solicitando trasladar al Osario general, procedentes del nicho 830 del segundo cuerpo del Cementerio Central los siguientes restos:

José Genaro Mazzetti, Luis Massimino, Luis Augusto Bidaut, Manuel Caballero, Domingo Ferraro de Marrone, Rosendo Ferreira, Angel la Medina, María A. de Grapiallo, Domingo Cellberti de Acosta, Raquel P. de Malverdi, Rosa S. de Biasini, Raúl Arístides Zeandu, Magdalena Oella, Luisa Firpo, Demetrio Rettenes, Angel Héctor Maeso, Alejandro Gómez, Ramón Carballo, Bechari Gari, Constancia García de Lorenzo, Luis Marrone, Edison Cerviño, Elena S. de Ucharo, y Aurelia Rivero de Rethemias, se emplaza públicamente por el término de 90 (noventa) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 14 de enero de 1969. — La Dirección.

4) $ 21.600.00 90|pub. 1315 Feb.3-v.jn.10.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. (V/392, año 1966), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR FELIX BARILARI y NILDA TERESA VAZQUEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 12 de marzo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $1.500.00 20|pub. 3865 Mz.17-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (F/9 72 año 1964), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELOISA DE CHICO y VALENTIN PRADO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 14 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 2231 Feb.24-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MOISES DIMENSTEIN ROMM y SELVA ROCHE AREVALO, (Ficha V-228, año 1968), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10783. — Montevideo, 27 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 1948 Feb.20-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 31 de diciembre de 1968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre LEONARDO IGNACIO BARRIOS NIETO y MARIA LUISA PINTOS PEREZ de BARRIOS, (Fa. G 1280|68), citándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1969. — Julio Mala, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 3141 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre REMEDIOS CONCEPCION DI CONO y FEDERICO DE LEON ALDAMA, (L.o 64, F.o 408), citándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 2340 Feb.26-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto 2.521 del 12 de marzo de 1952, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges LUIS ALEJANDRO SZENEK y OLGA ISABEL TEJERA LAMBERT DE SZENEK, (L.o 58, F.o 299), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 17 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 2341 Feb.26-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D/412|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: IDOLINA PETRONA o PETRONA IDOLINA FULCO y ALEJANDRO JOLODKOW, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, diciembre 30 de 1968. — Alfredo Llugain, Actuario.

5) $ 1.500 20|pub. 3267 Mz.10.-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D|340|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS ALBERTO MACHADO e IRIS MENDOZA, y se cita a los interesados, a que comparezcan dentro del término de 60 días bajo apercibimiento Art. 7.o ley 10.783. — Montevideo, marzo 5 de 1969. — Alfredo Llugain, Actuario.

5) $1.500.00 20|pub. 3269 Mz.10-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 20 de noviembre de 1968 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ADEMAR MORRIELLO GATTI y ELISA FLORIANA PEREIRA RODRIGUEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, marzo 12 de 1969. — Manuel Benetancour, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000 20|pub. 4024 Mz.18.-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha marzo 25 de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DANIEL SADI ALVARIZA GONZALEZ y CARMEN ORFILIA ROVIELLO ROLIN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 21 de febrero de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 1940 Feb.20-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace que por auto de fecha 24 de diciembre de 1968 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VICTORINO ALEJANDRO CARDOZO NAVARRO y OLGA SALSANO CARASSUS, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 3509 Mz.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges WASHINGTON FRANCISCO BERMUDEZ y DILIA AURORA LANCIERI, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C-966|68) dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 1955 Feb.20-v.mar.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas, constituída por los cónyuges ORLANDO VILA y NELLY MABEL CAMINO, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C. 850|68), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 1953 Feb.20-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONSTANTE FERNANDEZ TROPIANO y GENOVEVA GIL (58|346), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 19 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 3234 Mz.10-v.ab.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO VERDONECK o VERDONEK o VERDONCK KINDT y MARIA MARTA UMPIERREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A.758|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 2582 Feb.28-v.mar.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTEBAN EDUARDO MAZZARA MALACRIDA y TERESITA IRIS BAGNUOLI VALENZUELA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A|576|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 2581 Feb.28-v.mar.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAPOLEON BERNABE RIVERA y VILMA NORA LAMPARIELLO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (A 594|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 2 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 3139 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMILCAR GREGORIO LATORRE BESIÑO y MARIA AMPARO CHERMA ESCANDELL y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (A 400|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 20 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20 pub. 3140 Mz.7-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos Astariz, Isidro contra RODRIGUEZ, MARIA ELIDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha F-920|968) se hace saber que con fecha diciembre 3 de 1968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Isidro Astariz y María Elida Rodríguez. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días (ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 3982 Mz.18.-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Verdonck, Sonia contra ACUÑA, NORBERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F-24|69) se hace saber que con fecha febrero 19 de 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Sonia Verdonck y Norberto Acuña. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 7 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 3983 Mz.18.-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "León Magnello, Zulma contra BARBOT IHITZ, IGNACIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 996|968), se hace saber que con fecha diciembre 16 de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Zulma León Magnello, e Ignacio Barbot Ihitz.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley 10.783 artículo 7.o). — Montevideo, 26 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 2446 Feb.27-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos "Sereno, Luisa con BIDONDO FLORES, WALTER GUILLERMO Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F-704|967), se hace saber que con fecha 4 de octubre de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Walter Guillermo Bidondo Flores y Luisa Sereno. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días (ley N.o 10.783 Art. 7.o). — Montevideo, 23 de octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 1984 Feb.20-v.mar 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en auto "RODRIGUEZ JOSE NEKY y VISPO, MYRIAM LIBERTAD. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F-948|968), se hace saber que con fecha diciembre 3 de 1968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos José Neky Rodríguez y Myriam Libertad Vispo. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días (ley N.o 10.783, Art. 7.o) — Montevideo, 11 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 1985 Fb 20-v mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre LUIS ALBERTO CASTAGNOLA y ODULIA TEIXIDOR. (Ficha E 406|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto, por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. —

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20 pub. 3343 Mz 11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ROBERTO DANILO FALCO y MIREYA TERESITA BERETTA. (Ficha E 476,968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 12 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 2343 Feb.23-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V 787, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SANTIAGO NELSON GAMBARO y ADELAIDA NELIDA VIDAL, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días.

A los efectos dispuestos en el artículo 7.o, de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 10 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 3613 Mz.13-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 26 de febrero de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: CARLOS FELIX BIDART y BEATRIZ ALICIA SALAVERRY, (Fa. C 109|69), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de marzo de 1969. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3142 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 16 de diciembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre RICARDO FRANCISCO BONGOA y ANA MARIA KRIKAVA citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley N.o 10.783, Art. 7.o, de 18 de setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3148 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 20 de diciembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ALEJANDRO BALAZIC y MARIA DE LOS ANGELES DELGADO, (F.o C-1418|968), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de febrero de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $2.000 00 20|pub. 2934 mz.5-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 18 de setiembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre "EDUARDO GATTAS ZABALETA y MERCEDES RAQUEL JAUREGUI" (Ficha C|930|68) citándose a todos los que tengan interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783: Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, seis de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — Julio Maia; Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3450 Mz.12.-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 28 de noviembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyu-

gal de bienes existente entre "EMILIO M. CAUBARRERE y MARIA EMILIA MUÑOZ" (Fa. C-1325|68) citándose a todos los que tengan interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cinco de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 3449 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 13 de diciembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre "RUBEN JESUS PUJOLLO y MARIA JOSEFA SABALSAGARAY" (ficha D|8200), citándose a todos los que tuvieren interes a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley N.o 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 6 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 3337 Mz.17-v..ab18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (D'611|1968) se hace saber que por auto del 4 de febrero de 1969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges KRISTIAN ELVERS SUSANA RENEE GLOODTDOFSKY, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento del Art. 7.o Ley 10.783. — Montevideo, marzo 6 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 3521 Mz.17-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D 197|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA CELIA ASCONEGUY y RICARDO RICHERO MENDY y se cita a los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento (Art. 7.o, de ley 10.783). — Montevideo, febrero 20 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 2443 Feb.27-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D'567|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ADAUTO MOREIRA y BLANCA ROSA LIMA, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7 o. ley 10.783. — Montevideo, febrero 28 de 1969 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 2954 Mz.5-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D 1|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WALTER ANTONIO ROSCONI y MIRTA MARIA RIZZO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 25 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 3127 Mz.7-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 20 de mayo de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre "LIA RENEE BERGALLO y JUAN CARLOS DIAZ ARES", (Ficha 423|V|1968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de julio de 1968. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 2447 Feb.27-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 27 de diciembre de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre VALENTIN ZUCCHI y MARIA SARA IZQUIERDO (Ficha 971|V|1968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de febrero de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) 2.000.00 20|pub. 1952 Feb.20-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 21 de febrero de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NICANOR PEDRO MARIA OSORIO y ZULMA DORA BERTOLDI. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, marzo 12 de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 4025 Mz.18.-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 5 de febrero ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OSCAR LEON CARDEILLAC VISOLY y MIRTA AURORA LEIZA BACCINO o BACHINO.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3149 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 7 de febrero de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PASCUAL GATTAS ZABALETA y SOFIA CLEMENTINA GONZALEZ LINARES.
Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 7 de marzo de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3597 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 19 de febrero de 1969 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO MOREY y VIOLETA ESTHER MUZANTE.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, febrero 24 de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 2460 Feb.27-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha diciembre 17 de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SOCRATES CONSENTINO, FORTINO e HILDARA SOSA SILVERA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, febrero 6 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 1590 Feb.21-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno; se hace saber que por auto de fecha 27 de diciembre de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por dos cónyuges ERCILIA EUSTAQUIA PARRA y ANGEL BOLOGNA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 setiembre de 1946. — Montevideo, marzo 5 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 3872 Mz.17-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges OMAR BRITO GUERRA y GRACIELA STEWART DELGADO, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (21|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 2438 Feb.27-v.mz.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges REYES SANTOS ANTONIO CAMEJO y MARIA ESTER MARTINEZ y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, (C 5|969), a deducir sus derechos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 21 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 2439 Feb.27-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIOLETA PEREZ OLAVE y EDUARDO MARIO SAEZ, (A 801|68), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 2 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 2396 Feb 26-v mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos PEREZ ACEVEDO, YAMANDU y MANFREDI, TERESITA MARIA. Disolución y liq. de sociedad conyugal (Ficha F-29|968), se hace saber que con fecha febrero 13 de 1968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Yamandú Pérez Acevedo y Teresita María Manfredi. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 20 de marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 3934 Mz.18.-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: PIEVEL LUIS OSCAR y MEDEROS MARIA DEL CARMEN. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha F.1959|968), se hace saber que con fecha diciembre 30 de 1968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Luis Oscar Pivel y María del Carmen Mederos.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3007 Mar.6-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos ALBESA, JOSE y HERNANDEZ, ALFA NELIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha F-787|968), se hace saber que con fecha octubre 11 de 1968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos José Albesa y Alfa Nelia Hernández. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días (ley N.o 10.783 Art. 7.o). — Montevideo, 25 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 1983 Feb.20-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "SCHIAVO, JOSE y SHANNON PALUMBO, LAURA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F 1001|968), se hace saber que con fecha diciembre 20 de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Schiavo y Laura Shannon Palumbo.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días. (Ley número 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, diciembre 31 de 1968. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 2461 Feb.27-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "Nievas, Vicente contra GONZALEZ, ARTEMIA N. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F-627|968), se hace saber que con fecha setiembre 12 de 1968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Vicente Nievas y Artemia N. González. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (ley Nº 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 26 de setiembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 1983 Feb.20-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ISIDORO AGUILAR y EMA ESTHER FERRAGUZ, (F. E. 26|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, once de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 3746 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre UMBERTO MATONTE y MYRIAM VIDAL, (Ficha E 6|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 2344 Feb.26-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha 614), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FLAUVIANO TRIVEL LOZANO y MARIA del CARMEN LOZANO, emplazándose a los acreedores y demás interesados en la misma para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 3 de febrero de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 2755 Mz.4-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha 3|69), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre LIRIO CESAR QUEVEDO y MARGOTH MAIOCHI, emplazándose a los acreedores y demás interesados en la misma para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, febrero 13 de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 2673 Mar.3-v.mar.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, doctor Ramiro López Rivas, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existentes en la sociedad conyugal integrada por don ERNESTO CILINTANO y doña BLANCA HAYDEE SANTURIO (Ficha Civil N.o 494|68), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley N.o 10.783. — Canelones, 24 de setiembre de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 3749 Mz.14-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 5 de febrero del cte. año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FLORISMAN MALLADA MENDEZ, ELSA ESTHER RODRIGUEZ, (F. C. N.o 6|969), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 10 de febrero de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 3784 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 11 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS EUSEBIO MARTIN COLLETE y ELVINA EVANGELINA SALVAGIOT PEYROT, (F. C. N.o 500|968), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 17 de octubre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3398 Mz.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSENDO DOMINGO PERINI COLOMBO e IRMA NELSA LOMEZ FRASCHERI de PERINI, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Carmelo, febrero 4 de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 2197 Feb.24-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "CARLOS OMAR TEMESIO y LILIA NAIR TABAREZ DE TEMESIO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C 492|68), se hace saber al público que con fecha 12 del corriente mes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos Omar Temesio y Lilia Nair Tabárez de Temesio y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 21 de 1968. — R. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc. Actuaria
5) $ 2.500.00 20|pub. 2188 Feb.24-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 6 de febrero del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre MARIA EMA FERNANDEZ de LOMBARDI y NICOLAS MARCELINO LOMBARDI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días, (Art. 7.o, ley N.o 10.783). — Florida, 14 de febrero de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 3621 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abellá, se hace saber que por auto de fecha 23 de diciembre del año 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre SERGIO B. GIL CARLIS y NELLY MABEL ADIB; debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida 21 de febrero de 1969. — Artaldo R. Fontes, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 3460 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Dr. Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 30 de diciembre del año 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre MIREYA GULNARA ZABALO de GONZALEZ y INDALECIO TORCUATO GONZALEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Habilítase la Feria a estos solos efectos. — Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Florida, enero 20 de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 2141 Feb.21-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 19 de diciembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos DELFIN WALTER MARRERO y NELLY MABEL VILLALBA ABBADIE, (Ficha N.o 466|967), citándose y emplazándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o, ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de diciembre de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub. 2679 Mz.5-v.Ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de diciembre de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos CESAR DUARTE BEGERES y SONIA CLAVIJO, (Ficha Nº 507), citándose y emplazándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Maldonado, 13 de marzo de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 1.500 20|pub. 4053 Mz.18-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Teodora Eugenia García de Techera contra VICENTE TECHERA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal. (L.o 26, F.o 78, N.o 623), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Teodora Eugenia García de Techera y Vicente Techera, citándose y emplazando a todos los que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de diciembre de 1968. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 2.500.00 20|pub. 3014 Mar.6-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor D. Carlos A. Artecona, dictada en los autos: "Lidia Berta Portela de López y PEDRO CELESTINO LOPEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 13, F. 69), se hace saber que por resolución del día 2 de agosto de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Pedro Celestino López y Lidia Berta Portela. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 1.o de setiembre 1946. — Paysandú, 13 de setiembre de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub. 3013 Mar.6-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictado en los autos: FRANCISCA DOYCHEF DE BELICOV contra BASILIO BELICOV. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal; (ficha C. N.o 182), se hace saber que por resolución de fecha 22 de agosto de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos: Francisca Doychef de Belicov y Basilio Belicov, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946). — Fray Bentos, noviembre 5 de 1968. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.500.00 20|pub. 2948 Mz.5-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictado en los autos: OLEGARIA BURGUEÑO

de NAVARRO contra ALBERTO NAVARRO. disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes.- (ficha C. N.o 133,68), se hace saber que por resolución de fecha 4 de junio de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes constituida entre Olegaria Burgueño de Navarro y Alberto Navarro citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer dentro del término de 60 días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, febrero 10 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.500.00 20|pub. 2949 Mz.5-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAMON ABEL MORALES BERNAL y MARTA MENDEZ MARTINEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 19 de febrero de 1969. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub 3404 Mz.12-v ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: RUIZ GUSTA, SAUL MARIA y ROBAINA FERRETTA, MARIA MERCEDES, disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 4 F.o 11), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Saúl María Ruiz Gusta y María Mercedes Robaina Ferretta y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7, ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 19 de febrero de 1969. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
5) $2.500.00 20|pub. 2911 Mz.5-v ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "HERRERA ELBIO MARIA contra MORENO JOSEFITA MARIA. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (A N.o 979), se hace saber que con fecha 26 de noviembre del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, por lo que se emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, diciembre 18 de 1968. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000 00 20|pub. 3214 Mz.11-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en autos MARIA JOSEFINA GUGLIELMI DE BUZUN y ULBIO BUZUN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal Ficha N.o 956 se hace saber: Que por resolución de fecha 26 de diciembre de 1968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citándose y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes febrero 3 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $2.000.00 20,pub. 3423 Mz.12-v ab 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en autos "María Justa Pages de López c EMILIO LOPEZ SALMERON. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Ficha N.o 877 se hace saber: Que por resolución de fecha 18 de noviembre de 1968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los acreedores por el término de sesenta días bajo apercibimietno de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 3 de febrero de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $2000.00 3424 Mz.12-v.ab 15.

EDICTO. — En los autos ATANASIA OTAROLA contra ENRIQUE CARLOS KLUVER. Disolución de sociedad conyugal. (Ficha N.o 756), se hace saber que por resolución de fecha 11 de octubre de 1968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, febrero 20 de 1969. Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 2.000 00 20|pub. 3425 Mz.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que por decreto número 3.158 de 5 de noviembre de 1968, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de los cónyuges YAMANDU BALSAMO y MARIA GRACIELA BOGNI, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal. — Paso de Los Toros, 21 de febrero de 1969. — Yolanda R de León de Díaz, Actuaria.
5) $ 1.500.00 20|pub. 3041 Mar.6-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos "PARAFITA JOSE CARLOS contra MARIA ELENA NICHE. Disolución sociedad conyugal', (A 147|968), se hace saber que se ha decretado por resolución número 1.563 de 17 de junio de 1968, la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Carlos Parafita y María Elena Niche, debiendo los interesados comparecer en forma ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Paso de los Toros, 26 de diciembre de 1968. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 2716 Mz.3-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de fecha 17 de diciembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de EDGARDO MEDINA y MABEL DENIS, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 23 de diciembre de 1968. — Hugo D. Goyenola Actuario.
5) $ 1.000.00 20|pub. 2182 Feb.24-v.mz.21.

6-Disoluciones de Sociedades

BAR MIGUELITO

Ley: 26|9|904. — Se hace saber que el día 4 de enero de 1969, se resolvió la disolución de la sociedad "Bar Miguelito", de Zurdo y Porley, con sede en Mariscal Foch 400 de la ciudad de San José. Hilario J. Porley se hizo cargo del activo y pasivo.
Acreedores presentarse en aquella dirección — San José, 4 de febrero de 1969. — MARIO OSCAR ZURDO. — BLANCA NELLY SACCO. — HILARIO JESUS PORLEY.
6) $ 2.400.00 20|pub. 2213 Feb 24-v.mz.21.

HARAS URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA (EN LIQUIDACION)

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que ha sido disuelta y se encuentra en liquidación la Sociedad "Haras Uruguay Sociedad Anónima". Acreedores en calle Mercedes N.o 1269, 2.o Piso, Apto. 10. — Montevideo, 24 de febrero de 1969. — La Comisión Liquidadora.
6) $ 1.600 00 20|pub. 2599 Feb.28-v.mar.27.

Art. 492 C. de Comercio. El 25|9|1968 ante el Esc. Carlos A. Denby, se disolvió totalmente "RAPP Sociedad en Comandita por Acciones", quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del señor Jorge Carlos Alberto Piria Dell'Isola. (Treinta y Tres 1334, Ap. 10).
6) $1.600 00 20|pub. 2321 Feb.25-v.mz.24.

EMCE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Art. 492 Cód de Comercio. — El 6|3|1969, ante el escribano Carlos A. Denby, se disolvió totalmente "Emce Sociedad en Comandita por Acciones", quedando el activo y pasivo de la misma solidariamente a cargo de Natale Anfossi y Ma. E. Cros de Anfossi.
6) $ 1 600.00 20|pub. 3650 Mz.13-v.ab.16.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Abella, Neptuno c|. DE LOS SANTOS LUJAN R. Divorcio por causal" (D 6|1969), se cita, llama y emplaza a Luján Ramona De Los Santos, a fin de que comparezca en autos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los procedimientos. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $ 750.00 10|pub. 3268 Mz.12.-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos PIÑEYRO, ELBIA NIRIA contra ALANIS, ARIEL SATURNINO. Divorcio s v (66|491), se cita llama y emplaza a Ariel Saturnino Alanís, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días, a sus efectos. — Montevideo, febrero 26 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $2.250.00 30|pub. 2966 Mz.5-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Rodríguez, Blanca E. contra BORRELLI, ALBERTO F. Divorcio por causal" (D 490|968), se cita, llama y emplaza a Alberto Francisco Borrelli, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, febrero 21 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
7) $ 3.000.00 30|pub. 2448 Feb.27-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Alberto Reyes Terra, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don RAMON LOPEZ RAMOS, para que comparezca ante este Juzgado (25 de mayo 523, 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa doña OLGA GONZALEZ VILLAVERDE (ficha D|208|067) — Montevideo, diciembre 19 de 1968 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
7) $2.250.00 30|pub. 1427 Feb.10-v.mz 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a SILVINO FARIAS, por el término de noventa días, a llenar el requisito de la conciliación previo al juicio que por divorcio, le ha iniciado EMILIA GARAT de FARIAS, como asimismo se le emplaza por el mismo término, en el juicio que por Auxiliatoria de Pobreza, le ha iniciado la misma; (fichas A|776|1968 y 778|1968) respectivamente. — Montevideo, febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 30163 Feb.7-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Blanco, Antonia Liria contra PELAYO FONTICIELLA. Divorcio por causal". (Ficha D-209 año 1968) se cita, llama y emplaza a Pelayo Fonticiella, para que comparezca a estar a derecho en estos obrados y en los de Auxiliatoria de Pobreza, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, febrero 6 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) R. 20|4|55 30|pub. 30288 Mz.3.-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Hipólito Díaz contra CELIA IRENE GARRONE. Divorcio", (Ficha B 1.408|68), se cita y emplaza a la demandada Celia Irene Garrone, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30pub. 3370 Mz.11-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos "Jorge Sarlotte contra ELENA VALENTIE. Divorcio". (F. B. 182,68" se cita y emplaza a la demandada Elena Valentie a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado 25 de Mayo 523, piso 2, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en dicho expediente, bajo apercibimiento de de-

signarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — Julio Mala, Actuario Adjunto.
7) $3.000.00 30|pub. 3743 Mz.18-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Nelson Federico Emilio Antonio Palay contra ELSA NAHIR SENA Divorcio". (Ficha E|311|968), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Elsa Nahir Sena, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, quedando citada también para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 21 de agosto de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub. 2686 Mz.3-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos "Manuel Nieto Casas contra SOFIA YANFIEL RAMOS CARRERO Divorcio" (Ficha E-555|968), se cita, llama y emplaza a la demandada Sofía Yanfiel Ramos Carrero a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de diciembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 2.250.00 30|pub. 1982 Feb 20-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos "Josefa Lucas Silvera contra OSCAR OTTONELLO SANCHEZ. Divorcio por la sola voluntad", (436|968), se cita, llama y emplaza a Oscar Ottonello Sánchez, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quién se proseguirá el trámite. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Se hace constar que está auxiliada de pobreza). — Melo, diciembre de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30405 Mz.17 v.may.5.

8-Emplazamientos

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA HOSPITAL DE NIÑOS "DR. PEDRO VISCA"
Emplazamiento

Se cita y se emplaza a la señora Auxiliar de Servicio del Hospital "Dr. Pedro Visca" ALBA RODRIGUEZ DE NAVARRO, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por Abandono de Cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — Montevideo, marzo 12 de 1969. — Alberto F. Williman, Administrador.
8) (C. C.) 3|pub. 30421 Mz.18.-v.mz.20.

JUNTA LOCAL AUTONOMA SAN CARLOS
EMPLAZAMIENTO

La Junta Local Autónoma de San Carlos emplaza a los propietarios de la Avenida Rocha entre calles J. P. Ramírez y A. Fernández Chaves de esta ciudad, padrones números 262, 277, 3.974, 276, 275, 274, 281, 288, 249, 261, 1.967, 2.203, 260, 100, 99, 106, 102, 103, 243, 246, 248, 2.706, 78, 79 y 60, 233, 3.357, 237, 241, 55, 56, 232, 2.272, 2.270, 2.269, 223, 4.182, 2.584 y 225, a que pasen por las Oficinas de esta Junta antes del 19 de abril de 1969 a efectos de notificarse de la deuda contraída por concepto de conexiones ciegas, así como para convenir su forma de pago. — San Carlos, marzo 12 de 1969. — Wilfredo García Cal, Presidente. — Manuel H Guadagna, Secretario Dir.
3) $ 1.250 10|pub. 4052 Mz.18.-v.ab.7.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE TACUAREMBO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado ante este Registro el señor HUGO PADRON LOPEZ, solicitando se le expida un duplicado del Título de propiedad del vehículo Marca Austin, empadronado en Tacuarembó con el 20.491, matriculado con el N.o 8-1464, por haberse extraviado el Título Original.

Se emplaza por el término de 20 días a contar desde la primera publicación de este aviso a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular oposición. — Tacuarembó, 10 de marzo de 1969. — Eduardo Vázquez Nieto, Edo. de Sucursal.
8) $2.500.00 10|pub. 3772 Mz.14-v.mz.27.

OFICINA IMPUESTOS DIRECTOS
Registro Departamental Vehículos Automotores de Maldonado

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27, de fecha 20|1|966 se ha presentado a este Registro el señor LUIS ALBERTO LLAMBI, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Wolkswagen, modelo 113, año 1962, de 4 cilindros, de 14 h. p., empadronado con el N.o 6501, matriculado con el N.o 5.6501, actual B2.683, motor N.o 6776988; por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro, a formular su oposición. — Maldonado, 27 de enero de 1969. — Hebert Fajardo, Encargado. — Oriol Núñez, Jefe.
8) $ 3.000.00 10|pub. 3682 Mz.13-v.mz.26.

REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro EVA BENECH GARDIOL, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca BMW, tipo motocupé, de un cilindro, empadronado en Montevideo con el N.o 197.918 y matriculado en el mismo Departamento con el N.o 393 093, con N.o de motor 479 578, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días a partir de la fecha a quienes se consideren con derecho a oponerse a su expedición, para que se presenten ante este Registro. — Escribano, Obdulio M. Federico. — Carlos A. Bove, Jefe Adm del Registro.
8) $ 2.500.00 10|pub 3502 Mz.12-v.mz.25.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULO AUTOMOTORES DE CANELONES

De acuerdo con el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor JUAN ANGEL DELFINO, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo tipo camioneta marca "Ford", padrón N.o 3:582, matrícula N.o A-36.696, motor N.o 9.306.870, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a contar de la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro.
8) $ 2.000 00 10|pub. 3503 Mz.12-v.mz.25.

OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro General de Vehículos Automotores

IVANOHE MAXIMINO HERNANDEZ solicita duplicado título de propiedad vehículo "Plymouth" modelo 1949, motor P 1:829 535, padrón 114 314 por extravío del original.

Se emplaza por veinte días a los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición para que comparezcan a este registro — Esc. Obdulio M. Federico, Interventor Registro General de Vehículos Automotores. — Juan Antonio Bellomo Director de Departamento. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro.
8) (C.C.) 10|pub. 30348 Mz.7-v.mz.20.

La Caja de Asignaciones Familiares N.o 32 (Avda. 8 de Octubre 2555), cita y emplaza a su funcionaria señora TERESA HERNANDEZ de SIMON, a que se reintegre dentro del plazo de noventa días, fecha a desempeñar sus funciones de Auxiliar 3.o de la Caja, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se considerará que hizo abandono del cargo. — Montevideo, marzo 10 de 1969. — Hugo Urbano Presidente. — Santiago Horiales, Secretario.
8) $ 3.600 00 30|pub. 3325 Mz.11-v.ab.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Se comunica a los deudores de pavimento de empedrado y a los de pavimentación de Rivera, (Realizado por la empresa Lorenzo Mibelli), que vence el plazo para presentarse a las Oficinas de la Administración Hacendaria-Contaduría el 28 de marzo de 1969. — Rivera, 28 de febrero de 1969. — Mero de Barros, Intendente Municipal. — Alvear J. Méndez, Subsecretario.
8) (O.C.) 15|pub. 30312 Mz.5-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, doctor Daniel A. Echeverría, dictado en autos "Banco Valdense contra JORGE GIUDICI, Intimación", (L.o 41, F.o 417), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Jorge Giudici, para que comparezca en juicio a contestar la demanda y llenar el requisito de conciliación, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 24 de julio de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
8) $ 3.000 00 30|pub. 3399 Mz.12-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña BALDOMERA NEWTON de CRIADO PEREZ, MARIA ANGELICA CABALLERO y DOLORES REYES a sus causahabientes y todos los que se consideren con derechos de representarlos, en sus calidades de promitentes vendedores de un solar de terreno, ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 3657 en mayor área actual padrón N.o 5629; conforme a promesa inscripta en el Registro respectivo, con el N.o 338, al folio 632 del libro 107 el 13 de agosto de 1959; a fin de que otorguen la respectiva escritura de traslación de dominio bajo apercibimiento legal (artículo 31 de la ley N.o 8733). A efectos de su publicación habilítase la próxima Feria Judicial Mayor. — Colonia 24 de diciembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
8) $4.500 00 30|pub. 14 Feb.10-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictado en autos, "ROPAINA MARTINEZ, SERGIO ERASMO. Partición" (ficha N.o 945-968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes integran y se consideren con derecho en la sucesión de don Francisco Vasallo, a fin de que concurran a este Juzgado y en los autos referidos a tomar conocimiento de la acción entablada, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, si no concurrieren. — Minas, marzo 13 de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
8) $3.000.00 30|pub. 3841 Mz.17-v.may.5.

9-Expropiaciones

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles sitos en la Primera Sección Judicial, del Departamento de Durazno, empadronados con los N.os 1140 y 1144, que los mismos han sido designados para ser expropiados en parte, con destino a la Escuela de Práctica N.o 2, de la ciudad de Durazno, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 26 de diciembre de 1968, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

La superficie a expropiar al padrón N.o 1140, propiedad del señor Isaac Infanzon Fernandez, es de metros 213 8.736 centímetros cuadrados, según plano del Agrimensor José A. de Souza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno, con el N.o 3074 el 23 de setiembre de 1968.

La superficie a expropiar al padrón número 1144, propiedad del señor Félix A. Marroni, es de metros 126, 3.748 centímetros cuadrados según plano del Agrimensor José A. de Souza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno, con el N.o 3074, el 23 de setiembre de 1963.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por las leyes N.os 3.958, de 28 de marzo de 1912; 5.560 de 31 de marzo de 1917; por el Decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942 y decreto de 17 de junio de 1925. — Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados, que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de 8 días en la Inspección Departamental Coordinadora Zonal de Enseñanza Primaria de la ciudad de Durazno. — Radamés Bianchi, Abogado.
9) (O.C.) 8|pub. 30406 Mz.17 v.mz.26.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 10 de diciembre de 1968, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el predio rural ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Florida, de propiedad del Ministerio de Salud Pública, empadronado con el N.o 3.749 y de una superficie aproximada de 86 hás. 5.799 m c. (ochenta y seis hectáreas tres mil setecientos cuarenta y nueve metros cuadra-

des). Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado campo, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días, en la sección Jurídica del Instituto, Cerrito 488, Montevideo. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 8|pub. 30398 Mz.14-v.mz.25.

Se hace público que por resolución del directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 10 de diciembre de 1968, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el predio rural ubicado en la 4.a sección judicial del departamento de Tacuarembó, de propiedad del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal y empadronado con el N.o 683 y de una superficie aproximada de 32 hás. 5.422 m.c. (treinta y dosdos hectáreas cinco milcuatrocientos veintidós.

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley número 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado campo, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto, por el término de ocho días en la sección jurídica del Instituto, Cerrito 488. — Montevideo. — La Gerencia General.

9) (C.C. 8|pub 30399 Mz.14-v.mz.25.

Se hace público que por resolución del directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 10 de diciembre de 1968, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el predio rural ubicado en la 2da. sección judicial del departamento de Durazno, de propiedad del Ministerio de Salud Pública, empadronado con el N.o 825 y de una superficie aproximada de 164 hás. 1.78 m.c. (ciento sesenta y cuatro hectáreas mil setecientos ochenta y un metros cuadrados. Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los Arts. 15 y 16 de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado campo, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días, en la sección jurídica del Instituto, Cerrito 488. — Montevideo. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 8|pub. 30397 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de fecha 23 de diciembre de 1968, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el predio rural ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, de propiedad del Ministerio de Salud Pública, empadronado con el N.o 6.108 y de una superficie aproximada de 51 Hás. 6.516 metros cuadrados, (cincuenta y una hectáreas, seis mil quinientos diez y seis metros cuadrados).

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley número 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado campo, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días, en la Sección Jurídica del Instituto, Cerrito 488, Montevideo. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 8|pub. 30396 Mz.14-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra Suc. RICARDO ALFREDO ASTI", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 3742, compuesto de una superficie de 1582, metros cuadrados, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, diciembre 3 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.

9) (C.C.) 10|pub. 30391 Mz.13-v.mz.26.

10—Incapacidad

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "HEBER NERY OLIVERA NICOLA, constituyendo domicilio en calle 25 de Mayo 544, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Escribano y Procurador, ofrezco testimonio de los señores Oscar E. Ferraz y W. Foch Ichazo, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Heber N. Olivera".

Montevideo, marzo 12 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

10) $ 750.00 10|pub. 4049 Mz.18.-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que en los autos: "FRUGONE, o FRUGONI, DARIO ANTONIO. Su incapacidad, (Pieza mandada formar para designación de nuevo curador)", (A N.o 5|969), por resolución N.o 143, de fecha 5 de febrero de 1969, se designó nueva curadora del incapaz Darío Antonio Frugone Arbiza, por fallecimiento del anterior curador don Darío Frugone, a su hermana legítima doña María Lina Frugone Arbiza, la que aceptó el cargo con fecha 6 de febrero de 1969.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Paso de los Toros, 21 de febrero de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.

10) $ 1.000.00 10|pub. 3845 Mz.17-v.mz.28.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido don PAUL SASS, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para obtener el título de Procurador y solicitó que, una vez aprobada dicha información, se le expida testimonio. — Montevideo, marzo 10 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.

11) $ 750.00 10|pub. 3662 Mz.17-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARGARITA BARBARO SPERANZA, constituyendo domicilio en la calle 18 de Julio 1982, Piso 10, Apto. 1003, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la declaración de los testigos Julio Vidal Amodeo y Rosa Ghiringhelli de Pizzorno, quienes informarán sobre mi vida y costumbres (Art. 15 de la ley N.o 13.355). Sírvase el señor Juez acceder a lo solicitado. — Margarita Barbaro Speranza. — Antonio R. Trimarco, Abogado".

11) $ 1.000.00 10|pub. 3028 Mar.6-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Pando, MIRTHA GUIANZE, constituyendo domicilio en Baltasar Brum 814, al señor Juez digo: Que optando al título de procuradora solicita se tome declaración a Nery Fernández y Delia Alen sobre mi vida y costumbres y se me expida testimonio. — Mirtha Guianze. — Aroldo Peralta, Abogado. — Pando, marzo 3 de 1969. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

11) $750.00 10|pub. 3224 Mz.10-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. — CESAR CARLOS PICCARDO PERRONE, constituyendo domicilio en la calle Artigas 500, de esta ciudad, al señor Juez dice que optando por la profesión de Escribano Público, solicita que se interrogue a los testigos señores Roque Ottonello Alvear y Yamandú Rodríguez Torres, ambos domiciliados en Villa de Sance, Sexta Sección Judicial de Canelones, sobre la opinión que merecen su vida y costumbres. Previos los trámites de estilo, sea aprobada la información ofrecida y se me expida testimonio. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. Otrosí digo: que se me tenga por presentado y constituído el domicilio. César Piccardo. Hilda Bellino, Escribana. — Las Piedras, marzo 4 de 1969. — Marta Elhorçoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.

11) $ 1.500.00 10|pub. 3486 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que en este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno. RAMON LUCAS, con domicilio en Muniz 707, Esc. 4, al señor Juez solicita el testimonio de información de vida y costumbre para optar por el título de Procurador, ofreciendo la declaración de Julio C. Prieto y Eden Nobre, los cuales declararán al tenor del siguiente interrogatorio: 1) De las generales de la ley; 2) Diga el testigo acerca de la vida y costumbre de Ramón Lucas; 3) Por la razón de sus dichos.

Por lo expuesto al señor Juez pide: que tenga por presentado y constituído domicilio; 2) Que se reciba la información ofrecida, que se expidan los edictos de ley los cuales serán entregados al compareciente, que luego de concluído este trámite se me expida testimonio". — Melo, 3 de marzo de 1969. — Luis Mazel Sasiain. Actuario Adjunto.

11) $ 3.500.00 10|pub. 3850 Mz.17-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, DARIO RAUL CONSTANTIN NEGRIN, constituyendo domicilio en la casa número 102 de la calle Lavalleja, de esa ciudad, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece los testimonios de Miguel Máximo Martínez Duarte y Héctor Joreín Copes, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. Expídaseme testimonio. — Darío Constantin. — Cloe Ch. de Mondón, Abogada. — Colonia, 5 de marzo de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

11) $ 1.000.00 10|pub. 3781 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, JUAN OHOLEGUY BRIGNONE, domiciliado en calle Florida 895, debiendo acreditar honradez y costumbres morales, para solicitar los títulos de Procurador y Escribano Público, ruega que se interrogue a los señores Pascual Garaffoni y Hugo Loza y se le expida testimonio. — Juan Oholeguy Brignone.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 11 de febrero de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.

11) $ 1.000.00 10|pub. 3516 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, JORGE DANIEL CERDEÑA CARDARELLO, constituyen domicilio en Larrañaga 571 y al señor Juez dice: I) De acuerdo con el artículo 237, inciso 1 del Código de Organización de los Tribunales Civiles y de Hacienda, modificado por el artículo 120 de la ley 12.802, de noviembre 30 de 1960, y siendo el compareciente estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, que ha aprobado los exámenes de Derecho Civil, Penal, Procedimientos Judiciales y Derecho Comercial; viene a promover la información correspondiente sobre su vida y costumbres, previa a la obtención del título de procurador.

II) A tales efectos, ofrece la información pertinente por los testigos señores Pedro F. Cedrez y Rogelio Carry, quienes serán preguntados a tenor del siguiente interrogatorio: A) Por las generales de la ley; B) Si conoce al compareciente y en caso afirmativo, desde cuando; C) Cual es, en general, la conducta

del compareciente como persona y ciudadano; D) Por la razón de sus dichos.

III) El compareciente es mayor de edad, según surge de la partida de nacimiento que acompaña y su credencial cívica corresponde a la serie QAC N.o 4157.

En virtud de lo expuesto solicito del señor Juez: 1) Se le tenga por presentado, constituido el domicilio e iniciado este procedimiento. 2) Se le de trámite a la información solicitada, fijándose la audiencia correspondiente para recibir la declaración de los testigos. 3) Se le entreguen los edictos para su publicación, y una vez producida la información, se le expida el testimonio correspondiente. — Jorge D. Cerdeña. — J. A. Oxacelhay Bydart, Escribano. — San José, marzo 4 de 1969. — Isabel O. Pedret. Actuaria Adjunta.

11) $ 3.750.00 10|pub. 3317 Mz.11-v.mz.24.

12-Licitaciones Públicas

ANCAP

Licitaciones públicas

N.o 6.277 (Tercer llamado). — Hierro Perfilado. — Apertura: 18|4|69. 17 horas.

N.o 6.292 (Segundo llamado). — Chapas y planchuelas de hierro. — Apertura: 22|4|69. 17 horas.

N.o 6.420 (Segundo llamado). — Reparación de un torno. — Apertura: 28|3|69. 17.30 horas.

N.o 6.454 (Segundo llamado). — Arena, pedregullo y gravilla. — Recepción: 11|4|69. 15 horas. Apertura: 18|4|69. 15 horas.

N.o 6.457 (Segundo llamado). — Podadoras de cepas. — Apertura: 22|4|69. 15 horas.

N.o 6.460 (Segundo llamado). — Cloro líquido. — Apertura: 21|4|69. 17 horas.

N.o 6.461 (Seundo llamado). — Tambores de acero. — Apertura: 15|4|69. 14 horas.

N.o 6.512. — Fundición de hierro. — Apertura: 27|3|69. 14 horas.

N.o 6.513. — Trabajos recuperación martillos molinos. — Apertura: 28|3|69. 14 horas.

N.o 6.514. — Cuero descarne y tela amianto. — Apertura: 18|4|69. 14 horas.

N.o 6.515. — Reparación transformadores. — Apertura: 17|4|69. 14 horas.

N.o 6.516. — Transporte de caña de azúcar. — Recepción: 9|4|69. 14 horas. Apertura: 16|4|69. 14 horas.

N.o 6.517. — Papel ozalid amoniacal. — Apertura: 27|3|69. 15 horas.

N.o 6.518. — Silos para cemento. — Apertura: 21|4|69. 16 horas.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse, en días hábiles, a las oficinas del Sector Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap (Paysandú y avenida Agraciada) donde tendrá lugar la apertura de las ofertas.

12) (Cta. Cte.) 3 pub. 30422 Mz.18-v.mz.20

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (AMDET)

Licitación pública N.o 1.247 (Segundo llamado)

Para el suministro de remaches tipo POP. — Fecha de apertura: 15 de abril de 1969. Hora 10. — Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, marzo de 1969. — La Gerencia.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 30420 Mz.18-v.mz.18.

Licitación pública N.o 1.246 (Tercer llamado)

Servicios de acarreos de materiales entre la Aduana y los Almacenes de esta administración. — Fecha de apertura: marzo 27 de 1969. hora 10. — Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, marzo 13 de 1969. — La Gerencia.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 30419 Mz.18-v.mz.18

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

Licitación Pública N.o 785

Llámase a licitación pública para el "Transporte terrestre de hasta 900 toneladas de bauxita desde los Estados Unidos del Brasil (Mina Gerais), Pocos de Caldas, Minegral, Compañía Brasileira de Mineracoes, Industria e Comercio hasta la Usina de Aguas corrientes" Departamento de Canelones, de acuerdo a los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, (calle 25 de Mayo 417, 2do. piso), al precio de $ 35.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina, el día 22 de abril de 1969, en su primer llamado a la hora 15 y 30.

El acto de apertura de propuestas, se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 30400 Mz.14-v.mz.24.

CAJA DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS MILITARES

Licitación Pública para la Contratación de Servicios Mecanizados

1ro. y 2do. y último llamado

Llámase a licitación pública para la prestación de los trabajos mecanizados para: retirados militares (Jefes y Oficiales); retirados civiles (artículo 23, ley Nº 12.587), retirados de tropa; pensionistas de Jefes y Oficiales con cargo del Instituto y de Rentas Generales; pensionistas de retirados civiles; pensionistas de tropa; leyes graciables; retenciones judiciales. Servidores de las campañas de 1897-1904; Directorio y Funcionarios.

El Pliego de Condiciones se entregará a solicitud de los interesados en la Secretaría de la Administración General y la apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Caja: Convención Nº 1332 a las 14 horas 30 minutos de acuerdo al siguiente detalle:

1er. llamado: 18 de abril de 1969

En caso de declararse desierto; el segundo y último llamado se realizará el día 29 de abril de 1969; en el que se adjudicará con cualquier número de oferentes, considerándose como presentadas a este segundo llamado las propuestas del primer llamado de no mediar rectificación de las firmas oferentes; el plazo mínimo para la contratación de los referidos trabajos no será inferior a 2 (dos) años y se proporcionará a los interesados toda otra información ampliatoria de las condiciones impuestas en el Pliego de Condiciones a solicitud de parte por los Departamentos Contable, Tesorería y Sección Habilitación. — Montevideo, 14 de marzo de 1969. — La Administración General.

12) $ 675.00 3|pub. 3985 Mz.18.-v.mz.20.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Año 1969

Primer y Segundo llamados

Lic. 18|69. — Sal fina.

Apertura: 17 de abril de 1969, a las 17 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 24 de abril de 1969, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. N.o 19|69. — Adq. de Sémola y Semolín.

Apertura: 18 de abril de 1969, a las 15 hs. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 25 de abril de 1969, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. N.o 20|69. — Adq. de Jabón de Tocador.

Apertura: 18 de abril de 1969, a las 16 hs. En caso de declararse desierto el mismo, se segundo llamado se efectuará el día 25 de abril de 1969, a las 16 horas.

Valor del pliego: $. 100.00 (cien pesos).

Lic. N.o 21|69. — Ad. de Toallas.

Apertura: 18 de abril de 1969, a las 17 hs. En caso de declararse desierto el mismo, se efectuará el día 25 de abril de 1969, a las 17 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Dpto. de Compras del Consejo calle Paysandú N.o 935, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y especiales en el horario de oficinas públicas.

12) (C.C.) 8|pub. 30417 Mz.17-v.mz.26.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Año 1969 — Primer Llamado

Lic. N.o 14|69. — Torrefacción, glaseado, molienda y envasado de café crudo.

Apertura: 8 de abril de 1969, a las 17 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 15 de abril de 1969, a las 17 horas.

Valor del pliego $ 100.00 (cien pesos).

Lic. N.o 15|69. — Adq. de avena laminada.

Apertura: 9 de abril de 1969, a las 17 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 16 de abril de 1969, a las 17 horas

Valor del Pliego $ 100.00 (cien pesos).

Lic. N.o 16|69. — Adq. de harina de maíz.

Apertura: 10 de abril de 1969, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 17 de abril de 1969, a las 15 horas.

Valor del pliego $ 100.00 (cien pesos).

Lic. N.o 17|69. — Adq. de conserva; extracto y pulpa de tomate.

Apertura: 10 de abril de 1969, a las 16 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 17 de abril de 1969, a las 17 horas.

Valor del pliego $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Paysandú N.o 935, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y especiales en el horario de oficinas públicas.

12) (C.C.) 8|pub. 30366 Mz.10-v.mz.19.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DEL URUGUAY

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública por segunda vez, para adjudicar los servicios de limpieza de la Aeroestación en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, y una zona circundante, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, calle Zabala 1338, segundo piso.

Las propuestas serán abiertas el día 24 de marzo de 1969 a las 15 horas, en las oficinas de la Dirección General de Aviación Civil, con cualquier número de proponentes que se presenten.

12) (C.O.) 5|pub. 30401 Mz.14-v.mz.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA

Instituto de Higiene

Primer y segundo lamado

Llámase a licitación pública para la compra CIF y|o plaza de 250.000 cápsulas de tipo Capsolut, 13 mm., con inserción de goma gris para cierre de frascos destinados a sueros y vacunas.

Las propuestas serán abiertas el día 23 de abril de 1969 a las 16 horas. Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 29 de abril de 1969 a las 16 horas, en la Administración del Instituto, Avenida Alfredo Navarro 3051, donde se encuentran a disposición de los interesados los pliegos de condiciones y las muestras correspondientes, que pueden ser retirados de lunes a viernes de 14 a 19 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 30428 Mz.18.-v.mz.20.

INSPECCION GENERAL DE MARINA SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de 7.000 quilogramos de chapa acerada de 5|16 de pie en chapas de 6 pulgadas por 20 pulgadas aproximada todos los precios deben ser CIF. Montevideo.

La recepción y apertura de las propuestas, tendrán lugar en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 26 de marzo de 1969, a la hora 10.

Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirá las propuestas el 11 de abril del mismo año, a la misma hora y en el mismo lugar.

Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento, Muelle Fluvial Hangar "A", Puerta N.o 15, piso primero, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El valor del pliego será de $ 100.00.

12) (C.C.) 10|pub. 30390 Mz.13-v.mz.26.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la adquisición de pinturas de carena, superestructura, para interiores, para señales y especiales. Pinceles chatos y redondos, rodillos completos y espátulas para uso de la Marina.

La recepción y apertura de las propuestas, tendrán lugar en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 24 de marzo de 1969, a la hora 10.00.

Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el 10 de abril del mismo año, a la misma hora y en el mismo lugar.

Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento, Muelle Fluvial Hangar "A", Puerta N.o 15, piso 1.o, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El valor del pliego será de $ 100.00.

12) (C.C.) 10|pub. 30361 Mz.10-v.mz.21.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIA

LICITACION N.o 3|69

Carpeta 60|69

Llámase a licitación pública por primera vez, por el suministro de materiales para la confección de uniformes de invierno con destino a las Policías de la República, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policía, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

La apertura de este llamado se hará el día 26 de marzo próximo, a la hora 15.

De fracasar el primer llamamiento, este aviso vale para el segundo llamado cuya apertura se realizará el día 10 de abril, a la hora 15.

Valor del pliego de condiciones, $ 150.00. — Montevideo, febrero 24 de 1969.

12) (C.C.) 8|pub. 30351 Mz.10-v.mz.21.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA RESTRINGIDA
N.o 7|969
Tercer Llamado

Llámase a Licitación Pública Restringida N.o 7 969, por aprovisionamiento de Frankfurters, fijándose para la apertura el día 8 de abril de 1969, a las 9 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de Condiciones Generales y Particulares de esta Licitación calle 25 de Mayo 696. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Sección Adquisiciones.
12) (C.O.) 10|pub. 30408 Mz.17-v.mz.28.

N.o 8|969
Tercer Llamado
Llámase a Licitación Pública Restringida N.o 8|969, por aprovisionamiento de Mortadela Tipo Bologna, fijándose para la apertura el día 8 de abril de 1969, a las 9 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación calle 25 de Mayo 696. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Sección Adquisiciones.
12) (C.O.) 10|pub. 30409 Mz.17-v.mz.28.

N.o 9|969
Tercer Llamado
Llámase a Licitación Pública Restringida N.o 9|969, por aprovisionamiento de Paleta tipo Jamón, fijándose para la apertura el día 8 de abril de 1969, a las 9 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares de esta Licitación calle 25 de Mayo 696. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Sección Adquisiciones.
12) (C.O.) 10|pub. 30410 Mz.17-v.mz.28.

N.o 10|969
Tercer Llamado
Llámase a Licitación Pública Restringida N.o 10 969, por aprovisionamiento de Salame tipo Milán, fijándose para la apertura el día 8 de abril de 1969, a las 9 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de Condiciones General y Particulares de esta licitación calle 25 de Mayo 696. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Sección Adquisiciones.
12) (C.O.) 10|pub. 30411 Mz.17-v.mz.28.

N.o 5|969
Tercer Llamado
Llámase a Licitación Pública N.o 5|969 por aprovisionamiento de Pan Catalán, fijándose la apertura de las propuestas el día 28 de marzo de 1969 a las 9 horas en la Sección adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de Condiciones Generales y Particulares de esta Licitación calle 25 de Mayo 696. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Sección Adquisiciones.
12) (C.O.) 10|pub. 30412 Mz.17-v.mz.28.

N.o 6|969
Tercer Llamado
Llámase a Licitación Pública N.o 6|969, por aprovisionamiento de Pan de Viena Especial para Frankfurters, fijándose para la apertura de las propuestas el día 28 de marzo de 1969, a las 9 horas, de donde podrán ser retirados los pliegos de Condiciones Generales y Particulares de este Instituto. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Sección Adquisiciones.
12) (C.O.) 10|pub. 30413 Mz.17-v.mz.28.

N.o 11|969
Primer llamado
Llámase a licitación pública N.o 11|969, por aprovisionamiento de Pan Grande, fijándose para la apertura de las propuestas el día 28 de marzo de 1969 a las 9 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, calle 25 de Mayo 696.
Segundo llamado.
En caso de no presentar un máximo de tres proponentes el Segundo llamado se efectuará el día 7 de abril de 1969, a la hora 9, pudiendo declarar válido con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Sección Adquisiciones.
12) (C.O.) 10|pub. 30414 Mz.17-v.mz.28.

N.o 12|969
Primer Llamado
Llámase a licitación pública N.o 12|969, por aprovisionamiento de Pan Chico Porteño, fijándose para la apertura de las propuestas el día 28 de marzo de 1969 a las 9 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación calle 25 de Mayo 696.
Segundo llamado.
En caso de no presentar un máximo de tres proponentes el Segundo Llamado se efectuará el día 7 de abril de 1969, a la hora 9, pudiendo declarar válido con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Sección Adquisiciones.
12) (C.O.) 10|pub. 30415 Mz.17-v.mz.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Escuela N.o 5, Isla Mala, Departamento de Florida, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la secretaría de esta dirección Avda. 18 de Julio N.o 1389, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 3.200.00 en la Tesorería de esta dirección general.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de marzo a las 15 hs.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30407 Mz.17-v.mz.28.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 794
Primer y Segundo Llamados
Llámase a licitación pública para el suministro de conductores desnudos para líneas de alta tensión y accesorios, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, segundo piso, durante el horario de oficina.
Valor del pliego de condiciones particulares $ 500.00, (quinientos pesos).
Apertura de las propuestas: día 5 (cinco) de mayo de 1969 a las 15 (quince) horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 7 (siete) de mayo de 1969 a las 15 (quince) horas en el lugar señalado precedentemente. — La Dirección.
12) (C.O.) 7|pub. 30383 Mz.13-v.mz.21.

13-Llamados a Acreedores

GARDIOL y GROPOSO
"Gardiol y Groposo" formada por IGNACIO GARDIOL y JULIO GROPOSO, que gira en Piriápolis con el ramo de Taller Mecánico, convoca a sus acreedores.
Presentarse en Tucumán y Trápani, Piriápolis
13) $ 1.000 00 20|pub. 3225 Mz.10-v.ab.11.

URSULA PEINADOS
Por clausura del comercio "Ursula Peinados" que giraba en el ramo de peluquería de señoras y anexos en la calle 26 de Marzo 1228 a efectos ley del 26 de setiembre de 1904 se citan acreedores a Rincón 416 Esc. 9 y 10 — URSULA PHILIPP de PITTALUGA.
13) $ 1 600.00 20|pub. 2232 Feb.24-v.mz.21.

SUDANSA S. A.
Por resolución asamblea extraordinaria, Sudansa S. A. del 10|II|969, llama acreedores, Paraguay 1176 de 15 a 17 horas.
Plazo: treinta días de primera publicación
Acreedores presentarse por escrito con la documentación correspondiente.
13) $ 800.00 20|pub. 2464 Feb.27-v.mz.26.

ARIZTIMUÑO
"Ferretería Piñeyro", Héctor Ariztimuño, Avenida Gral. Flores 3323, comunica a acreedores y público en general la clausura de su negocio por cese de actividad. Atiende en Palacio Salvo, Escritorio 805. De 15 a 18 horas
13) $ 800.00 20|pub. 3039 Mar.6-v.ab.9.

Por clausura del comercio, que giraba en la casa esquina Avda. Artigas y Doroteo Enciso, de esta ciudad en el ramo de "Almacén de comestibles", se cita acreedores a la sede (Ley: 26 de setiembre de 1904). — JOSE B. BARREIRO
13) $ 1.600.00 20|pub. 3459 Mz.12-v.ab.15.

Comunicamos que el señor LEON KASOUTO ERGAS, clausura el negocio sito en la calle Tacuarembó 1471, por lo que llama a acreedores por el plazo legal a fin de que se presenten en 20 de Marzo 1135, Apto. 203 de lunes a viernes de 10 a 11 horas.
13) $1 300.00 20|pub. 3883 Mz.17-v.ab.16.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, marzo 13 de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que con fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

4.a Sección

SAMUEL BERNARDO SLEPOY, 20 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Durazno 1027 y GUELA RAQUEL HARTMAJER, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Durazno 1027.

5.a Sección

OSVALDO PEREIRA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Durazno 1515 e ISABEL PEREIRA, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Durazno 1515.
PAUL JUAN DELAY, 28 años, soltero, radiotécnico, oriental, domiciliado Constituyente 1492 e ILONAR EVA KONIG, 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Constituyente 1492.
EUDES ALVES, 38 años, divorciado, sicólogo, brasileño, domiciliado Santiago de Chile 916 y OLGA RAQUEL BONEFON, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Chile 916.

6.a Sección

JUAN PEDRO RIOS, 21 años, empleado, soltero, oriental, domiciliado Colonia 2126 Ap. 10 e ISABEL REBOIRAS, 19 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Colonia 2126 Ap. 10.

7.a Sección

CESAR LORETO MACHADO, 22 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1971 Ap. 3 y SONIA MABEL MUÑOZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1971 Ap. 3.

9.a Sección

WILMAR CAMARGO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle 4600 e IVONE MYRIAN RODRIGUEZ, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Chemberlain 4644.
HEBER STRATTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantanoso 4690 y ANA MARIA GOMEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pantanoso 4539.
HUGO ANTONIO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bell 1425 y REINA FRANDI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bell 1339.

10.a Sección

ERNESTO PEREYRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uspallata 1440 y VIOLETA CASTELLANOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uspallata 1440.

12.a Sección

LIRIO HEBER FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3368 y MARIA ISABEL ARTASANCHEZ, 19 años, soltera, española, domiciliada Burgues 3368.

ULDERICO ELOY TASISTRO, 58 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Juan José Quesada 3274 y GLADYS MABEL MONACO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Pestalozzi 3868.

14.a Sección

ELISEO MARIO CASTELLU, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cisplatina 1234 y LAURA GONÇALVES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cisplatina 1234.

GLODER LUIS FAZIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Costanera del Paso Molino 968 y CARMEN MARTHA MILAN, 25 años, soltera, experta en belleza, oriental, domiciliada Rambla Costanera del Paso Molino 968.

ALFREDO CAZZOLATO, 35 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Valentín Gómez 1041 y LUCIA MARGARITA LOPEZ, 35 años, soltera, argentina, domiciliada Valentín Gómez 1041.

LUIS MARIA MORAN, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Francisco Gómez 855 y MIRTHA YOLANDA IMBERT, 24 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Fco. Gómez 855.

SAMUEL HOJMAN, 45 años, divorciado, comerciante, argentino, domiciliado 19 de Abril N.o 3443 y SILAS GLADIS LAGO, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada 19 de Abril 3443.

15.a Sección

DAVID RUDMAN, 33 años, divorciado, peletero, oriental, domiciliado Solano Antuña 2726 y ALICIA VIRGINIA PEREYRA ROVEDA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solano Antuña 2726.

19.a Sección

PASCUAL PAULINO MORALES, 55 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2367 Ap. 1 y MARIA DELIA MENTASTI, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2367 Ap. 1.

20.a Sección

JAVIER CARMELO CORONATO, 23 años, soltero, herrero de obra, italiano, domiciliado Agraciada 4177 y ALICIA RAQUEL PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada A. Vallant 277.

MARIANO AUGUSTO CAVAGNA MARTINEZ, 33 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado M. Sagasta 10 y ANA MARIA ROBIROSA, 22 años, soltera, argentina, domiciliada M. Sagasta 10.

HECTOR LUZARDO, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Emancipación 4629 y RAQUEL ALLERRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4484.

21.a Sección

JUAN JOSE SERVIOLI RODRIGUEZ, 25 años, soltero, oriental, domiciliado Paso del Rey 4073 y OLIMPIA JUSTA VERDE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Paso del Rey 4073 bis.

22.a Sección

JUAN ANTONIO APOLINARIO, 25 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Rafael Eguren 3382 y MARIA CLEMENTINA REBOLLAR, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Plá 3469.

LUIS JUAN BERNARDO REY, 80 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Corrales 3079 y JOSEFINA COITIÑO, 76 años, soltera, jubilada, domiciliada Corrales 3079.

23.a Sección

RUBEN ANGEL RAMOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juanicó 3479 y CELIKA ELENA GONZALEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juanicó 3479.

SALVADOR CLARO JODAR, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cubo del Sur 3739 y GLADYS SOTELO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Cubo del Sur 3739.

GUALBERTO ATALIVIO MENDEZ, 29 años, soltero, practicante, oriental, domiciliado Joanicó 3677 bis y ROGELIA MARIA RITA ACUÑA, 30 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Joanicó 3677 bis.

369 $ 80.00 8|pub. v.mz.20.

Montevideo, 17 de marzo de 1969

2.a Sección

JORGE VAZQUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1346 y TERESA EMMA de SANTA ANA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uruguay 1346.

3.a Sección

COLIN ROY ENGLISH, 38 años, soltero marinero, australiano, domiciliado 25 de Mayo 132 Apto. 105 y HORTENSIA SUAREZ 44 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 132, Apto. 105.

ALBERTO HERALDO BERGARA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1475 y GLORIA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Misiones 1475.

4.a Sección

DANTE VICENTE DEL CORE, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado San José 890 y MARTHA VIOLETA POL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San José 890.

5.a Sección

LUIS LIBERTO BUSTELO, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado I. de Flores 1735 y OLGA LILIAN TAGLIANES, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada I. de Flores 1735.

HECTOR RAUL PINTOS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1495 y EDUA ALEJANDRINA WEISBACH, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1495.

7.a Sección

ARTIGAS HIPOLITO ORTIZ, 38 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Pagola 2191 y DORIS BECERRA, 42 años, iuda, empleada, oriental, domiciliada Pagola 2191.

LEONEL BENVENUTTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2319 y LIDIA CARDOSO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2313, Apto. 1.

8.a Sección

JUAN CABRERA RIVERO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1910 y ANGELA ABELLA VAZQUEZ, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1910.

9.a Sección

RICARDO PEREZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado B. Irigoyen 5000 y MARIA ARLETE NODA, 27 años, soltera, brasilera, domiciliada Oficial 2 s|n.

CARLOS OSCAR MACALUSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 2124 e HILDA ENILDA BURGOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 2145.

ALFONSO QUINTO PELLEREY, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 2 N.o 4964 y ENILDA GLADYS ROJAS, 33 años, soltera, oriental, domiciliada calle 2 N.o 4964

JUAN MOLINA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aranguá 4465 e IRMA CLAUDINA ROSSI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aranguá 4465.

ANTONIO RICARDO AGUSTIN AIRALDI 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Motto Grosso 5650 y BLANCA CRISTINA GUEHO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Araure 1165.

LUIS EDUARDO CAMINO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santa María 1918 y SANDRA IRACEMA LEMOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Santa María 1918.

ALFREDO KASZUBA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ipané 5356 y NURY HERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Durán N.o 5322.

ARTIGAS LUIS HUELMO, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Santos 4631 y SOFIA SILVA, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 4631.

10.a Sección

PEDRO ACOSTA, 31 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Oficial 3.o N.o 4676 y MARY MABEL ALTEZ, 31 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Oficial 3.o N.o 4676.

11.a Sección

WILMAN LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rubén Darío 3192 y LUCIA ELIDA LOFIEGO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rubén Darío 3193.

12.a Sección

JUAN MANUEL FERNANDEZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 3512 bis y MARIA CRISTINA CORDANO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rocha 2315.

14.a Sección

AGUSTIN ALFREDO MALDONADO, 19 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Blas Basualdo 3781 y TERESA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 815, Pasaje A 3420, Apto. 2.

CARLOS ALBERTO REZANO, 26 años, solte[illegible], domiciliado Avda. J. Suárez 3546 y MIRIAM NAIR MACHADO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ada. J. Suárez 3546.

18.a Sección

FRANCISCO DE PAULA MENESES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. del Pino 1279, apto. 1 y MARGARITA GUADALUPE CUBA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada B. del Pino 1279.

HUGO GILBERTO SICA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. R. del Perú 1139 y BEATRIZ ELSA ARNALDO, 29 años, soltera, argentina, domiciliada R. R. del Perú 1139.

19.a Sección

JOSE PABLO CUATROCCHI FITIPALDI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2831 bis Apto. 7 y DORIS EDILSA MOLLER FALCER, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2831 bis, Apto. 7.

TATIOS UNANIAN, 40 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Cufré 2760 y MARIAM DEMIRDJIAN, 25 años, soltera, israelita, domiciliada Cufré 2760.

20.a Sección

MANUEL RAMIRO ALVAREZ, 19 años, soltero, músico, oriental, domiciliado L. Olivera 4076 y MARIA ROSA MORALES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada R. Olivera 4076.

21.a Sección

DARDO NICOMEDES ALEJANDRO FRELRE, 28 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Garzón 552 y MARIA ELENA PRUDENCIA GOYCOECHEA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garzón 552.

ANTONIO JORGE ROMERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4498 y GLADYS EDITH PIROTTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo TORRES 4498.

miciliada R. Eguren 2343.

SIMON KARMAZIN, 69 años, viudo, jubilado, ruso, domiciliado Isabela 3418 y SZPRINCA WILKOWSKI 61 años, viuda, polaca, domiciliada Isabela 3418.

LUIS RODOLFO DI DEANGELIS, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Coruña 3014 y CARMELA MARIA SARACENO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coruña 3014.

RUBENS ANDRES VARELA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palomar 4093 y EMILIA FERNANDEZ, 28 años, soltera, empleada, española, domiciliada G. Muñoz 3459.

ABDON SAREDO, 38 años, soltero, militar, oriental, domiciliado B. y Vallejo 4078 y JOSEFA GUERRA, 44 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada B. y Vallejo 4078.

22.a Sección

RICARDO ENRIQUE CERIZOLA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Eguren 3343 y ANA MARIA NELLY MARTINEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, do-

23.a Sección

TEDDY RUBEN ALVAREZ 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Morelli 3644 y MIRNA ELEUTERIA CONTRERAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Morelli 3644.

JOSE MARIA IRIARTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3978, Apto. 1 y STELLA MARIS RODRIGUEZ, 23 años, soltera, tejedora, argentina, domiciliada Joanicó 3978, Apto. 1.

JORGE JOSE GOMEZ, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Joanicó 3465 y MARIA DEL CARMEN FONT, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3465.

24.a Sección

JUAN MANUEL MOURE, 44 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Lepanto 1395 Apto. 5 y MARIA ANTONIA FERREIRA, 48 años, soltera, argentina, domiciliada Lepanto 1395.

Adjunta "B"

ROBERTO ENRIQUE CHAVEZ, 34 años soltero, empleado oriental domiciliado J. Ellauri 880 y SONNIA LILIAN BOUYRIE, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Andes 1234, Apto. 4.

14) $80.00 3|pub. v.mz.19.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 59, F.o 548), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SINFOROSO MAURICIO ALBANO, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto a una fracción de terreno ubicada en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 38.863, compuesta de una superficie de 227 metros 37 decímetros, teniendo 8 metros, 91 centímetros de frente al Nordoeste a la calle Aurora, (conocida por algunos como Angel Salvo), por donde la puerta de entrada se designa con el N.o 459, distando el punto más cercano de su frente 9 metros, a la esquina formada con la calle Pedro Celestino Bauzá.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a Andrés Ferreyra Diano, sus causahabientes a títulos universal o particular y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, febrero 10 de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

16) $ 6.000.00 30|pub. 3240 Mz.10-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DUODECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, dictada en autos caratulados: "MEDINA MENDEZ, AMALILIA. Prescripción" (Ficha C|1181|63), se cita, llama y emplaza a cuántos se consideren con derechos respecto al bien que se describirá, a fin de que comparezcan dentro del término de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil.

Bien: Solar de terreno y mejoras, empadronado con el número 148.595, ubicado en la 20a. Sección Judicial de Montevideo (Antes 16.a Sección); Superficie de 906 metros cuadrados que se deslindan: 12 mts. 95 cms. al Sur, de frente a la calle Las Tunas, distando el punto medio 49 mts. 42 cms. 50 mm. de la esquina que forma con la calle Ameghino 37 mts. 50 cms. al este lindando con el solar N.o 1 Padrón N.o 35.569; al Norte una línea irregular con Cañada Victoria; al Oeste una línea recta que linda 32 mts. con el solar N.o 6, padrón N.o 148.594; 12 mts. con el solar N.o 3, padrón N.o 148.592 y 18 mts. 50 cms. con el solar N.o 2, padrón Número 35.570, totalizando una longitud de 62 mts. 50 cms.. El plano fue levantado por el Agr. Lisandro Freire y Registrado en Junio de 1929 en la Dirección General de Catastro. — Montevideo, noviembre 25 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 6.750.00 2234 30|pub. Feb.24-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "GARCIA BECERRA, GUMERSINDO. Prescripción treintenaria". (Ficha C 959|68), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, especialmente a los anteriores propietarios del inmueble que a continuación se describe, o a sus sucesores a cualquier título, así como a los linderos del bien o sea a los propietarios de los padrones números 101.492 y 101.494 y, genéricamente, a todas aquellas personas que, por cualquier concepto se [illegible]

ble cuya prescripción se demanda y que es el siguiente:

Solar de terreno y sus mejoras, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 101.493, se compone de una superficie de 232 metros 40 decímetros, teniendo frentes: al Oeste a la calle Portugal en 7 metros 45 y al Sur a la calle Charcas, en 25 metros 75. — Montevideo, marzo 5 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $6.000.00 30|pub. 3372 Mz.14-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "PEÑA PEÑA, ARSENIO. Prescripción adquisitiva", (Ficha C|1357|67), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuántos se consideren con derechos a cualquier título al solar ubicado en la 9.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 45.826. Superficie: 494 metros con 10 cmts. de frente al Suroeste a la calle Antonio Rubio para que comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 18 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $3.000.00 30|pub. 2235 Feb.24-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo, (Ficha 550), se hace saber que don Isaac Martínez, ha promovido acción de prescripción treintañal adquisitiva, contra los sucesores de don ANDRES MARTINEZ, del bien inmueble empadronado con el N.o 1.613, que forma parte de la manzana señalada con el N.o 232 en el plano oficial de la ciudad de Artigas, con una superficie de 1.868 metros cuadrados, que contiene entre otras mejoras una vivienda con frente a la calle Oficial 20, individualizada con el número 647, el mencionado terreno linda: al Noreste, calle Oficial 20; al Sureste, los solares empadronados con los N.os 1609, 5242, 1610 y 1611; al Noroeste con los padrones N.os 4483, 5191, 1616, 2668 y 1617, y por el Suroeste con los inmuebles empadronados con los N.os 4451 y 1614; y se emplaza a todos los que se consideren interesados en el mismo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 14 de noviembre de 1968. — Orestes J. Ballestrino Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30382 Mz.13-v.ab.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Colonia, en autos caratulados "ALMANDOS, MARIO TORIBIO y otros: Prescripción Treintenal". (L.o 18, F.o 571, N.o 263|968 seguidos ante éste Juzgado, se cita, llama y emplaza a los herederos, de Ramón Almandos y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe, para que comparezcan a deducir en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Dicho inmueble está ubicado en la planta urbana de la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el N.o 237 en mayor área, señalada con el número 3 en el plano del Agrimensor Wáshington Alvariza, según el cual tiene una superficie de 400 metros 20 decímetros que linda por el norte, con los lotes uno y dos del citado plano, propiedad de señores Almadás por el oeste, en 17 metros 20, frente a la calle Carmen, por el sur con el padrón 239 y por el este, con padrones 247 y 248. Dicha fracción de terreno tiene un aforo de pesos 1.000.00. — Carmelo diciembre 18 de 1968 — María Irma Terra Corbo Juez de Paz.

16) $8.000.00 30|pub. 3079 Mz.7 v.ab.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada e nautos: "OACARO, CARLOS FERMIN. Prescripción Treintenaria". (ficha 341 C|968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará para que comparezcan a deducirlo en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Inmueble ubicado en Carmelo (Sexta sección judicial de Colonia), con frente de 11 metros 75 decímetros al Norte a la calle veinticinco de Mayo entre las de Carmen y [illegible] San Martín, manzana N.o 64, pa-

drón N.o 645, con una superficie de 541 metros 78 decímetros. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Carmelo, 22 de noviembre de 1968. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

16) $4.500.00 30|pub. 3080 Mz.7 v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos: "AMARO YCASURIAGA de LACOSTA JUSTA GERMANA. Prescripción treintenaria", (Ficha C N.o 1040, año 1968), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, padrón actual 215, manzana 19, Primera Sección Judicial de Florida, y limita: Norte, calles 18 de Julio y F. López; Sur, H. Barraco y P. Salomone; Este, F. López y Oeste calle 18 de Julio, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Florida, febrero 27 de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.

16) $ 3.000.00 30|pub. 3792 Mz.14-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, en autos, "MUNIZ MAXIMO Prescripción treintenaria". (F. C. número 495), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre a una fracción de terreno, sita en la manzana número 41, Primera Sección Judicial de este Departamento, padrones N.os 524 y 525, con una superficie de 922 metros 56 decímetros para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 23 de agosto de 1968. Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

16) $ 3.000.00 30|pub. 2778 Mz.4-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos: "Terni Demarco de Silvera, María 1. y otro contra LAFONE, SAMUEL F. y ALEJANDRO R. (Suc. de). Acción Posesoria, F. 978|968", se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores de los señores Samuel F. y Alejandro R. Lafone así como a quienes sean dueños o poseedores de los solares linderos al que se describirá, y a toda persona que a cualquier título se considere con derechos sobre un solar de terreno con construcciones, cercos y mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la 1.a sección judicial de este Departamento, ciudad de Punta del Este, manzana 44, empadronado con el N.o 267, con un área de 818 ms. 75 dems. cuadrados y que se deslinda así: N.E. 49.50 ms. de frente a calle N.o 17 (El Estrecho); S.E. 16.50 ms. de frente haciendo esquina a calle N.o 24 (El Mesaná) S.O. 49.50 ms. lindando con solar empadronado con el N.o 269 y al N.O. 16.50 ms. lindando con solar empadronado con el número 266, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos hasta su terminación. — Maldonado, 11 de diciembre de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

16) $ 7.500.00 30|pub. 1842 Feb.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "GENTIL FERREIRA, Prescripción treintañal", se cita, llama y emplaza a doña Paulina Ferreira, a los herederos de don Ceferino Ferreira, y a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble:

Una fracción de campo, sita en la Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el N.o 460 y compuesta de una superficie de seis hectáreas, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, agosto 26 de 1968. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

16) $ 3.750.00 30|pub. 2564 Feb.28-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos "BIDONDO de ARAUJO, ELIDA JOSEFA y otros, Prescripción Treintenaria". A 183|968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al siguiente

inmueble: una fracción de campo, y accesorios, sita en la Novena Sección Judicial de Tacuarembó, padrón en mayor área N.o 2715, con un área de 126 hectáreas 1936 metros y 0491 centímetros cuadrados, que linda: al Noroeste Martín Machiñena; al Este con Isidoro Araújo y Dorotea A. de Ezquerra; al Sur fracción 4 y al Oeste Arroyo Laureles por medio con Sucesión Francisco Ballero y M. Machiñena. — Paso de los Toros, 29 de octubre de 1968. — Yolanda R. de León de Dias, Actuaria.

16) $3.750.00 30|pub. 25746 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.mar.7.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

METALURGICA WILERS, solicita la inscripción de los modelos de silenciadores para automóviles tipo "Sportivo": "Sportivo Doble" y "Torino", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 6 de marzo de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 3703 Mz.14-v.mz.27.

ALBA IBARBURU, solicita la inscripción de la obra titulada "Secretariado" de la cual se declara autora. — Montevideo, 7 de marzo de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10pub. 3641 Mz.13.-v.mz.26.

LUIS GARCIA PARDO, solicita la inscripción de la solución arquitectónica que denomina: "Procedimiento constructivo para cubrir o techar locales de planta cuadrada, rectangular, etc., del cual se declara autor. — Montevideo, 3 de marzo de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $500.00 10|pub. 3196 Mz.7-v.mz.20.

JUAN VERZI solicita la inscripcón de la obra titulada "Artigas" de la cual se declara autor. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 3884 Mar.17-v.mar.28.

DANIEL HORACIO SIRI MENDIVIL y CARLOS ENRIQUE MEREGALLI, solicitan la inscripción del modelo de colcha, que denominan "Tuerca", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 3 de marzo de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 3072 Mz.6-v.mz.19.

LUIS F. THOMASSET, solicita la inscripción de la obra titulada "Biología Panorámica", de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de marzo de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 3035 Mz.6-v.mz.19.

RICARDO MARIO FONTANA, solicita la inscripción de la obra teatral titulada: "Ejercicio de la visita de los globos rojos y verdes a la casa de la anciana o niña que esperaba algo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de febrero de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 3298 Mz.10-v.mz.21.

AGADU, registra obras de sus socios:
FRANCISCO ESTEVE VAZQUEZ, "Bastón blanco". Canción.
ANTONIO ACCUOSTO, "Negra bandida". Candombe.
MARIO CLAVELL y POUPEE, "Vamos a la Escuela". Canción infantil.
HUGO GONZALEZ DIAZ y OSVALDO GONZALEZ DIAZ, "Cosecha de amor". Zamba canción.
HUGO FERRARI, "Disculpe". Zamba.
JOSE LUIS AGUILAR, "Solamente tú y yo". Tango.
JOSE SEBASTIAN y SANTIAGO A. MOREIRA, "Hermanos del plata". Tango.
PEDRO SEBASTIAN, "Amor amor". Canción melódica.
ARTIGAS W. GARCIA, "Evocación". Canción.
LUIS MONTILLA, "Voy por el espacio". Fox trot.
ANTONIO ALLAR, "Londrina". Marcha.
DIEGO SILVERA, "La minifalda". Cumbia.
RAUL FERREIRA, "Algo nuevo". Rock.
JORGE ESPEL, "No mires hacia atrás". Beat.
LUIS MAQUIEIRA e IRINEO GERMAN, "Otro carnaval". Tango.
E. SORIANO, DONATO RACCIATTI y ALFONSO FOGAZA, "Dos pájaros". Tango.
EDELWEISS LOYATE, "Tengo que callar". Canción melódica.
ANGEL M. RODRIGUEZ, "Juntito a ti". Bolero canción.
JUAN DE MARCO, "Nueva York". Fox blue; "Del pasado". Candombe y "Kalibe". Afro-danza y "De rompe y raja". Milongón.
JUAN B. DA CUÑA y LUIS AGRASSO, "Fogata esquinera". Candombe.
RAFAEL PRIORE, "El candombear". Candombe.
CARMELO MORLAN, "Tanto da". Vals.
ROBERTO RIUS, "La torta de chocolate". Obra de Marionetas de hilos.
JOHNNY TODDER DA LUZ, "El palmar". Album.
ROBERTO DE SALINAS, "Cantares sureños". Album.
MERCEDES REIN, "El señor Puntilla y su criado Matti". Traducción teatro autorizada.
JUAN CLAVIJO, "Nostálgico". Album.
ANGEL PONTON, "Patos Cabreros 1969". Letras.
MANOLO SERRA, "Aires de Andalucía". "Sueños de oro". "Tierra del moro". "Noches sin estrellas". Albumes.
CARLOS WALDEMAR DUTRA, "Reproche de soledad". Album.
EUGENIO VISCA, "Zambita del río chico" y "Chacarera del sacramento". Letras.
HUMBERTO ANGELELLI, "Cinco temas". Album.
JOSE FRANCISCO BLANCO, "Embajada del buen humor 1969" y "La eterna milonga". Letras.
CARLOS PERERA DE BELLIS, "De nuestra tierra". Album.
ARTIGAS ALCALA RUBI, "Alcalá". Seudónimo.
GERMAN SANCHEZ, "Los Tribelinos 1969". Letras.
VICENTE GRISPO, "Nancy y Vicente 1969". Letras.
MANOLO SERRA, "Tanturriando". Album.
RUBEN O. PASCALE, "Pisa Kaliente 1969" y "Los Zafreros 1969". Letras.
DANTE MAGGI, "Envidia de las flores". Poemas.
FEDERICO GARCIA VIGIL, "Chau ché" y "Puntilla y su criado Matti" y "Libertad, libertad". Música escénica.
DANIEL VIGLIETTI, "Canciones para el hombre nuevo". Album.
HERAZ BENKIEL BOCIAN, "Enrique Benkel". Seudónimo.
CARLOS ALBERTO IRIGARAY, "América del sur". Cantata.
IRINEO GERMAN, "Mi primer album". Album.
OSCAR PATIÑO BERNARDI, "Digitología". Folleto.
ANNABEL ALVINO de MORATORIO, "Annabel". Seudónimo.
MARIA CAROLINA GORDILLA, "Tú". Versos.
ALEXAMDRA MARTELLA, "Un racimo de estrellitas". Album.
JOSE REYES DIAZ, "A mi querida Santa Lucía" y "Te fuiste Dicepolín". Versos.
JORGE SCLAVO, "Escena del campamento". Escena de teatro.
ALBERTO LAGUARDA y ROBERTO TUGORES, "Alfa y Omega". Teatro.
VERONICA SIENRA, "Nuestra soledad". Album.
JOSE CRUZ MOSEGUI, "Sombras del pasado". Poema. — Montevideo, 7 de marzo de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 4.750.00 10|pub. 3378 Mz.11-v.mz.24.

RUBEN RODRIGUEZ, solicita la inscripción del programa de televisión titulado "Un mismo horizonte" del cual se declara autor. — Montevideo, 13 de enero de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $500.00 10|pub. 4054 Mz.18-v.ab.7.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "SYLVIA GONZALEZ. Escrituración de oficio", (Ficha E 699|963), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente, solicitando la escrituración de oficio del siguiente inmueble:

Un solar empadronado con el N.o 100.257, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 5 en el plano del agrimensor Manuel E. Aviles, de julio 30 de 1923; que se compone de una superficie de 421 metros 20 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Sureste a la calle Adolfo F. Vaillant; igual medida al Noroeste con sucesión Olarte; 42 metros 12 al Suroeste con solar 6; e igual extensión al Noreste con solares N.os 1, 2, 3 y 4 del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los señores Carlos Luis Rivas Goldaraz, Alberto Félix Rivas Goldaraz, Fermín, Ignacio y Antonio García Roncal Rivas y|o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o. — Montevideo, agosto 28 de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

18) $ 6.000.00 15|pub. 3270 Az.10-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "LUIS ALBERTO FERRI. Quiebra", (L.o 70, F.o 57), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el quebrado solicitando su rehabilitación.

Y a los efectos legales de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1.776 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

18) $ 750.00 10|pub. 3522 Mz.12-v.mz.25.

19-Rectificación de partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V-30|968), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: matrimonio de ROBERTO FERNANDEZ NALERIO y CELESTINA BLANCA NARBAY, donde la contrayente figura como Celestina Blanca Narbais Medina debe decir Celestina Blanca Narbay Medina y donde el padre de la misma figura como Eduardo Nicolás Narbais debe decir Eduardo Nicolás Narbay; nacimiento de DANIEL ROBERTO y MARIA DE LOURDES FERNANDEZ NARBAY, donde la madre de los inscriptos figura como Celestina Blanca Narbaiz en el primero y Celestina Blanca Narbais, en el segundo debe decir Celestina Blanca Narbay; y donde su abuelo paterno figura como Eduardo Nicolar Narbais debe decir Eduardo Nicolás Narbay. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 7 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 30387 Mz.13.-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MANUELA VALDIVIESO de IRRAZABAL, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "sexo masculino", se le ha puesto el nombre de Manuel; debe decir: "sexo femenino", se le ha puesto el nombre de Manuela, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia de que tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo febrero 10 de 1969. — María A Cohas de Sammarco, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30287 Mz.3-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las siguientes partidas: a) En la de matrimonio de CIRIACO FERREYRA y PERLA NANCY CASTAÑO, donde la contrayente figura con el apellido Migales, debe decir: Perla Nancy Castaño; y b) En las de nacimiento de sus menores hijos Luis Enrique y Nancy Rocío Ferreyra Castaño, en ambas partidas en donde figura doña Perla Nancy Migales, debe decir: Perla Nancy Castaño. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 10 de 1969. — María A. Cohas de Sammarco, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30388 Mz.18-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

De matrimonio de MARIA GLADYS GUTIERREZ y LUIS ELIAS CROSA, estableciéndose que en donde el mismo figura como: "Luis Crosa", debe decir: "Luis Elías Crosa"; y la partida de defunción de LUIS ELIAS CROSA, estableciéndose que donde el difunto figura como: "Elías Crosa", debe decir: "Luis Elías Crosa".

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 5 de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30352 Mz.10-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho

Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARIELA GINA GARCIA SALVADOR, en cuanto a su apellido materno, por aparecer en ella, como: "Salvo" en lugar de: "Salvador", gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 3 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30298 Mz.4-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos "BARRANDEGUY RICARDO F. y otra. Rectificación de partidas". (Ficha D 495|68), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ricardo F. Barrandeguy, solicitando la rectificación de las partidas de:

A) matrimonio de los comparecientes en la que el apellido paterno del marido y de su padre, aparece como "Barrandegui", debiendo decir: "Barrandeguy" y de nacimiento del hijo de los comparecientes Ricardo Martín, donde el apellido paterno del inscripto aparece como "Barrandegui", debiendo decir: "Barrandeguy", y la fecha de su nacimiento como "19 de agosto", debiendo decir: "15 de agosto". — Montevideo, 7 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto
19) $ 2.875 15|pub. 2615 Mz.12.-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado FELICE CEDRONE, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre Doménico Cedrone, por figurar en la expresada partida el fallecido como hijo de Caterina Tramontoni en lugar de Caterina Antonellis — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto
19) $ 1.125.00 15pub. 2723 Mz.3-v.mz21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se ace saber que ante este Juzgado, se ha presentado FABORENA BASTOS MARTINEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Mary Zenir Bastos (Ficha D 434|68), donde la madre de la inscripta figura como Favorina Da Silva, debe decir Faborena Bastos Martínez. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15 pub. 30309 Mz.5-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado FERNANDO FERRARO e ISABEL MELLO (Ficha D 438 68), solicitando la rectificación de las partidas siguientes: a) de matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde el apellido del contrayento y el de su padre figuran como Ferrari, debe decir Ferraro; y b) de nacimiento de María Margarita Ferraro, por figurar los apellidos del padre y del abuelo paterno como Ferrari en lugar de Ferraro que es como corresponde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15 pub. 30310 Mz.5-v.mz.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MAX HERTZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Helene Mersinger Eichver, en el sentido que donde el contrayente figura nacido el "3 de agosto de 1869", debe decir nacido el "3 de agosto de 1899". — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 1.125.00 15|pub. 3816 Mar.17-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RAMIREZ ALVES, GRACIELA. Rectificación de partida". (Ficha F 704|968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Ramírez Alves, pues en donde su madre aparece como: "Celina Cuello", debe figurar: "Celina Alves".

Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, febrero 14 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30299 Mz.4-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "BIANCHI, MARTIN", rectificación de partida (Ficha F-878.968) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Martín Bianchi, pues donde el difunto aparece como "Silverio Vianque" debe decir Martín Bianchi. Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, febrero 10 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30389 Mz.13.-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de YEÑI MARIÑO, en el sentido que donde se omitió poner el sexo, debe decir: femenino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) $1.125.00 15|pub. 4073 Mz.18-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

De matrimonio de IRMA DORILA BALATTI BARBERO con don OMAR SANTIAGO DUARTE y de nacimiento de ANA MARIA GRACIA y VIVIANA DUARTE BALATTI, en el sentido que en todas ellas donde aparece el nombre: "Dora", debe decir: "Dorila", por ser como corresponde

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de octubre de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) $ 1.500.00. 15 pub. 3712 Mz.14-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE EDUARDO ETCHEVERRIA, en el sentido de que donde la madre del inscripto figura como: "Juana Echevarría", debe decir: "Juana Etcheverría", por así corresponder.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30263 Feb.28-v mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. (V 369, año 1967), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de DOMINGO ORLANDO MAROGLIO SOBRERO, pués en donde figura com "Orlando Maroglio" debe decir "Domingo Orlando Maroglio Sobrero". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 11 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
19) $1.125.00 15|pub. 3132 Mz.7-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. (V 281|968), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas:

Nacimiento de ALBERTO MALETIC, donde dice: "Luis Maldechi y María Andrea", debe decir: "Luis Maletic y María Andrejek".

Matrimonio de ALBERTO MALETIC y ESTHER SILVA, donde dice: "Luis Maldechi y María Andrea", debe decir: "Luis Maletic y María Andrejek". — Montevideo, octubre 3 de 1968. — Alfredo L. Llugain Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 2583 Feb.28-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CARMINE CARPENTIERI, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Cayetana Sapio, en el sentido de que en la misma donde el contrayente figura como: "Carmine Carpentiere", debe decir: "Carmine Carpentieri", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 18 de 1968. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 2441 Feb.27-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado: SEGUNDINA RODRIGUEZ, ENRIQUE ESTOL COSTA y RAMON COSTA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

I) de matrimonio entre Juan Emiliano Costa y María Isabel Rodríguez, donde la contrayente figura como: A) "María Isabel Rodríguez", debe decir: "Segundina Rodríguez"; B) Al establecer que era hija de Secundina Viera, debe decir: "Segundina Alfonso".

II) de nacimiento de Ramón Costa, donde dice: "es hijo legítimo del declarante y de María Isabel Rodríguez", debe decir: "es hijo legítimo del declarante y de Segundina Rodríguez"; y donde dice: "que es nieto de Mario Rodríguez y Secundina Viera", debe decir: "que lo es de Mario Rodríguez y Segundina Alfonso".

III) de nacimiento de Enrique Estol Costa, donde dice: "es hijo legítimo del declarante y de María Isabel Rodríguez", debe decir: "es hijo legítimo del declarante y de Segundina Rodríguez" y donde dice: "que es nieto de Mario Rodríguez y Secundina Viera", debe decir: "que lo es de Mario Rodríguez y de Segundina Alfonso", todo por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 18 de 1968. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria Adjunta
19) $ 3.000.00 15|pub. 2449 Feb.27-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento del menor JUAN ANTONIO FERES POMBO, por aparecer en la misma su apellido paterno, en todos los lugares que en ella es referido, como "Ferez", en lugar de "Feres". — Montevideo, 12 de marzo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 3863 Mar.17-v.ab.11.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado han comparecido los esposos HERMENEGILDO RUBENS GONZALEZ y JOSEFINA PEREZ, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, por aparecer en la misma el contrayente como: "Hermenegildo Rubens Acosta, hijo de Basilia Acosta", cuando debe decir: "Hermenegildo Rubens González, hijo de Carlos Paz González y Basilia Acosta". (Gestión con auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, febrero 20 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30257 Feb.27-v.mz.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA TERESA ZUNINO y la de su matrimonio con MIGUEL ANGEL CASTILLO, por aparecer en ellas su apellido materno como: "Epilago", debiendo decir en ambas partidas: "Epilogo". — Montevideo, marzo 3 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 3266 Mz.10-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JESUS PEREIRA SANTAMARIA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, (Ficha D 513|68), en el sentido que, donde su apellido por línea materna y el de su abuelo materno, figuran como: "Santamarina", debe decir: "Santamaría". — Montevideo, 28 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
19) $ 1.125.00 15|pub. 3711 Mz.14-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado DANIEL de LEON (Ficha D 449|39), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que, donde su apellido aparece como: "De León", debe decir: "de León". — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
19) $ 1.125 00 15|pub. 2591 Feb.28-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio y de defunción de ANASAURO C[illegible] CUDILLO, estableciéndose que en [illegible] donde el contrayente figura con el [illegible]bre de "Anaxágoras", debe decir: "Anasauro", y en la segunda donde

de el causante figura como: "Clodomiro Cuello Ruiz", debe decir: "Anasauro Clodomiro Cuello". (Ficha A 55|63). — Montevideo, febrero 28 de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 1.125.00 15|pub. 3709 Mz.14-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado, JOSE PARDO y MARIA TOJA, LUIS ALBERTO, JOSE MARIA PARDO y ANA MARIA VELAZCO e IRMA MUÑOZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
De matrimonio de José Pardo y María Toja, donde el contrayente figura como "José María Pardo", debe decir: "José Pardo", y donde figura como: "nacido el 25 de marzo de 1897", debe decir: nacido el 25 de junio de 1897"; en la de nacimiento de Luis Alberto y José María Pardo, donde los inscriptos figuran como "hijos de José María Pardo", corresponde "hijos de José Pardo"; en la de matrimonios de José María Pardo e Irma Muñoz, donde el padre del contrayente figura como: "José María Pardo", es "José Pardo"; y en la de matrimonio de Luis Alberto Pardo y Ana María Velazco, donde el padre del contrayente figura como: "José María Pardo", debe decir: "José Pardo", por así corresponder.
Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de noviembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30264 Feb.28-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Luis A. Galagorri, Paz, se hace saber al público en general que ante este Juzgado se han presentado solicitando la rectificación de la partida de defunción de ENGRACIA ELISA ENRIQUETA LISTA DEUS de MAYOL, inscripta en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, pues donde dice: "falleció Engracia Elisa Enriqueta Deus de Mayo", debe de decir: "falleció Engracia Elisa Enriqueta Lista Deus de Mayol. — Montevideo, 16 de diciembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) $ 1.500.00 15|pub. 2442 Feb.27-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "HUGO EMILIO DE LA PEÑA y otras". Rectificación de partida de su hijo Enrique Ariel (Ficha 612), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Hugo Emilio de la Peña y Ana Ruiz de de la Peña, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor, en la siguiente forma: "cuando se dijo que es hijo: y de su esposa Ana Domínguez Ruiz, debe decir: y de su esposa Ana Ruiz; por así corresponder. — Artigas, 3 de febrero de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $ 1.500 15|pub. 2757 Mz.4.-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "EDILIO IGNACIO DA SILVA y JOSEFINA IGNACIA DE CASTRO MACIERA". Rectificación de partidas de sus hijas menores Mary Ethel y Miriam Esther y Auxiliatoria de pobreza. (F. 514), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijas menores en cada una de ellas, en la siguiente forma: donde dice: comparece Edilio Da Silva debe decir: comparece: Edilio Ignacio Da Silva. Donde dice: y de su esposa: Josefina Ignacia Maciera; debe decir: y de su esposa Josefina Ignacia De Castro Maciera, por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza a los solos efectos de esta gestión. — Artigas, 3 de febrero de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30263 Mz.4.-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "DONALDO DA ROSA y ELMIRA VAZ MARTINS por su hijo menor Serafín, Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". (F. 35), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo, en la siguiente forma, en el acta de su nacimiento. Nombre: donde dice Serafina, debe decir Serafín. Sexo: donde dice Femenino, debe decir Masculino. Donde dice hija legítima, debe decir hijo legítimo. Donde dice Serafina, debe decir Serafín, por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza a los solos efectos de esta gestión. — Artigas, 3 de febrero de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30361 Mz.13.-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ELIAS SARALEGUI, pidiendo la rectificación de partida de nacimiento de su hijo NERY SARALEGUI PAN, en el sentido, de donde dice "Saraelgui" debe decir Saralegui. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Canelones, 21 de octubre de 1968. — Emma N Barceló de Quagliata, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30307 Mz.5-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña AVELINA LUCERO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y de sus tres hijas naturales, llamadas, María Rosalía Irma y Araceli Beatriz, en el sentido de que donde dice Vilela debe decir Lucero. Se hace constar que está axiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 16 de noviembre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30308 Mz.5-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Isabel Calvo de Calvo, (Ficha Civil Nº 821|968) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de, donde dice: "Isabelino" debe decir "Isabel" y donde dice, "masculino" debe decir "femenino". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 13 de febrero de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
19) $ 1.125 15|pub. 2794 Mz.4.-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARIO CESAR MARTINEZ y FRANCISCA POSSE, pues donde la contrayente aparece como: "Pose", debe decir: "Posse" y la de nacimiento de GRACIELA MARTINEZ POSSE, pues donde el apellido de la madre aparece como: "Pose", debe decir: "Posse". — Pando, 5 de setiembre de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 3408 Mz.12-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "DE SOSA CADETE MANUEL. Rectificación de partida", (Ficha 275, C 968), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Manuel de Sosa Cadete, en el sentido que donde dice: "Manuel Sosa Cadete", debe decir: "Manuel de Sosa Cadete". — Carmelo, 19 de noviembre de 1968. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 3498 Mz.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, (ficha N.o 398 C|968), se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO ALCIDES SOLSONA SUAREZ, en el siguiente sentido: donde dice, "Nañez" debe decir: "Suárez". — Carmelo, febrero 6 de 1969. — Escribano Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
19) $ 750.00 15|pub. 3074 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: "RODRIGUEZ HORACIO DOMINGO. Rectificación de partida y Aux. de pobreza", (Ficha 292, C 968), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Horacio Domingo Rodríguez González, en el sentido de que donde dice: "Roracio Domingo González", debe decir: "Horacio Domingo Rodríguez González". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 3 de febrero de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30262 Feb.28-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, (Ficha 397, C 968), se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER HECTOR NOBLE GONÇALVEZ, en el siguiente sentido, donde dice: "Virginia Gonkálves", debe decir: "Virginia Gonçálvez", donde dice: "Francisco Gonkálvez", debe decir: "Francisco Gonçálvez" y donde dice: "Amelia Vicente", debe decir: "Amalia Vicente". — Carmelo, febrero 7 de 1969. — Ricardo Garibotti, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 2550 Feb.28-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LOEDY OSORIO RIBEIRO (Ficha B-422968), en el siguiente sentido: donde figura del sexo femenino, debe decir masculino; donde dice hija legítima y nieta legítima, debe decir hijo legítimo y nieto legítimo, respectivamente; donde el nombre de la madre aparece como Eydé debe decir Haydée. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que para esta gestión se tramitó y obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 31 de diciembre de 1968. — Ruben C. Fajardo.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30385 Mz.13.-v.ab.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AREAS PERERA MADRUGA (Libro 2. Folio 30), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el siguiente sentido: donde figura como del sexo femenino debe decir masculino, y donde dice hija legítima y nieta debe decir hijo legítimo y nieto, respectivamente. Se hace constar que el accionante gestionó y obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 16 de diciembre de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30384 Mz.13.-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JUAN ROSAS y MARIA LUISA IBAÑEZ en el sentido de que donde al margen y en el cuerpo del acta figura el apellido "Rosa" debe decir Rosas; de nacimiento de JUAN DODY ROSAS donde figura el apellido paterno Rosa debe decir Rosas, por ser lo que corresponde. — Rivera, 7 de octubre de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 1.500 15|pub. 3588 Mz.13.-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de IVOR PEREYRA FUENTES, en el sentido de establecer que donde dice: "Ivor Fuentes", debe decir: "Ivor Pereyra Fuentes", por ser lo que corresponde. — Rocha, 9 de diciembre de 1963. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 3403 Mz.12-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "DOMINGO y WALTER EDMUNDO COITINHO ARBURUAS. Rec. de sus partidas de nacimiento", se hace saber que han comparecido por ante dicho Juzgado, las nombradas personas, solicitando rectificación de sus partidas de nacimiento, en el sentido de que en el margen y en el texto de las mismas dice: "Coitinho", debe decir: "Pereira", por ser el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Tacuarembó, julio 21 de 1965. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
19) $ 1.500.00 15|pub. 3734 Mz.14-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "HERNANDEZ JULIO. Rectificación de su partida de nacimiento", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el texto de la misma dice: "Julián Hernández", debe decir: "Julio Hernández", por ser el verdadero.
El gestionante está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, febrero 4 de 1969. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30317 Mz.6-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "RODRIGUEZ HERNANDEZ, ANA MARIA. Rectificación de su partida de nacimiento", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don Juan Pedro Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Ana María Rodríguez Hernández, en el sentido de que donde en el texto de la misma dice: "que es hija legítima del declarante y de María Eusebia Rodríguez", debe decir: "que es hija legítima

del declarante y de María Eusebia Hernández", por ser el verdadero.
El gestionante está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, febrero 4 de 1969. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30318 Mz.6-v.mz.23.

24—Remates

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Laranga Maneiro, Antonio, contra ABEL MOEDO. Juicio Ejecutivo" - (Ficha C 233, año 1967), se hace saber que el día 26 de marzo de 1969, a las 16 horas, y en el local de la calle Agraciada N.o 2584, se procederá por el martillero señor Raúl Irureta Goyena, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos a fojas 16 y 16 vuelta de los siguientes bienes: 6 mesas cármica; 22 sillas cármica; 1 horno eléctrico marca "Bianchi"; 1 máquina picar carne; 3 mesas elaboración; 1 cortadora fiambre marca "EMA"; 1 mostrador mármol con 2 lavandines; 1 máquina café eléctrica marca "Universal Express"; 1 Registradora Nacional N.o 2872393-736; 1 cámara Frigorífica de roble con 12 puertas y compresor marca "Frielectric Frik"; 1 estantería de roble con espejos y 3 armarios; 1 reloj eléctrico; 5 artefactos con 4 tubos-lux c|u; 1 toldo del frente con armazón de hierro.
Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1ro., donde pueden ser examinados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
20) $ 2.250.00 10|pub. 3214 Mz.7-v.mz.20.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "LUIS ANTONIO TORTORELLI RAMOS. Sucesión", (Ficha E 704|68), se hace saber que el día 16 de abril de 1969, a las 15 horas y siguientes y en los lugares de sus ubicaciones, el martillero, don Amado Galmés, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate judicial, con las bases que se indicarán y al mejor postor, de los siguientes inmuebles y muebles:
1.o) Base: $ 5.047.000.00. Un solar de terreno y sus construcciones ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 64.493, con una superficie de 947 metros 62 decímetros teniendo frente al Este 20 metros 06 centímetros a la Avda. Gral. José M. Paz y cuyas puertas de entrada están señaladas con los N.os 1419|21|23|25.
2.o) Base: $ 3.375.000.00. Un solar de terreno y sus construcciones, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 64.494, con una superficie de 903 metros 15 decímetros que por ser esquina tiene 20 metros 31 centímetros de frente al Este a la Avda. Gral. José M. Paz y 43 metros 68 centímetros de frente al Sur a la calle Palmas y Ombúes.
3.o) Base: $ 233.334.00. Un automóvil marca "Ford", Sedan, modelo 1947, motor número 1GA. 299.632, matrícula N.o 220.838, padrón N.o 103.492.
4.o) Los bienes muebles que alhajan la propiedad de la Avda. Gral. José M. Paz, número 1405.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como garantía de la misma en efectivo y en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituras, comisión del rematador, impuestos municipales, mejoras, cercos, medianeras, y los de transferencia del vehículo; 3.o) Que el título correspondiente al padrón N.o 64.493, se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay, Carp. Urb. número 1720; Serie B|52 y el del padrón N.o 64.494, así como los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
20) $ 5.625.00 15|pub. 3029 Mz.6-v.mz.26.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Giglio Panizza, Luis Simón contra BRAIDA, LIBER y otro Juicio ejecutivo", (1098|68); el 20 de marzo de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor:
Una refrigeradora Kelvinator, una registradora National y demás bienes inventariados de fs. 8 a fs. 9.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de marzo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $ 1.000.00 10|pub. 2933 Mz.6-v.mz.19.

ALBERTO ROSELLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "VAROLI, YOLANDA. Incapacidad" (Ficha F 21|967), se hace saber que el día 24 de marzo de 1969 a las 15 horas, en el hall del Juzgado, (Cerrito 586), el martillero Alberto Roselló, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de la tasación efectuada o sea $ 138.000.00, (tasación: $ 207.000 00), del siguiente bien:
Solar de terreno, con las construcciones que contiene, incluso arrimos, pavimento, colector y comunicación todo pago, ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, (zona Cordón), padrón N.o 229, tiene una superficie de 207 metros 2, con 10 metros 308 mms., de frente, a Sur a la calle Cerro Largo 1559, entre Piedra Alta y Minas.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma.
II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, comisión del martillero, timbres, certificados y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo.
III) Que el título de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, febrero 7 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
20) $ 3.000.00 15|pub. 2543 Feb.27-v.mz.19.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Importadora del Sur S R L contra CAUSA. Juicio ejecutivo", (744|66), el 20 de marzo de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:
Máquinas de escribir, sumar, calcular y demás bienes inventariados en autos.
20) $ 750.00 10|pub. 3068 Mz.6-v.mz.19.

DANIEL BALLES
Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Consuelo Vecino de Arcas y Blanca N. Arcas Vecino contra CONSUELO ARCAS VECINO. cesación de Condominio" (D-340), se hace saber que el 16 de abril de 1969, a las 15 horas, y en el lugar de su ubicación calle Agustín Muñoz 4525, se procederá por el martillero señor Daniel Balles asistido del Alguacil de este Juzgado, a la venta en subasta pública y sobre la base de las dos terceras partes de su aforo actualizado que asciende a $ 93.750 del siguiente bien, terreno con construcciones y mejoras ubicado en la Decimaquinta sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 53.544 señalado con el N.o 2 de la manzana 18 en el plano del Agrimensor Miguel L. Costa, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de octubre del mismo año con un área de 430 metros 42 decímetros con frente a la calle Agustín Muñoz entre Gregorio Camino y Juan Carlos Molina.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; II) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2 o piso. —Montevideo 19 de febrero de 1969. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
20) $3.750.00 15|pub. 3143 Mz.7-v.mz.27.

FRANCISCO L. TAMBASCO
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Banco de Crédito contra RAMON FERNANDEZ GARDA. Medidas preparatorias", (L.o 64, F.o 301), se hace saber que el día 20 de marzo próximo a las 15 horas, y en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero Francisco L. Tambasco, asistido por el señor Alguacil, a la venta en subasta pública y por las 2|3 partes de su tasación, o sean, pesos 10.416.66, del siguiente bien:
Inmueble padrón 91.184, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Previsión 4185, entre Tupambaé y Manantiales, con un frente de 10 metros sobre la citada calle y con una superficie de 429 metros 50 decímetros.
Se hace constar: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en efectivo;
II) Que los gastos de escrituración y comisión del rematador serán de cuenta del comprador.
III) Que los antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 2.
Informes: Yaro 1121. — Teléfono: 40. 19. 35. — Montevideo, febrero 14 de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
20) $ 2.250.00 15|pub. 2531 Feb.27-v.mz.19.

FRANCISCO L. TAMBASCO
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: "Germinal Alvarez contra CLEMENCIA GARCIA de GUISULFO y otros. Cesación de condominio". (Ficha C 541|1968), se hace saber que el día 20 de marzo próximo a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sean $ 5.566.66 y por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil del Juzgado, del siguiente bien:
Los derechos emergentes de la promesa de compra venta de un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 22.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, sobre el Bulevar Propios, cuyo frente tiene el número 3.365, padrón N.o 124.223, con una superficie de 334 metros 70 decímetros, con un frente de 10 metros.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma;
II) La promesa de compra venta y los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2, a disposición de los interesados;
III) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, comisión del rematador e impuestos que le corresponden.
Informes: Yaro 1121, Teléfono: 40. 19. 35. — Montvideo, febrero 13 de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
20) $ 3.375.00 15|pub. 2530 Feb.27-v.mz.19.

EMILIO ANTONIO MIRCOVICH
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undecimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pimera Instancia en lo Civil de Undecimo Turno, en los autos caratulados "Deolinda Rodríguez de Albareda y Américo Doyenart contra JUAN MARTIN ARROSA y SUSANA PEÑAGARICANO de ARROSA". Ejecución de hipoteca. (D-488), se hace saber que el día 28 de marzo a las 15 horas hall del Juzgado por el rematador señor Emilio Antonio Mircovich asistido por el Alguacil de este Juzgado se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble ubicado en la Decima Sección Judicial de Montevideo. "Carrasco", empadronado con el Nº 111.115, título y plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez de marzo de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de marzo de 1956 con el número 31.975 con una superficie de 846 metros 98 centímetros y que se deslinda: 15 metros de frente al Suroeste a la calle Havre señalada la puerta de entrada con el número 2176 distando el punto medio 62 metros 50 centímetros de la esquina con la primera. Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto en efectivo, y los gastos de escrituración y comisión del rematador serán de cargo del comprador. Que los autos en que se decretó la venta se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria, 25 de Mayo 523, segundo piso, y los títulos de propiedad en el Banco Hipotecario, Hipoteca Urbana número 409 Serie C. 952. — Montevideo, febrero 25 de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
20) $ 3.750 15|pub. 2850 Mz.4-v.mz.24.

AMADO GALMES
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Jorge Gerosa contra DAVID PACCIARZ. Cobro ejecutivo", (60|305), el 20 de marzo de 1969, a las 15 ho-

rao, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:
Una máquina de coser eléctrica industrial, "Adler" y demás bienes inventariados en autos.
20) $ 750.00 10|pub. 2992 Mz.6-v.mz.19.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados "CAROLINA RISSO de MUTTI. Incapaz". (L.o 64, F.o 318), se hace saber al público que el día 20 de marzo de 1969, a la hora 15, en el lugar de su ubicación, calle Pedro P. Vidal N.os 2439|41, se procederá por intermedio del rematador don Alberto Martínez Suárez asistido del oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de $ 250.000.00, 2|3 tasación, el siguiente inmueble:
Fracción de terreno, de una superficie de 524 metros 66 decímetros cuadrados. con 9 metros 30 de frente al Sur a la calle Pedro P. Vidal, con puertas N.os 2439 y 2441, entre Emilio Raña y Tompson; 58 metros 82 centímetros al Este 56 metros 94 centímetros al Oeste y 9 metros 40 centímetros al Norte, sus edificios y demás mejoras pagadas, empadronado con el N.o 86.928.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía y en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y certificados de los registros de la propiedad, así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso. — Montevideo, 25 de febrero de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
20) $ 3.750.00 15|pub. 2482 Feb.27-v.mz.19.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Edison Conze contra ARTURO HAGOPIAN. Juicio ejecutivo". (1|631) el 20 de marzo de 1969 a las 17 horas, en Nueva York 1145, rematará, sin base y al mejor postor:
Un automóvil "Hudson", padrón N.o 140.810 matrícula N.o 283-446.
20) $ 500.00 10|pub. 2990 Mz.6-v.mz.19.

MANUEL AGUIRRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
PUBLICO
EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, "Cánovas Juan contra ANTONIO CARO. Juicio ejecutivo, (L.o 58, folio 382), se hace saber que el día 12 de mayo próximo venidero, a las 15 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero don Manuel Aguirre, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los derechos y obligaciones emergentes de dos compromisos de compra venta a plazos, otorgados entre el Banco del Comercio Minorista y Agrario y Enrique Expreman Díaz y Antonio Caro Martínez, los que fueron cedidos posteriormente a favor de este último, señalados con los números 366 y 361 y debidamente inscriptos en el Registro respectivo.
Las citadas promesas se refieren a dos solares de terreno, situados en la Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronados con los N.os 26.839 y 26.840, señalados con los N.os 56 y 57, respectivamente, en el plano del agrimensor Carlos A. Baccino, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de agosto de 1953, compuesto cada uno de ellos de una superficie de 4 hectáreas 2000 metros, estando ubicados en la ruta N.o 5 a la altura del quilómetro 40,500, siendo linderos con la vía del ferrocarril; ambos dan frente a un camino vecinal de 17 metros, distancio el punto medio del solar N.o 56, (el número 57 es lindero), metros 420 de la esquina que forma con otro camino vecinal de 17 metros que desemboca en la ruta 5 a la altura del quilómetro 39,500.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá abonar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador; y 3.o) Que las promesas referidas se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados y que de acuerdo al certificado expedido el 15 de octubre de 1968, por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, en cada uno de los solares se han abonado 134 cuotas, quedando un saldo de $ 9.911.00 y siendo el total del precio pactado en cada uno, la suma de pesos 23.375.00. — Montevideo, marzo 10 de 1969. — Raúl Trigo. Actuario Adjunto.
20) $5.950.00 17|pub. 3794 Mz.14-v.ab.14.

JUAN J. REAL DE AZUA
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: "José María Durán S. A. contra ASADUR PAMOUKAGHLIAN. Ejecución de Prenda". (Ficha 1019|67), se hace saber que el 14 de abril de 1969 a las 14 y 30 horas en el local de la calle Nicaragua 1239 el martillero Juan José Real de Azúa procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de un camión Scania-Vabis motor 726216, empadronado con el número 156597. Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 30 o|o de la misma y hacer efectiva la comisión del rematador; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia municipal e inscripción en el Registro de Automotores; 3.o) Que el retiro del vehículo deberá efectuarse dentro de las 48 horas previo pago del saldo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
20) $1.500.00 10|pub. 3874 Mz.17-v.mz.28.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Compañía Salus S. A. contra VAZQUEZ ESCUDERO, MANUEL. Cobro ejecutivo de pesos", (6939), el 20 de marzo de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:
Una máquina multisuma "Olivetti" y una máquina electrosuma "Olivetti".
20) $ 750.00 10|pub. 2991 Mz.6-v.mz.19.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Trabajo de Primer Turno
PUBLICO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Primer Turno, en autos: "Alfredo Echevarría y otros (antes Daniel Villaroel Montaño) contra COOPERATIVA ADMINISTRADORA DE TRANSPORTES ARTIGAS Salarios impagos". (Ficha 7|68), se hace saber que el día 21 de abril de 1969, a las 15 horas, en su local de la calle Mercedes 1449, por el martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario adjunto, se procederá al remate sobre la base de $ 156.250.00 (2|3 del valor imponible), del siguiente inmueble:
Un terreno con edificio y demás mejoras, situado en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 110.258, con una superficie de 754 metros 25 decímetros de frente al Noroeste a calle Senaqué, en 14 metros.
Se previene que: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Será de cargo del comprador la comisión del rematador, los honorarios de escrituración y los impuestos que se adeudaren hasta ese momento; 3.o) El título de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Maldonado Nº 1832. — Montevideo, 5 de marzo de 1969. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 3.000 15|pub. 3520 Mz.12.-v.ab.8.

MARIANO JARDAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
PUBLICO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, dictada en autos: "PERDIGON ANDRES. Sucesores. Partición". (L.o 47, F.o 310, N.o 843), se hace saber que el día 17 de abril de 1969, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle B. Brum 583, el martillero don Mariano Jardas, asistido del Alguacil y de la suscrita Actuaria procederá a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 86.333.00, equivalente a los 2|3 de la tasación, del siguiente inmueble:
Dos fracciones de campo sitas en la Primera Sección Judicial de este Departamento paraje "Canelón Grande", que por estar unidas, comprenden el padrón N.o 13.055, con una superficie de 2 Hás., 2136 metros 43 decímetros, la primera fracción que linda al Norte con Atanasio Perdigón, al Sur con Galo Cabrera, al Este con Atanasio Perdigón y al Oeste con Manuel Ganduglia, y la segunda fracción con una superficie de 7 Hás., 3788 metros 10 decímetros lindando al Norte con Eugenio Ganduglia, al Sur con la primera fracción y Galo Cabrera, al Este, Fausto Perdigón y al Oeste, Manuel Ganduglia, total: 9 Hás., 5924 metros, 53 decímetros.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escritura y demás que le correspondieren legalmente serán de cargo del comprador. C) La situación del medianero señor Francisco Perdigón con contrato de aparcería inscripto y D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado. — Canelones, febrero 26 de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
20) $ 4.125.00 15|pub. 3752 Mz.14-v.ab.10.

LUIS H. BONASORTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
Ejecución hipotecaria
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, en autos venidos del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, de Montevideo, caratulados: "Daniel Rodríguez contra LUIS D. SCHINCA PAGOUAPE y otra. Ejecución de hipoteca", (F 1007|968 O), se hace saber al público que el día 9 de abril próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por el martillero Luis H. Bonasorte, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, de un solar de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en Piriápolis, Tercera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 301, señalado con el N.o 6 de la manzana 535, de una superficie de 328 metros 50 decímetros de frente al N. a la Avenida de Mayo, entre Talcahuano y General Rondeau y también a calle Rondeau por el S. E.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Maldonado, 6 de marzo de 1969. — A. Roberto Borges. Actuario Ad-hoc.
20) $ 3.000.00 15|pub. 3371 Mz.11-v.ab.7.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
PUBLICO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos "GHIZZONI, VICTORIO MANUEL. Venta de Inmueble". (Lo. 23, Fo. 12, N.o 770) se hace saber al público que el día 26 de marzo próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado calle Treinta y Tres casi Artigas, el Martillero Elbio I. Llobet, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de $ 210.000.00 del siguiente bien inmueble: Un solar con las demás mejoras que contenga empadronado con el N.o 2540 sito en la 2a. Sec. Jud. de Salto, compuesta de una superficie de 651 mts. 0535 cmts. cuadrados, lindando al N. 45 mts. 30 cmts. con el Lote N.o 65, al S. 48 mts. 15 cmts. con Ferrocarril Noroeste del Uruguay, al O. 21 mts. 10 cmts. con los Lotes Nos. 56, 57 y 58 del plano de mensura del Agrm. Abilio E. dos Santos del 23 de febrero de 1926, e inscripto en igual fecha en la Inspección Técnica Municipal de Salto, y al Este 7 mts. 53 cmts. con frente a calle Juan Manuel Blanes, el que se encuentra señalado con el N.o 555.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración certificados e impuestos, como así, la comisión del rematador, son de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado Letrado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, febrero 26 de 1969. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
20) $4.500.00 15|pub. 2912 Mz.5-v.mz.25.

NESTOR LAPAZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano
PUBLICO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en autos "Dirección General Impositiva c|. ISABEL CABANELAS y otros. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber: Que el día 21 de marzo de 1969 a las 10 hs. el Martillero don Néstor Lapaz, asistido del Actuario y Alguacil ad-hoc, Escribano Víctor A. Albert y Eduardo Beltramo, respectivamente, venderá en público remate sobre la base de $ 33.334.00 importe de las 2|3 parte de su tasación, y en el lugar de su ubicación, el siguiente inmueble: Padrón de esta ciudad N.o 3064 cuyos límites son: Norte, 11 mts. 25 con padrón N.o 5822 Sur, 11 mts. 15 con padrón N.o 3061; Este 13 mts. 65 con calle Gomensoro y Oeste 13 mts. 75 con padrón N.o 3062.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la

oferta el 15 o|o de la misma; 2.o) Que los gastos de comisión de remate, escrituración y certificados será de cuenta del comprador; 3.o) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, febrero 10 de 1969. — Elías De Blase, Juez 9a. Sec. Egdo. de la 1a.
20) (D.21|7,31) 13|pub. 30314 Mz.5-v.mz.21.

ORIBE MORENO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JAIME TALADRIZ. Quiebra", se hace saber que el día 25 de abril de 1969, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Oribe Moreno, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación $ 100.000.00 y pesos 34.000.00 respectivamente, de los siguientes inmuebles:
1.o) Una fracción de terreno y construcciones padrón N.o 131, compuesta de una superficie de 2170 metros; y, 2.o) Otra fracción de terreno y construcciones, padrón número 141, compuesta de una superficie de 2000 metros, ambas en la Cuarta Sección Judicial de Florida, Paraje Cerro Chato.
Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta, el 10 o|o de la misma; 2.o) Que los gastos, impuestos y honorarios de la escritura, serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; y, 3.o) Que los títulos de los bienes a rematarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados, siendo de cargo del comprador la comisión del rematador. — Tacuarembó, febrero 19 de 1969. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
20) $6 075.00 27|pub. 3000 Mz.6-v.ab.18.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "ACCINELLI SALORIO, ELIAS ADOLFO. Segundas copias". (Ficha C 1416|68), se hace saber que por escrito de fecha 18 de noviembre de 1968, se presentó ante este Juzgado, Elías Adolfo Accinelli Salorio, solicitando segunda copia de la escritura de compra venta, autorizada por el escribano Juan José Belo, el día 25 de julio de 1922; por la que la compareciente hubo por compra venta de don Antonio Gebelín el siguiente bien inmueble:
Solar con edificios y mejoras ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 6256, compuesto de una superficie de 359 metros 72 decímetros con 11 metros 167 milímetros, de frente al Oeste a la calle Convención, distando el punto medio del frente 26 metros 57 centímetros de la esquina que forma con la calle Canelones y 59 metros 53 centímetros de la esquina con la calle Soriano; 32 metros 212 milímetros de fondo al Este por donde linda con Juan B. Costa al Norte con J. Canale y al Sur con Elena Gimera.
De acuerdo a lo dispuesto, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho respecto al bien precedentemente individualizado, para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, noviembre 22 de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
21) $ 2.500.00 10|pub. 3343 Mz.11-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "EMO BONACINA REGAZZONI. Segunda copia de escritura" (F. A. N.o 556, año 1967), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó don Emo Bonacina Regazzoni, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada en la ciudad de Punta del Este el 13 de febrero de 1960, por la Escribano M. A. Borba Piñeyro, por la que "Compañía Inmobiliaria La Reserva del Este S. A.", vendió al señor Emo Bonacina Regazzoni, un solar de terreno y sus mejoras ubicado en Punta del Este, Cantegril, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 3749, con una superficie de 649 metros 68 decímetros cuadrados con 26 metros de frente al noreste a la calle 20 metros.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión, a fin de que comparezcan bajo apercibimiento. — Montevideo, otubre 23 de 1968. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
21) $2.000.00 10|pub. 3150 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentaron ANTONIO PEDRO JOSE PIZZORNO, LUIS ALBERTO BARTOLOME PIZZORNO, JUAN CARLOS PIZZORNO, MARIA LUISA PIZZORNO JAUME y ANGELA MARIA JAUME de PIZZORNO, solicitando la expedición de segunda copia que el escribano Antonio Julio Botta, el 15 de diciembre de 1917, en esta ciudad autorizó por la cual don Luis Antonio Pizzorno Scarone, adquirió el siguiente bien:
Fracción de terreno empadronada con los N.os 93.364, 96.559 y 45.805 formada por las fracciones N.os 1, 2, 3 y 8 del plano del agrimensor don R. Sienra Lessa, de 18 de octubre de 1912, situado en la manzana número 16 del paraje Colón, Novena Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 1006 metros, 82 decímetros, 15 centímetros con 25 metros 77 centímetros de frente al Nordeste, a la calle Franklin.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a quienes tengan interés en esta gestión, bajo apercibimiento por el término de treinta días. — Montevideo, febrero 20 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a 20 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
21) $ 2.000.00 10|pub. 2905 Mz.6-v.mz.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado don ISAAC JULIO DEBRA, solicitando la expedición de segundas copias, de la siguiente escritura de compraventa, expedida el 21 de julio de 1952, en la Villa del Sauce, ante el escribano Manuel C. Casaravilla, entre don Isaac Julio Debrá, con don Pedro Leoncio Debrá, la mitad indivisa de una fracción de campo, en la Sexta Sección Judicial de Canelones, empadronado con el número 1.485 y designada con el número 1 en el plano trazado por el agrimensor J. J. Mendoza Haedo en octubre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 4.149, integrada por una superficie de 7 hectáreas, 3.418 metros 25 decímetros cuadrados e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el número 352 al folio 392 vuelto del 7 de julio de 1952.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos, bajo apercibimiento, de proseguir este trámite. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 25 de noviembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
21) $ 6.750 30|pub. 3598 Mz.13.-v ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "FRUGONI, FRANCISCO ANTONIO, segunda copia de escritura" (ficha 399-C|968), se hace saber que ante este Juzgado compareció don Francisco Antonio Frugoni, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura de compraventa otorgada el 7 de agosto de 1961, en N. Palmira, ante el Escribano Anselmo I. Gauto, del siguiente bien: Fracción de campo ubicada en el paraje "Colonia Miller", zona rural de la 8 a Sección Judicial de Colonia, empadronada actualmente con el N.o 4008, lote 10 del plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Mario Bordahehere, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de junio de 1961 con el N.o 4047, con una superficie, según el mismo de 40 hás. 1044 metros.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Carmelo, febrero 20 de 1969. — Escribano Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
21) $2.325.00 10|pub. 3073 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos: "SANTIAGO SOLANGE HERNANDEZ. Segunda copia de escritura". (L.o 20, F.o 578), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Santiago Solange Hernández, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta otorgada por ante el escribano Edison E. Zunini, en esta ciudad de Salto, el día 3 de agosto de 1951, por la cual don Juan Isidoro Aguerre, vendió a Víctor Modesto Hernández, el siguiente bien inmueble:
Una fracción de campo, sito en la Novena Sección Judicial de Salto, (Mataojito), empadronada con el N.o 630, compuesta según títulos de 197 Hás., 83 áreas y 15 centiáreas y según plano del agrimensor Lauro Castrillón, de enero de 1922, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Salto, el 15 de febrero del mismo año, de 192 Hás., 1.038 metros 3.150 centímetros cuadrados, cuyos límites son: Al Norte, propiedad de Emiliano Aniceto Hernández, por el Sur, con el arroyo Mataojito, por el Este, con Emiliano Hernández, y por el Oeste, con Clementino Machado Bitancourt, se cita y se emplaza a los que se consideren con derecho, para que dentro de treinta días, comparezcan a hacerlo valer ante este Juzgado.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, noviembre 20 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
21) $ 2.250.00 10|pub. 3780 Mz.14-v.mz.27.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

AUXANA LIMITADA

Por contrato privado de fecha 20 de noviembre de 1968, se constituyó Auxana Limitada, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 933 F.o 3535, L.o 1.
Socios: RUBEN ISABELINO LEGUISAMO y FRANCISCO JOSE VILLA.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 1:000.000.00. Aportes: por partes iguales, en mercaderías varias, material de laboratorio, maquinaria, muebles y útiles por Leguisamo y mercaderías, máquinas, material de laboratorio y dos marcas Auxana, por Villa.
Administración: por los dos socios conjuntamente.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de laboratorio de especialidades farmacéuticas, productos alimenticios, perfumería, etc.
22) $ 2.500.00 10|pub. 3873 Mar.17-v.mar.28.

MEKATE LIMITADA

Contrato del 14 de febrero de 1969 inscrito con el número 99 al folio 393 del libro 1 de Contratos del Registro Público de Comercio. Socios: Isías Meleras, Leima Kaplan y Moisés Teitelbaum. Capital $ 900.000 aportado por partes iguales Objeto: fábrica de ropa interior y confecciones. Domicilio: Montevideo. Plazo: 2 años. Administración: I. Meleras y L. Kaplan indistintamente.
22) $ 1.500 10|pub. 3519 Mz.12.-v.mz.25.

ELECTRICIDAD PAYSANDU SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de 23 de diciembre de 1968. Inscripto Registro Público de Comercio Nº 4, folio 16, libro 1 de Contratos el 3 de enero de 1969. Socios: Guarany Cabrera Piñón, Francisco Puig Parladé, Jaime Coll Panedas, Ramón Meana Escandón y Nylia Edith Ziegler de Cabrera. Objeto: comercialización, representación, importación, exportación e industrialización, artículos, máquinas, accesorios, útiles, instalaciones, herramientas, materiales y productos eléctricos en general, para electricidad y ramos afines. Domicilio: Montevideo. Administración: Francisco Puig Parladé, sustituto Jaime Coll Panedas. Plazo: 5 años, con prórrogas automáticas. Capital social: $ 200 000 00 en efectivo.
22) $ 2.000 10|pub. 3490 Mz.12.-v.mz.25.

SALERNO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura pública del 26 de agosto de 1968 Registro Público de Comercio No 592, folio 2.310 vuelta, libro 1. Socios: Elena García Roldán, Blanca Renée Ferreira Echeto, María Antonia Speranza Palumbo de Astone, María Carnevalli Brandolini de Calcagno y Antonio Russo Russo. Administrador: Antonio Russo Russo. Objeto: tienda, taller textil y anexos. Domicilio: Ciudad de Montevideo. Capital: pesos 200.000.00. Integración: Elena García Blanca Ferreira, María Palumbo y María Carnevalli pesos 10.000 cada una y $ 160.000 Antonio Russo. Plazo: 20 años.
22) $ 1.500 10|pub. 3405 Mz 12.-v.mz.25.

BUK LIMITADA

Contrato privado de 23 de agosto de 1968, ISAAC KOZOLCZYK SKAWRONIK, JACOBO BEDER GOR y WASHINGTON RUBENS ULIAN CABRERA, constituyeron: "Duk Limitada", objeto: explotación del comercio en el ramo de tintorería, lavadero, anexos y

afines, plazo: dos años prorrogables automáticamente, capital $ 90.000.00, aportado por partes iguales, administración a cargo del socio Wáshington Rubens Ulian Cabrera. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 13 de setiembre de 1968, con el N.o 604, F.o 2354, del L.o 1 de Contratos. — Esc. Gregorio Lewi.
22) $ 2.000 10|pub. 3203 Mz.12.-v.mz.25.

COSTANERA LIMITADA

Contrato: 21 de febrero de 1969 inscripto en el Registro de Comercio con el número 122 al folio 480 del libro 1. Socios: Antonio Caparros Muñoz y Carmen Pilar Canalias. Capital: $ 50.000.00. Objeto: operaciones mercantiles. Plazo: 3 años. Administración: ambos socios indistintamente. Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.000 10|pub. 3635 Mz.13.-v.mz.26.

DIRYAN SRL

Contrato del 19 de febrero de 1969, inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de marzo de 1969 con el número 114 al folio 444 del libro Nº 1 de Contratos. Socios: Doreen Isabel Ryan y Diana Woodyatt de Azumendi. Objeto: importación y exportación, representaciones, actividades con inmuebles. Plazo: dos años a partir del 1º de abril de 1969 prorrogable por períodos anuales. Capital: $ 50.000 por partes iguales. Administración: Doren Isabel Ryan Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.500 10|pub. 3604 Mz.13.-v.mz.26.

ASEO FABRIL LTDA.

Por contrato privado fue creada el 11 de noviembre de 1968, inscripta en Registro Público el 8|1|69 con N.o 13, F.o 56, libro número 1.
Socios: Modesto Acosta y Orlando Simois.
Capital: $ 100.000.00, en partes iguales.
Administrador: Modesto Acosta.
Objeto: Fabricación y comercialización de escobas y productos afines. Compra venta de artículos generales de limpieza y almacén.
Plazo: 100 años. — Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.500.00 10|pub. 3346 Mz.11-v.mz.24.

QUILOMETRO CERO LTDA.

Contrato privado del 11|XII|1968.
Socios: Gualberto Cazabán, Francisco Rubertoni Etchevest, Remo Vacchi Weiss y Jorge Carlos Fortunati Serra.
Capital: $ 1.000.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: La Dirección y Administración estará a cargo de un Directorio, nombrado anualmente por la asamblea general y compuesto de dos miembros los cuales deberán actuar conjuntamente. Primer Directorio: Gualberto Cazabán y Francisco Rubertoni hasta el 30 de junio de 1969.
Objeto: Venta de productos de joyería, cigarrería, bombonería, librería, juguetería, heladería, cervecería, lotería y quiniela, negocios de importación y exportación, venta de artículos para damas y hombres y niños, regalos, bazar y afines.
Plazo: 3 años prorrogables por períodos anuales.
Domicilio: Montevideo. — Inscripción: en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 9, F.o 39 del libro 1.
22) $ 2.500.00 10|pub. 3320 Mz.11-v.mz.24.

SEGRAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída el día 17 de agosto de 1967. Inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 24 al F.o 121 del tomo 5 de contratos el día 18|9|1967.
Objeto: El objeto de la sociedad es la explotación del comercio en el ramo de limpieza y secado de cereales, compra venta y mezcla de cereales y forrajes, así como la importación y exportación de los productos elaborados y de todo tipo de cereales y forrajes, etc.
Socios: Orison Noemí Viñoles Placeres, Lilián Irma Viñoles Placeres y Edison Viñoles Placeres.
Administración: Luis Alberto Navarro Stefanoli.
Domicilio: quilómetro 56 de la ruta número uno, Sexta Sección Judicial del Departamento de San José.
Plazo: 20 años. — Capital: $ 150.000.00 m|n.
22) $ 2.500.00 10|pub. 3315 Mz.11-v.mz.24.

ASESORAMIENTOS TECNICOS RECORD LTDA.

Contrato privado del 15 de diciembre de 1968, inscripto el 10 de enero de 1969 con el número 20 al F.o 84 del L.o 1 de contratos.
Socios: Wáshington Roig Tejedor, Angel E. Hermida Fernández, Carlos A. Da Silva Cezantonio, Sergio Ruben Gardiol Nollenberger.
Objeto: Asesoramientos técnicos en investigaciones y orientaciones económicas en ventas, colocación de capitales, producción, organización administrativa incluyendo estudio de mercados y ejerciendo el asesoramiento comercial contable, fiscal y publicitario, representaciones, comisiones, compra y venta de inmuebles, participación en otras sociedades o negocios.
Domicilio: Montevideo. — Plazo: 50 años.
Capital $ 40.000.00 ($ 10.000.00 cada socio).
Administración: señor Wáshington Roig Tejedor.
22) $ 2.000.00 10|pub. 3373 Mz.11-v.mz.24.

ATLAS PROMOTION LIMITADA

Contrato privado del 15 de diciembre de 1968, inscripto el 10 de enero de 1969, con el N.o 19 al F.o 80 del libro 1.o, de contratos.
Socios: Pedro B. Piriz Sosa, Raúl H. Díaz López, Marcel F. Santoro Lambach Miguel A. Trillo Leis.
Objeto: Servicios técnicos en investigaciones y orientaciones económicas en ventas, colocación de capitales, producción, organización administrativa, incluyendo estudio de mercados y ejerciendo el asesoramiento comercial contable, fiscal y publicitario, representaciones, comisiones, compra y venta de inmuebles, participación en otras sociedades o negocios.
Domicilio: Montevideo. — Plazo: 50 años.
Capital: $ 40.000.00 ($ 10.000.00 cada socio).
Administración: señor Raúl H. Díaz López.
22) $ 2.000.00 10|pub. 3375 Mz.11-v.mz.24.

A C ARTE Y CIENCIA PUBLICITARIA S R L

Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 11 de febrero de 1969, con el N.o 54 al F.o 217 del libro N.o 1 de Contratos.
Constituída el 1.o de febrero de 1969.
Socios: Marcelino Ali Alvarez y Hugo Pantaleón Colina.
Capital: $ 500.000.00, integración por partes iguales. — Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: tres años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Objeto: publicidad directa o indirecta en radio, televisión, cine, diarios y todo otro medio creado o por crearse, representaciones e importaciones en general y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.000.00 10|pub. 3036 Mz.6-v.mz.19.

EDICIONES DE LA BANDA ORIENTAL S R L

Contrato privado del 8 de noviembre de 1968 inscrito en el Registro Público y General de Comercio, con fecha 15 del mismo mes, con el N.o 843 al F.o 3225 v. del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: Ramiro Héctor Bascans Canales; Mario Spallanzani Meseque; Lorenzo Pedro Garabelli Trigo; Silvia Renee Rodríguez Villamil Montoro; Mariano Arana Sánchez; Carlos Antonio De Mattos; Heber Walter Raviolo Fernández; Juan Horacio Añón Botta y Lázaro Lizarraga Córdoba.
Capital: $ 270.000.00 partes iguales.
Objeto: Explotación del ramo de ediciones y publicaciones en general.
Plazo: dos años, prorrogable por períodos de un año.
Administración: Lorenzo Pedro Garabelli Trigo, Heber Walter Raviolo Fernández y Mario Spallanzani Meseque, con la firma de dos indistintamente. — Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.500.00 10|pub. 3052 Mz.6-v.mz.19.

ALGRA LTDA.

Contrato privado del 22 de abril de 1968, inscripto el 7 de mayo de 1968, con el número 256, folio 946 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: Zulma Rodríguez de García y Elvira Carpy de Alonso.
Objeto: representación de firmas nacionales y extranjeras, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo. — Administración: Zulma Rodríguez de García.
Plazo: cuatro años y prórrogas automáticas, por períodos sucesivos de dos años.
Capital: $ 100.000.00.
22) $ 1.500.00 10|pub. 2986 Mz.6-v.mz.19.

CORDECA LTDA.

Contrato de fecha 31 de diciembre de 1968. Inscripto el 10 de febrero de 1969 con el número 3 al F.o 9|19 año 1969, en el libro de Contratos; en el Registro Público de Comercio de Canelones.
Socios: Luis De Vries, Elly Lucas de De Vries Selig De Vries y Rodolfo De Vries.
Objeto: comercialización e industrialización de ganado.
Capital: $ 300.000.00. — Plazo: tres años prorrogables.
Administración: Selig y Rodolfo de Vries.
Domicilio: Km. 36 1|2, ruta 75. — Pando.
22) $ 1.500.00 10|pub. 3248 Mz.10-v.mz.21.

CLASIFICADORA MONTEVIDEANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída el 4 de setiembre de 1968, retrotraída al 1.o de julio de 1968, inscripta en Registro Público y General de Comercio con N.o 588, F.o 2296, L.o 1.
Capital: $ 1.000.000.00 en cuotas de $ 1.000.00 integrado 50 o|o en partes iguales.
Socios: Olga Rosa Viola Mas de Junior y la administradora María Rosa González Rodríguez.
Plazo: 10 años prorrogables por cinco años hasta 50 años.
Objeto: Clasificación y afines lanas, cueros y similares, comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones con muebles o inmuebles. Arrendamiento de obras y servicios. Recibir y otorgar representaciones, mandatos, comisiones por cuenta propia o de terceros.
Domicilio: N.o 2908 el contractual y 2201 el actual de Avda. Rondeau. Montevideo.
22) $ 2.500.00 10|pub. 3239 Mz.10-v.mz.21.

LA CASA NAUTICA S R L

Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 76, F.o 301, del libro número 1.
Socios y capital: Luis María Orticochea y Ricardo Moreno; $ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Reparación y venta de instrumentos náuticos. Todo negocio relacionado con el mar o cualquier otra actividad útil a los intereses de la sociedad.
Plazo: cinco años prorrogables cada dos años.
Administración: ambos socios. — Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.500.00 10|pub. 3220 Mz.10-v.mz.21.

POPYPLAST LTDA.

Contrato privado, 31 de enero de 1969. Inscripto Registro Público Comercio, N.o 85, folio 341 v., L.o 1 el 25 de febrero de 1969.
Socios: María del Carmen Saccone, Alfredo Capo, Miguel Cabrera, Darío Cabrera.
Capital: $ 200.000.00, Carmen Saccone, pesos 95.000.00, Alfredo Capó, $ 95.000.00, Miguel Cabrera $ 5.000.00, Darío Cabrera pesos 5.000.00.
Plazo: 5 años prórroga automática.
Objeto: fabricación artículos plásticos.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.500.00 10|pub. 3716 Mz.14-v.mz.27.

PESCAL LTDA.

Contrato privado, 3 de marzo de 1969. Inscripto Registro Público Comercio, N.o 115, F.o 434, L.o 1, el 4 de marzo de 1969.
Socios: Pinkus Felder, Germán López, Alfredo Casanova, Luis Castro.
Capital: $ 400.000.00, partes iguales.
Plazo: 5 años prórroga automática.
Objeto: industrialización, comercialización de pescado.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.000.00 10|pub. 3715 Mz.14-v.mz.27.

CROSARA HNOS. LTDA

Contrato privado, 12 de febrero de 1969. Inscripto Registro Público Comercio, N.o 94, folio 376, L.o 1.
Socios: Mario Crosara, Romano Crosara, Icfet Crosara.
Capital: $ 500.000.00, partes iguales.
Plazo: 5 años prórroga automática.
Objeto: pintura de obras. Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.000.00 10|pub. 3714 Mz.14-v.mz.27.

ABALO Y GRAÑA LTDA.

Contrato de fecha 28 de enero de 1969. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 66 al folio 260 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: Danilo Agapito Abalo Méndez, Wellington Osvaldo Graña Gómez.
Denominación: Abalo y Graña Ltda.
Objeto: fábrica de muebles y taller de carpintería.
Capital: trescientos mil pesos integrado por partes iguales.
Plazo: veinte años. — Administración: ambos socios por igual.
22) $ 1.500.00 10|pub. 3740 Mz.14-v.mz.27.

TUVI HNOS. LTDA.

Contrato de fecha 12 de enero de 1969, inscripto con el N.o 12 del folio 296 del tomo N.o 8 de contratos del Registro de Comercio, llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.
Socios: Osvaldo Miguel Tuvi Romanelli, Roberto Roque Tuvi Romanelli.
Denominación: Tuvi Hnos. Ltda.
Objeto: comercialización de artículos alimenticios y para el hogar.
Capital: un millón de pesos integrado por partes iguales.
Plazo: cincuenta años. — Administración: ambos socios por igual.
22) $ 1.500.00 10|pub. 3741 Mz.14-v.mz.27.

OSCAR CONDE S R L

Contrato de fecha 26 de febrero de 1969, inscripto en el Registro de Comercio, llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, con el N.o 17, del folio 314 al 317 del libro 8 de contratos.
Socios: Oscar Emilio Conde Orejas, Francisco Alberto Conde Orejas.

Denominación: Oscar Conde S R L.
Objeto: comercialización de artículos para el hogar.
Capital: un millón de pesos. Integración: 600 cuotas de mil pesos el señor Oscar Conde y 400 cuotas el señor Francisco Alberto Conde. — Plazo: 10 años. — Administración: Oscar Conde Ocejas.
22) $ 2.000.00 10|pub. 3742 Mz.14-v.mz.27.

CERAMICA SAVONA
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Contrato del 29 de enero de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 43 al F.o 183 v., del libro número 1 de contratos.
Socios: Ezio Boffano Doglione, Sylvio Olavio Conti Teixeira y Maura Boffano Braglia.
Objeto: fabricación de trabajos en cerámica para uso doméstico, con destino a su venta en el país y en el extranjero.
Capital: $ 40.000.00 integrado: Ezio Boffano Doglione, $ 23.000.00; Sylvio Olavio Conti Teixeira, $ 2.000.00; y, Maura Boffano Braglia, $ 2.000.00.
Administración: Ezio Boffano Doglione únicamente.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año. — Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.000.00 10|pub. 3717 Mz.14-v.mz.27.

PAZ LIMITADA
Se constituyó por contrato privado de fecha 11 de febrero de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 89 al F.o 251 del libro N.o 1 de contratos, el día 25 de febrero de 1969.
Socios: Ariel Alvarez, Amado Wilson Armas y Raúl Omar Berterretche.
Denominación: Paz Limitada.
Capital: $ 300.000.00, aportado: Ariel Alvarez, $ 270.000.00; Amado Armas: $ 15.000.00; y Raúl Berterretche: $ 15.000.00.
Administración: será ejercida indistintamente por el socio Ariel Alvarez o por Amado Armas y Raúl Berterretche, estos últimos actuando conjuntamente.
Objeto: operaciones inmobiliarias, mobiliarias, extractivas, importación, exportación, industrialización, comercialización y distribución.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.000.00 10|pub. 3744 Mz.14-v.mz.27.

CORPORACION INMOBILIARIA LTDA.
Se constituyó por contrato privado de fecha 10 de febrero de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 70, al F.o 276 v., del libro N.o 1 de contratos, el día 14 de febrero de 1969.
Socios: Pablo Franchelli, Raúl Bonora, María Violeta Riverón, Mario Ramón Aquino, Osvaldo Loureiro, Nicolás Lino Fernández, Santos Félix Bermúdez.
Denominación: Corporación Inmobiliaria Limitada.
Capital: $ 210.000.00, aportando los esposos Bonora Riverón, $ 60.000.00 y cada uno de los otros socios $ 30.000.00.
Administración: dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Objeto: adquirir y enajenar y administrar inmuebles, negocios inmobiliarios, importar, exportar, comprar, vender y distribuir mercaderías, materias primas, materiales de construcción, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero.
Plazo: tres años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo. — Disolución anticipada: por pérdida del 50 o/o del capital.
22) $ 2.500.00 10|pub. 3770 Mz.14-v.mz.27.

SOSA SERRANO LTDA.
Por documento privado de fecha 1|1|1969, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada, SOSA SERRANO LTDA.
Socios: Porfirio Anastasio Sosa Sosa y José Luis Serrano Saracho.
Capital: $ 500.000.00 en partes iguales.
Objeto: bar, restaurante y afines.
Plazo: tres meses y prórrogas automáticas de un año más cada una.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Balance: 31 de marzo.
Utilidades o pérdidas: por parte iguales.
Domicilio: Punta del Este, pudiendo cambiarlo establecer sucursales, agencias, etc.
Inscripto con el N.o 7 del folio 278 al 281 del tomo N.o 8 de contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Maldonado.
22) $ 2.000.00 10|pub. 3694 Mz.14-v.mz.27

DELFER LTDA.
Por documento privado de fecha 2|1|1969, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada DELFER LTDA.
Socios: Baldomero Hernández Lanzani y Tomás Wáshington de León de León.
Capital: $ 500.000.00 en partes iguales.

Objeto: venta de materiales eléctricos, artículos para el hogar y afines.
Plazo: un año y prórrogas automáticas por períodos iguales.
Administración: ambos socios en forma indistinta.
Balance: 31 de agosto.
Utilidades o pérdidas: por partes iguales.
Domicilio: Maldonado, pudiendo establecer sucursales agencias etc.
Inscripto con el N.o 6 del folio 274 al 277 del tomo N.o 8 de contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Maldonado.
22) $ 2.000.00 10|pub. 3695 Mz.14-v.mz.27.

MENA, TOBIAS Y LEMES S R L
Por documento privado de fecha 7|1|1969, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada MENA, TOBIAS y LEMES S R L.
Socios: Alcides Mena, Enrique Walter Tobía Pérez y Próculo Lemes Espinosa.
Capital: $ 90.000.00 en partes iguales.
Objeto: taller mecánico y todos los ramos afines.
Plazo: un año y prórrogas automáticas por períodos iguales.
Administración: los tres socios en forma indistinta.
Balance: 30 de noviembre.
Utilidades o pérdidas: por partes iguales.
Domicilio: Maldonado, pudiendo establecer sucursales, agencias, etc.
Inscripto con el N.o 10 del folio 290 al 293 del tomo N.o 8 de contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Maldonado.
22) $ 2.000.00 10|pub. 3693 Mz.14-v.mz.27.

JESUS GONZALEZ LIMITADA
Por documento privado de fecha 2 de enero de 1969, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Jesús González Limitada" Socios: Jesús González Duro y Jesús González Rodríguez. Capital: $ 500.000.00 en partes iguales Objeto: venta, colocación, y taller de piedra y afines. Plazo: un año y prórrogas automáticas por períodos iguales. Administración: ambos socios en forma indistinta. Balance: 31 de mayo. Utilidades o pérdidas por partes iguales. Domicilio: Maldonado, pudiendo establecer sucursales, agencias, etcétera. Inscripto con el número 8, del folio 282 al 285 del tomo N.o 8 de Contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Maldonado.
22) $ 2.000 10|pub. 3697 Mz.14.-v.mz.27.

PAVIA S. R. L.
Por documento privado de fecha 26 de enero de 1969, el cual fue inscripto en el Registro Público y Departamental de Comercio de Maldonado con el número 4 del folio 265 al 270 del tomo N.o 8 de Contratos, los señores Aldo Finello, Birino Ogando y José Aquino constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada "Pavia", con domicilio en la ciudad de Piriápolis. Objeto: explotación comercial en el ramo de hotel, restaurant y afines. Capital social: sesenta mil pesos, integrado por partes iguales. Administración: para actos de administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente, actos de disposición y afectación: los tres socios actuando conjuntamnete. Plazo: tres años a contar del primero de enero de 1969, prorrogables automáticamente
22) $ 2.500 10|pub. 3693 Mz.14.-v.mz.27.

MENA LIMITADA
Contrato del 27 de enero de 1969 inscripto el 4 de marzo de 1969 con el número 113 al folio 440 del libro 1 de Contratos. Socios: Jesús Mena Camaño y Consuelo Linares Laborda. Objeto: fabricación, compra, venta, importación y exportación de calzados, cueros, carteras y similares. Domicilio: Montevideo. Administración: Jesús Mena. Plazo: 3 años y prórrogas automáticas anuales por el término máximo de 20 años. Capital: $ 100.000.00.
22) $ 1.500 10|pub. 3739 Mz.14.-v.mz.27.

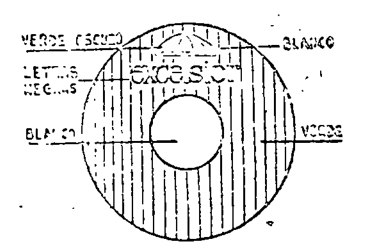
23—Marcas de Fábrica

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 121.851. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — Enrique Tato por Elba Berman e Isaac Benyacar (Argentina), solicita la marca, "NOA-NOA" de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4039 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 121.850. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — Enrique Tato por Elba Berman e Isaac Benyacar (Argentina), solicita la marca, "RAZ'A-X" de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4068 Mz.18-v.ab.7.

ACTAS N.os 121.811 a 121.822. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barboza Caravia y Cía, por Deutsche Grammophon Gesellschaft mbH., (Alemania), ha solicitado registrar la marca:



para distinguir artículos de las clases 12 y 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
22) $ 3.600.00 10|pub. 3195 Mz.11-v.mz.24.

ACTA N.o 542. — Montevideo, 3 de marzo de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Sociedad Televisora Larrañaga Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca Servicios "OPERACION JA JA", clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 3606 Mz.13-v.mz.26.

ACTAS N.os 121.730, 121.732 y 121.734. — Montevideo, febrero 26 de 1969. — Guzmán González Ruiz, por Eisen Und Drahtwerk, Erlau Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca:



clases 6, 10 y 19, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 3271 Mz.10-v.mz.21.

ACTAS N.os 121.729, 121.731 y 121.733. — Montevideo, febrero 26 de 1969. — Guzmán González Ruiz, por Eisen Und Drahtwerk Erlau Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca ERLAU, clases 6, 14 y 19, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 3272 Mz.10-v.mz.21.

ACTAS N.os 121.836 y 121.837. — Montevideo, marzo 5 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por La Superiora, Viñedos, Bodegas, Olivares S. A., de Buenos Aires, (República Argentina), solicita renovar la marca LA SUPERIORA, clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 3283 Mz.10-v.mz.21.

ACTA N.o 121.787. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Rodolfo Molles por José María Cerdeña S. A., de San José, solicita el registro de la marca EL TERNERO, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 2832 Mz.8-v.mz.18.

ACTA N.o 121.770. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Elvira Pérez Quinteros de Domínguez (Montevideo), solicita la marca MANNORI, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2978 Mz.6-v.mz.18.

ACTA N.o 121.771. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Elvira Pérez Quinteros de Domínguez (Montevideo), solicita la marca CHARMANT clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2979 Mz.6-v.mz.18.

ACTAS Nos. 121.727 y 121.728. — Montevideo, febrero 26 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Mauz y Pfeiffer Alemania solicita la marca:



clases 6 y 22 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.700.00 10|pub. 3206 Mz.7-v.mz.20.

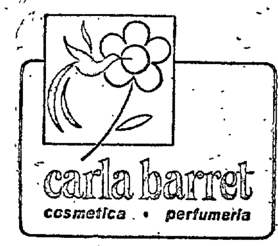
ACTA N.o 121.863. — Montevideo, 10 de marzo de 1969 — Erna Siegmund, integrante de Barbosa, Caravia y Compañía, por Laboratorio Endocrínico Argentino S. R. L. (Argentina), solicita registrar marca: "QUILEA", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 3570 Mz.13-v.mz.26.

ACTAS Nos. 121.724, 121.725 y 121.726 — Montevideo, febrero 25 de 1969 — Guzmán González Ruiz por Kalidad S. A. C. I. Argentina, solicita marca:



clases 1, 6 y 13, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 3210 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 121.820. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Juan Meroño y Cía., (Ciudad), solicita registrar marca:



para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.750.00 10|pub. 3192 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 121.791. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Con esta fecha Juan Guyer, por C. H. Boehringer Sohn Alemania solicita la marca: VASCUNICOL, para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 3173 Mz.7-v.mz.20.

ACTAS N.os. 121.755 y 121.756. — Montevideo, febrero 27 de 1969. — Enrique Tato por S. A. Compagnie Gervais Danone (Francia), solicita la marca: GERVAIS, de las clases 1 y 8 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 3212 Mz.7-v.mz.20.

ACTAS Nos. 121.721, 121.722 y 121.723. — Montevideo febrero 25 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Kalidad S. A. C. I. Argentina, solicita marca: PROCENEX, clases 1, 6 y 13 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 3211 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 121.816. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Castrol Limited (Inglaterra), solicita renovar marca: HYPOY, para clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 3194 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 121.793. — Montevideo, 3 de marzo de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por American Cyanamid Company (EE.UU.), solicita la marca: DEMEBRONC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 3197 Mz.7-mz.20.

ACTA N.o 121.806. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por American Cyanamid Company (EE. UU.), solicita la marca ARISTOFORM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 3198 Mar.7-v.mar.20.

ACTAS N.os 121.809 y 121.810. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por La Platense S. A. (Montevideo) solicita la marca CRISTALUX, respectivamente para las clases 6 y 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 3199 Mar.7-v.mar.20.

ACTAS Nos 121.753 y 121.754. — Montevideo, febrero 27 de 1969. — Enrique Tato. por S. A. Compagnie Gervais-Danone, (Francia), solicita la marca:



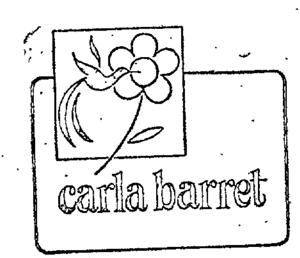
de las clases 1 y 3 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 3213 Mz.7-v.mz.20.

ACTAS Nos. 121.717, 121.718 y 121.719. — Montevideo, febrero 25 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Kalidad S. A. C. I. Argentina, solicita marca:



clases 1, 6 y 13, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 3207 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 121.819. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Juan Meroño y Cía., (Ciudad), solicita registrar marca:



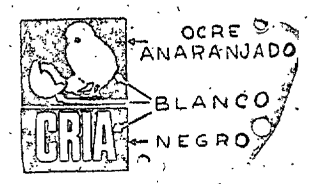
para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.750.00 10|pub. 3191 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 538. — Montevideo, febrero 21 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Americar. Inc. (EE. UU.) solicita la marca "ECONO-CAR", clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2977 Mz.7-v.mz.20.

ACTAS N.os 121.826 y 121.827. — Montevideo marzo 5 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Roche International Ltda., (Bermuda), solicita la marca DALMADOR, respectivamente para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 3330 Mz.11-v.mz.24.

ACTA Nº 121.838. — Montevideo, marzo 6 de 1969. — Con esta fecha Bartolo Barbuti (Montevideo), solicita la marca "BARBUTI-FABRICA NACIONAL DE ALHAJAS", de la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 3536 Mz.12.-v.mz.25.

ACTAS N.os 121.871, 121.872 y 546. — Montevideo, 11 de marzo de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Cooperativa Agropecuaria Nacional de Avicultores Limitada (Montevideo), solicita la marca:



respectivamente para las clases: 1, 3 y 26, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750.00 10|pub. 3900 Mar.17-v.mar.28.

ACTA N.o 91.517. — Montevideo, 3 de enero de 1961. — Con esta fecha Oscar Bacot por Urace S. A. (Montevideo), solicita la marca, DIACEL, de la clase 4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 3899 Mar.17-v.mar.28.

ACTA N.o 121.877. — Montevideo, 12 de marzo de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Rothmans Of Pall Mall Limited, (Liechtenstein), ha solicitado registrar la marca PORTLAND para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 3819 Mar.17-v.mar.28.

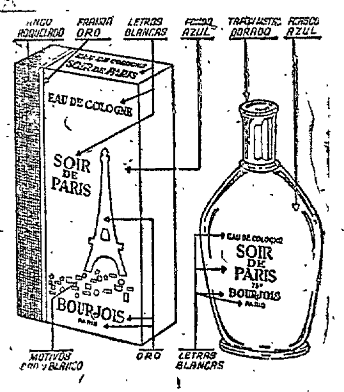
ACTA N.o 121.878. — Montevideo, marzo 13 de 1969. — Jorge Rodríguez (Montevideo), ha solicitado registrar la marca, "MILUS" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4001 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 121.837. — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — Rodolfo Molles, apoderado de Jones y Cía. S. A. por Westend Uruguay S. A. (Montevideo) solicita la marca TABA, clase 14. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 3911 Mar.17-v.mar.28.

ACTAS N.os 121.875 y 121.876. — Montevideo, 11 de marzo de 1969. — Con esta fecha, P. Dubourg por Julio Noyer Spachuer (Montevideo), solicita marca ZINGARA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 3904 Mar.17-v.mar.28.

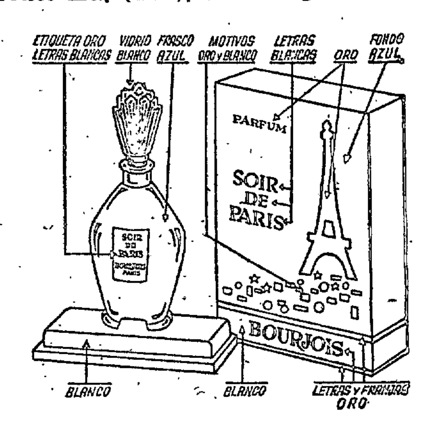
ACTA N.o 121.829. — Montevideo, 5 de marzo de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por L'Aiglon Sociedad de Responsabilidad Limitada (Francia), solicita marca L'AIGLON, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 3905 Mar.17-v.mar.28.

ACTA Nº 121.861. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Wertheimer Freres Inc., (EUA), solicita registrar la marca



para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500 10|pub. 3433 Mz.12.-v.mz.25.

ACTA Nº 121.862. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Wertheimer Freres Inc., (EUA), solicita registrar la marca



para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.750 10|pub. 3432 Mz.12.-v.mz.25.

ACTAS Nos. 121.839, 121.840. — Montevideo, marzo 6 de 1969. — Con esta fecha: Walter Jones por Cybaran S. A. (Uruguay) solicita marca: "CYBARAN S. A." para clases 1, 3, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 3725 Mz.14.-v.mz.27.

ACTA Nº 545. — Montevideo, marzo 6 de 1969. — Con esta fecha, Walter Jones por Cybaran S. A. (Uruguay), solicita marca: "CYBARAN S. A. FRIGORIFICO LA CABALLADA", para clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 3724 Mz.14.-v.mz.27.

ACTAS N.os 121.821, 121.822 y 121.823. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Sociedad Televisora Larrañaga S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca: "KI-BQN", clases 1, 2 y 3 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 3701 Mz.14.-v.mz.27.

ACTA N.o 121.799. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — Con esta fecha Osvaldo y Germán Falco y Juan Livio Rizzo, (Montevideo), solicita marca EL PORVENIR, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 3052 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 121.731. — Montevideo, febrero 27 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Santiago Fumberg (Argentina), solicita renovar marca "TAXIFLET", para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2788 Mz.4-v.mz.17.

ACTA N.o 121.845. — Montevideo, marzo 6 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Ta-Ta S. A., (Montevideo), solicita la marca BONNIE AND CLYDE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 3328 Mz.11-v.mz.24.

ACTAS N.os 121.824 y 121.825. — Montevideo, marzo 5 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Roche International Ltda., (Bermuda), solicita la marca BIRTROL, respectivamente para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 3329. Mz. 11-v.mz.24.

ACTA Nº 121.860. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Neosul S. A. (ciudad), solicita registrar marca "NEODECOR" para clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 3434 Mz.12.-v.mz.25.

ACTA N.o 121.828. — Montevideo, marzo 5 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por N. V. Organón, (Holanda), solicita la marca PAVULON (NA-97), clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 3327 Mz.11-v.mz.24.

ACTA N.o 121.844. — Montevideo, marzo 6 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Industrias Mecánicas del Estado, (IME), (Argentina), solicita la marca RASTROJERO, clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 3331 Mz.11-v.mz.24.

ACTA N.o 121.863. — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Industrias Mecánicas del Estado (IME), (Argentina), solicita la marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 3630 Mz.13-v.mz.26.

ACTAS Nos. 121.853 y 121.854. — Montevideo, 7 de marzo de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Compañía Química Uruguaya Sociedad Anónima (Quimur S. A.), (Montevideo), solicita la marca: "MICROFOSFATO", respectivamente para las clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 3629 Mz.13-v.mz.26.

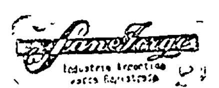
ACTAS Nos. 121.855 y 121.856. — Montevideo, 7 de marzo de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Compañía Química Uruguaya Sociedad Anónima (Quimur S. A.), (Montevideo), solicita la marca "MICROFOS" respectivamente para las clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10.pub. 3628 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 121.865. — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Supersol Limitada (Montevideo), solicita la marca: "IDEAL", clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 3827 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 121.868. — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox por Fujisawa Pharmaceutical Co. Ltda. (Japón), solicita la marca: "RIABAL" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 3626 Mz.13-v.mz.26.

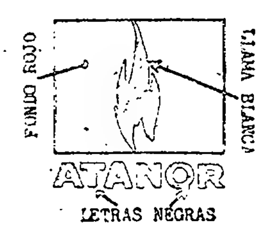
ACTA N.o 563. — Montevideo, 3 de marzo de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Sociedad Televisora Larrañaga Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca Servicio: "TEATRO JA JA", clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 3 07 Mz.13-v.mz.23.

ACTAS Nos. 121.714, 121.715 y 121.713. — Montevideo, 25 de febrero de 1969. — Guzmán González Ruiz por Kalidad S. A. C. E. Argentina, solicita marca:



clases 1, 6 y 13 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.250.00 10|pub. 3208 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 121.720. — Montevideo, febrero 25 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Laboratorio Biológico San Jorge S. A. C. I. F. de Argentina, solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 3209 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 540. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Ricardo Pedro Haas, Argentina, solicita registrar marca CRISTAL GARDEN PALACE, para clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 3004 Mz.6-v.mz.19.

ACTAS N.os 121.789 y 121.790. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Atanor Compañía Nacional para la Industria Química Sociedad Mixta, de Buenos Aires, Argentina, solicita el registro de la marca

FONDO ROJO — LLAMA BLANCA — ATANOR — LETRAS NEGRAS

clases 2 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 3043 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 120.873. — Montevideo, marzo 11 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por General Foods Corporation, (EUA), solicita registrar la marca



para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 3730 Mz.14.-v.mz.27.

ACTA Nº 564. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Sociedad Televisora Larrañaga S. A. Montevideo solicita marca, "KI-BON" para la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 3700 Mz.14.-v.mz.27.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.430. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — Con esta fecha Jones y Cía S. A. por M. M. Macchine Molitorie S. p. A. de Italia ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un molino para grano", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 3253 Mz.10-v.mz.23.

ACTA N.o 17.303. — Montevideo, febrero 6 de 1969. — Con esta fecha F. Dubourg por Alfredo Cotugno, (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Nuevo método constructivo de viviendas económicas", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo H. Pintos. Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 2851 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 17.426. — Montevideo, marzo 6 de 1969. — Erna Siegmundo, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Beecham Inc., (Inglaterra), solicita patente para "Procedimiento para la preparación de nuevas penicilinas" de acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 3193 Mar.7-v.mar.20.

ACTA 17.424. — Montevideo, febrero 27 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Rohm y Haas Company, (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Composiciones herbicidas potenciadas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 2980 Mz.5-v.mz.18.

ACTA Nº 17.142. — Montevideo, setiembre 19 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Société D'Etudes Scientifiques et Industrielles de l'Ile-de-France (Francia), solicita patente de invención para "Un procedimiento de preparación de derivados fluorados de los esteres del ácido Fenoxiisobutírico, de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500 10|pub. 2683 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 17.316. — Montevideo, 19 de diciembre de 1968. — Enrique Tato por el señor Eduardo Delfín Elizalde (Argentina), solicita patente de invención para: "Placa de anclaje para canaletas en "U" de cuerpos rígidos o deformables", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 3634 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 17.317. — Montevideo, 10 de diciembre de 1966. — Enrique Tato, por el señor Eduardo Delfín Elizalde (Argentina), solicita patente de invención para: "Elemento ondulado mejorado para estructurar divisorias y estructuras divisorias constituída por tales elementos" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 3633 Mz.13-v.mz.26.

ACTA Nº 17.432. — Montevideo, marzo 6 de 1969. — Con esta fecha Juan Carlos Castro y Joaquín Serra, de Montevideo, solicitan patente de invención por 15 años, para: "Dispositivo portátil para soportar utensilios", y de acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase la presente publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 3757 Mz.14.-v.mz.27.

ACTA Nº 17.215. — Montevideo, 23 de octubre de 1968. — Con esta fecha el señor Hernan José Rodríguez, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Hélice voladora", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 3756 Mz.14.-v.mz.27.

ACTA Nº 17.437. — Montevideo, marzo 12 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Jorge Horacio Croce de Buenos Aires solicita patente para: "Un aparato electromecánico para el accionamiento de máquinas de tejer rectilíneas manuales", y de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 3755 Mz.14.-v.mz.27.

ACTA Nº 17.423. — Montevideo, febrero 21 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Diego Juste Pérez de Uruguay, solicita patente de invención para: "Mejoras introducidas en complementos frontales o cascos utilizados en aparatos secadores de cabello", y conforme a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 3754 Mz.14.-v.mz.27.

ACTA N.o 17.176. — Montevideo, 30 de setiembre de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Christián D. Berger (Estados Unidos de América), solicita patente de invención para

"Un dispositivo pulidor o limpiador con el motor montado sobre un mango pivotado" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 3624 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 17.427. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Star Stabilimento Alimentare S. p. A., (Italia), solicita patente para: "Embalaje flexible para productos alimenticios", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 3003 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 17.157. — Montevideo, setiembre 24 de 1968. — Carlos Lorenzo Damonte, (Montevideo), solicita patente para: "Nuevo sistema de compensación de giro de ejes de transmisión" de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 3002 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 17.426. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Imperial Metal Industries (Kynoch), Limited, (Inglaterra), solicita patente para: "Vaina de material plástico para cartucho", de acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 3001 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 17.431. — Montevideo, marzo 6 de 1969. — Luber Fouquet, (ROU), solicita patente para: "Nuevo aparato para fijación de tintura de cabello", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 3324 Mz.11-v.mz.24.

ACTA N.o 17.434. — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — Con esta fecha, Jones y Compañía Sociedad Anónima por Sinclair Oil Corporation (E. U. América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un magnetómetro bombeado ópticamente y un método para operarlo"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 3910 Mar.17-v.mar.28.

ACTA N.o 17.438. — Montevideo, 12 de marzo de 1969. — Con esa fecha, Jones y Compañía S. A., por Luigi Zaccaron (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de remolque independiente para mezclado de hormigón con nuevo equipo para recoger, medir y mezclar que da como resultado dicho sistema pre-dispuesto para el armado en el lugar de uso y listo para el trabajo automático" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 3909 Mar.17-v.mar.28.

ACTA N.o 17.161. — Montevideo, 25 de setiembre de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox por Sight and Sound Education Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Un aparato de Enseñanza" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pinos, Director Interino. Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 3625 Mz.17-mz.28.

ACTA N.o 17.439. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Con esta fecha Gilberto Sisto por Carlos Maggi (Florida) Uruguay, solicita patente de invención para "Interruptor general para corriente de baterías", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 4071 Mz.18-v.ab.7.

25-Ventas de Comercio

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Wáshington De León y Dorelly Arruda el café y bar sito en Pan de Azúcar N.o 2750. Ley 26|9|904. Acreedores: Oficina San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, noviembre 4 de 1968. — MANUEL MOSTEIRO CASTRO. — DOLORES CARSO.
25) $1.660.00 20|pub. 2527 Feb.27-v.mz.20.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a la Cooperativa Obrera de Producción de Especialidades Farmacéuticas y Afines, (COPEFA), el Laboratorio Lavoisier, sito en Buenos Aires 523 bis.
Acreedores en el mismo. — Montevideo, marzo 6 de 1969. — CESAR J. CARRARA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 3332 Mz.11-v.ab.14.

Pongo en conocimiento del comercio y el público en general que he prometido vender a Pedro Castro Dollo, el comercio que en los ramos de almacén, provisión y bebidas sin alcohol, tengo instalado en esta ciudad, en calle Misiones y Vidal.
Acreedores presentarse en Artigas 443. — Ley: 26 de setiembre de 1904. — San José, febrero 28 de 1969. — DIMAS CARLOS BENTANCOR UMPIERREZ.
25) $ 2.400.00 20|pub. 3316 Mz.11-v.ab.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a la señora Rene A. P. de Alvarez el almacén de comestibles sito en Pintado 5515 de esta ciudad.
Acreedores al comercio ley 26 de setiembre de 1904. — NEPOMUCENO ROMERO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 3184 Mz.7-v.Ab.10.

Prometí vender a Luis Airaudo, la mitad indivisa del comercio de Café y Bar denominado "Barcito", ubicado en la calle Batlle y Rodó.
Acreedores en el mismo. — Minas, febrero 27 de 1969. — GREGORIO PERDOMO.
25) $800.00 20|pub. 3175 Mz.7-v.ab.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender al señor Jesús M. Fernández el Bar sito en Gral. Flores 2821 de esta ciudad.
Acreedores al comercio ley 26 de setiembre de 1904. — ANTONIO GARCIA.
25) $1.600.00 10|pub. 3180 Mz.7-v.ab.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender al señor Julio O. Facal el almacén de comestibles sito en Juan Lavalle 551 de esta ciudad.
Acreedores al comercio ley 26 de setiembre de 1904. — MARTINEZ y de SUAREZ.
25) $1.600.00 20|pub. 3181 Mz.7-v.ab.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender al señor Vicente Gammella el Café y Bar sito en San Martín 4249 de esta ciudad.
Acreedores al comercio ley 26 de setiembre de 1904. — FRANCISCO SUAREZ FRANQUEIRA.
25) $1.600.00 20|pub. 3182 Mz.-v.ab.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender al señor Antonio Ferreira, el Almacén de comestibles sito en Justicia 2359 de esta ciudad.
Acreedores al comercio ley 26 de setiembre de 1904. — MARTINEZ y MARTINEZ.
25) $1.600.00 20|pub. 3183 Mz.7-v.ab.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a la señora Rene A. P. de Alvarez el almacén de comestibles sito en Pintado 5515 de esta ciudad.
Acreedores al comercio ley 26 de setiembre de 1904. — NEPOMUCENO ROMERO.
25) $1.600.00 20|pub. 3184 Mz.7-v.mz.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender al señor Gumersindo Lagazeta el almacén de comestibles sito en la calle Larrañaga 1797 de esta ciudad.
Acreedores al comercio ley 26 de setiembre de 1904. — RENEE I. M. de ABUD.
25) $1.600.00 20|pub. 3186 Mz.7-v.ab.10.

Intereviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender al señor Antonio H. Patrón el almacén de comestibles sito en Glo. Ramírez 1343 de esta ciudad.
Acreedores al comercio ley 26 de setiembre de 1904. — Marzo 3 de 1969. — SONIA L. V. de RODRIGUEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 3185 Mz.7-v.ab.10.

Ley 26|set.|904. — Prometí ceder a Ariel Alvarez la "Fiambrería y Depósito de Quesos y Productos de Granja", calle Santiago de Chile 1324|26.
Acreedores en la misma dirección. — Montevideo, marzo 5 de 1969. — M[illegible] CHERTOK — ISRAEL SCHPECTOR.
25) $ 1.600.00 20|pub. 3287 Mz.10-v.ab.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Luis Alberto Crapuchetti o Crapuchetti Mora el comercio de bazar, sito en Avenida General Flores Nº 2706. Acreedores presentarse en Tacuarembó 1520. — LUIS PABLO STRATA o STRATTA. — IRMA CARMEN LANERI de STRATA.
25) $ 1.600 20|pub. 2879 Mz.4.-v.ab.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Nelson Lema Bello, la panadería "Navarra" de Santa Lucía, Canelones, calle J. Pocoche s|n. Acreedores en la misma. — CARLOS MARIA HARDOY.
25) $ 800.00 20|pub. 2793 Mz.4.-v.ab.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. Walter Tilve cedió los derechos que le correspondían en el compromiso de la Estación de Servicios La Virgen, al señor Juan José Gómez y éste cedió el total de los derechos del mismo a PEDRO y MIRTA GARRIDO y a WALTER CUADRA. Acreedores: Avenida Italia Nº 2905.
25) $ 1.600 20|pub. 2831 Mz.4.-v.ab.7.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Osvaldo Chilorio, la Fábrica de Pastillaje, sita en Juan Ramón Gómez 2976.
Acreedores en el mismo. — JOSE MANUEL LEAL GONZALEZ. — MARCELO JULIAN GERIBON CURBELO.
25) $ 800.00 20|pub. 2941 Mz.5-v.ab.8.

El 30 de setiembre de 1968 prometimos vender a José Nogueira Lamas y Jesús Pereyra el comercio en el ramo de Almacén, Bar y Sucursal de Panadería sito en Comercio Nº 2002. Ley 26 de setiembre de 1904: Acreedores 18 de Julio 1474, escritorio 902. — JUSTO DOCOBO Y MARCELINO SAFFORES.
25) $ 1.600 20|pub. 2882 Mz.4.-v.ab.7.

Interviniendo Pérez Godoy y Compañía Marcelino Sosa Nº 2525, prometí vender al señor Juan Francisco Meneses el comercio de comestibles, frutas, verduras y venta de leche, sito en Juan Jacobo Rousseau Nº 4798 de esta ciudad, ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE GARCIA VARELA. — INES AMARELLE.
25) $ 1.600 20|pub. 2558 Feb.28.-v.mz.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a José Riveiro Mallo el comercio de panadería ubicado en Millán 3665. Acreedores presentarse Escribanía Castro, Misiones 1475, piso 3, escritorio 2. — Montevideo, 1º de marzo de 1969. — MANUEL GARCIA. — BLANCA GIRONELLA y MARCELINO CALVO.
25) $ 1.600 20|pub. 3523 Mz.12.-v.ab.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Jesús Suárez el comercio de panadería ubicado en Cuñapirú 1920. Acreedores presentarse en Escribanía Castro, Misiones 1475, piso 3, escritorio 2. — Montevideo, 1º de marzo de 1969. — JULIO DURAN. — LOURDES MIGUEZ y JOSE GARCIA IGLESIAS.
25) $ 1.600 20|pub. 3525 Mz.12.-v.ab.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Primo Barrera y Heriberto Méndez el comercio de parrillada, ubicado en Avenida Bolivia 1432. Acreedores presentarse Escribanía Castro, Misiones 1475, piso 3, escritorio 2. — Montevideo, 1º de marzo de 1969. — WASHINGTON MARTINEZ y ELSA DE GREGORIO.
25) $ 1.600 20|pub. 3526 Mz.12.-v.ab.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Roquel Arciere la mitad indivisa de panadería "La Mallorquina", en Monte Caseros casi Sarandí, Paysandú. Acreedores en la misma. JUAN CARLOS GONZALEZ.
25) $ 1.600 20|pub. 3515 Mz.12.-v.ab.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí en venta a Wáshington Antuña o Antúnez y Gilberto Antúnez, el negocio de taller de bicicletas y venta de repuestos, ubicado en General Flores 3373, Montevideo. Acreedores: Escribanía Loureiro, San José 1079, escritorio 303 de 9 a 11 horas. Posesión: 5 de marzo de 1969. — WASHINGTON FAUSTINO PEREZ PEREZ.
25) $ 1.600 20|pub. 3510 Mz.12.-v.ab.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Con fecha 31 de mayo de 1968 he transferido el activo y pasivo de la Tienda y Ropería de Simón Sur sita en Soriano 928 a Kenedy S. A. Acreedores presentarse en el mismo domicilio. — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — SIMON SUR. — KENEDY S. A.
25) $ 1.600 20|pub. 3504 Mz.12.-v.ab.15.

Ley 26|9|1904. — María Antonia Villa, vende comercio de peluquería, sito en Daniel Muñoz 2190 a Elsa Morales.
Acreedores: Cerro Largo 1483, bis, Apto. 7.
25) $ 800.00 20|pub. 3251 Mz.10-v.ab.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Se hace saber que ENRIQUE MONTI y ELENA BLOCH prometieron vender a Armando Hernández y Teresita Lucía Etcheverry la tienda sita en la calle Aparicio Saravia N.o 512, Melo, Departamento de Cerro Largo. Acreedores en dicho comercio.
25) $ 1.600.00 20|pub. 3849 Mar.17-v.ab.18.

Super Servico Ltda., prometió vender a Leo y Héctor Luis Baccino Marenco Estación Servicio Avenida Italia 4797. Acreedores: Estudio Dr. Francisco Montoro Elzaurdia, Treinta y Tres 1374 Esc. 108. Posesión 16 de febrero de 1969. — Montevideo, 12 de marzo de 1969.
25) $ 1.600.00 20|pub. 3871 Mar.17-v.ab.18.

La sociedad Aguirre, Araújo y Cía. en asamblea de 29|10|968 resolvió no prorrogar el plazo social y declararla en liquidación a partir del 31|12|968, habiéndose designado cocio liquidador al señor Arístides Aguirre, quien entró en cumplimiento de sus funciones. A tales efectos se cita y emplaza a los acreedores que presenten sus créditos dentro del plazo legal. Melchor Maurente 744. — San Carlos, 31 de diciembre de 1968. — ARISTIDES AGUIRRE, Liquidador.
25) $2.400.00 20|pub. 1841 Feb.19-v.mz.18

Ley setiembre 26 de 1904. Prometí vender a J. A. SOTO y Cía. S. C. conf. y bar sito Gabriel Pereira 3202. Acreedores: Esc. Yawetz. Colonia 1209, Apto. 101. — MARIA A. IRIONDO.
25) $800.00 20|pub. 2334 Feb.26-v.mz.25.

ZENEN LANZ ALVAREZ y LILA ESTAVILLO PELAEZ, prometieron vender a María Benedicta Insúa Rodríguez de Kudla, el comercio sito en Guayabo 1688. Acreedores: Misiones 1475, 2.o piso, Esc. 1 (ley 26|9|904)
25) $800.00 20|pub. 1746 Feb. 21-v.mz.20.

OASIC, Soriano 1222, comunica que el señor Deffendi Boschiero prometió en venta su comercio ubicado en Zapicán Nº 2436 en el ramo de Almacén de Comestibles al señor JAIME ZIMERMAN. Acreedores presentarse ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 1.600 20|pub. 3487 Mz.12.-v.ab.15.

Ley 26|9|1904. GUILLERMO AUGUSTO PEDROZA SENA, prometió vender a José Pedro del Pino Perna el kiosko de revistas y afines Ubicación: Avda. Gral. Flores 2352.
Acreedores en el mismo.
25) $800.00 20|pub. 3217 Mz.7-v.ab.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. Hemos cedido a favor de Luis Alberto Morán, los derechos del comercio La Paz Nº 2063. Acreedores en el mismo. — ROBERTO DINARD MIZRAJI. — ALEGRE ELENA ROUSSEAU DE DINARD.
25) $ 800.00 20|pub. 3727 Mz.14.-v.mz.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. He cedido a favor de Víctor Eduardo Geribon los derechos del comercio de Inca Nº 1901. Acreedores en el mismo. — ROBERTO LOTTINI.
25) $ 800.00 20|pub. 3726 Mz.14.-v.ab.17.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., vendimos a Baleato, González y Ramuñan el bar sito en avenida Larrañaga 4096. Ley 26|9|904 Acreedores: San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 1.o de enero de 1969. — MOSCOSO HNOS. — BARIZO HNOS.
25) $1.600.00 20|pub. 2526 Feb.27-v.mz.28.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., prometimos vender a Manuel Severo y Pedro García, el bar y horno de pizza sito en la avenida Gral. Rivera 3202. Ley 26|9|904. Acreedores: San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 12 de febrero de 1969. — AMERICO REPETTO. — AMERICO NOLASCO.
25) $1.600.00 20|pub. 2525 Feb.27-v.mz.26

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometí vender al señor Miguel Angel Ferrari el almacén y Bar sito en Cno. Maldonado 6059 de esta ciudad.
Acreedores al comercio ley 26 de setiembre de 1904. — MARTINEZ y MARTINEZ.
25) $1.600.00 20|pub. 3179 Mz.7-v.ab.10.

EMILIO CARRION y ROSA OLGA SERIN prometieron vender a Juana Gnazzo el 5 de mayo de 1967 comercio de cigarrería y lotería sito en Sierra 1906. Juana Gnazzo cedió derechos en la promesa a "Salón Progreso SRL" el 25 de enero de 1969.
Acreedores: en el mismo comercio. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 1.600 20|pub. 2563 Feb.28-v.mz.27.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). MARTIN REY GARCIA y JOSE POMBO OTERO, vendieron tercera parte del comercio Café, Bar y Pizzería de la calle Treinta y Tres 1550 a Luciano Martínez Facal. Acreedores en comercio.
25) $800.00 20|pub. 3571 Mz.13-v.ab.16.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., vendimos a Manuel Rodríguez y Porfirio Bardanca el almacén y bar sito en avenida Larrañaga 1701. Ley 26|9|904. Acreedores: Oficina San José 120, escritorio 20. — Montevideo, 5 de febrero de 1969. — MANUEL ALVAREZ MERA. — SOFIA LOPEZ de ALVAREZ.
25) $1.600.00 20|pub. 2528 Feb.27-v.mz.26

El 8 de febrero de 1969, OMAR ANDRADA VIERA, prometió vender a Walter Freddy Novoa, Hugo Etchemendy y Alfredo Rodríguez, el bar "Jullomar", de la Villa de Sauce, Sexta Sección de Canelones, Esc. Avda. Artigas y calle Santa Lucía.
Acreedores en el comercio. — Sauce, febrero 20 de 1969.
25) $ 1.600.00 20|pub. 2613 Feb 28-v.mz.27.

FERNANDO ROBERTO BELLO y OLGA MARY BARDANCA, ceden promesa sobre provisión "La Granja", sita: Avda Gral. Garibaldi 1945, a Juana Gnazzo.
Acreedores: en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 800.00 20|pub. 2584 Feb.28.-v.mz.27.

ALEJANDRO R. BAZZANO y FANNY AMBROSONI de BAZZANO, prometimos vender a Milka Birriel, la mercería "Fanny Creaciones" de Román Guerra 834 (Maldonado).
Acreedores presentarse en la misma. Ley 26|9|1904.
25) $800.00 20|pub. 2191 Feb.24-v.mar.21.

Venta de Carnicería con intervención de Escribanía Diamantino Méndez (Rincón 487, Escritorio 805) los esposos MANUEL LOPEZ LOPEZ, OLGA GONZALEZ VILLAR, venderán a Manuel Miranda Lema el establecimiento de la calle José Villagrán N.o 2705.
Acreedores a la Escribanía. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo 27 de febrero de 1969. — D. Méndez, Escribano.
25) $1.800.00 20 pub. 3218 Mz.7-v.ab.10.

Daniel Guillermo Hill y María Teresa Izuibejeres, prometieron vender a Marta Iris Morosini, la cigarrería y anexos, sita en Rincón 396.
Acreedores: Sarandí 356, Esc. 30. Escribanía Lindner. Plazo: ley 26|9|1904.
25) $ 800.00 20|pub. 960 En.28-v.feb.26.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Mario Patrón y Alberto Caubarrére almacén sito Independencia 401 (ciudad Florida). Acreedores: Calleros 375. — MIGUEL A. SANSEVIERO.
25) $800.00 20|pub. 3667 Mz.13-v.ab.16.

Ley 26|9|904. Prometimos vender y ceder a Rogelio Ramírez y otros el establecimiento comercial Estación de Servicios y Anexos en Molinos de Raffo N.o 550.
Acreedores al 31 de octubre de 1968 Misiones 1371 P. 4 Esc. 33. — Montevideo. — MANUEL FIGUEIRAS CORRAL. — JUAN LUIS RODRIGUEZ RIVERO.
25) $1.600.00 20|pub. 2264 Feb.20-v.mar.21.

He cedido mis derechos de la parte que me correspondía como promitente comprador a Carmen Allo de Bardanca del negocio de Almacén sito en Ramón Márquez 3123. Ley 26 de setiembre de 1904. — JUAN VARELA IGLESIAS.
25) $800.00 20|pub. 2049 Feb.20.-v.mz.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Víctor Mango Cabrera el comercio de provisión sito en Camino Carrasco 301 (Paso de Carrasco). Canelones. Acreedores en Camino Carrasco 301. Paso Carrasco, 20 de febrero de 1969. — EULOGIO PUCHEU SELLANES.
25) $ 1.600 20|pub. 3407 Mz.12.-v.ab.15

Ley 26|9|904. Prometí vender a Bernardo Fryd el comercio ubicado en 18 de Julio 2163. Acreedores presentarse en Estudio contador, I. Goldfarb, Palacio Salvo, escritorio 504. — NILDA GIUZZI de PESCE.
25) $800.00 20|pub. 4055 Mz.18-v.ab.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender comercio sito en Ituzaingó 1307. Acreedores, presentarse mismo local. — ELSA F. de GARCIA LAGO. — LUIS ALBERTO GARCIA.
25) $800.00 20|pub. 4000 Mz.18-v.ab.21.

Con intervención de José Fernández y Cía., prometimos vender a Manuel Ramón Grigor, el Hotel Horizonte sito en San José 771. Ley 26|9|904. Acreedores: Sarandí 520. — VICTOR SQUADRONE SIRK.
25) $800.00 20|pub. 4051 Mz.18-v.ab.21.

27—Varios

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LLAMADO A INSCRIPCION

Se notifica que a partir del 10 al 25 del corriente mes, se reabre la inscripción para las viviendas que se construyen en Maldonado con fondos del INVE y BID, (ampliación Barrio B-2), a efectos de inscribir a todos los interesados que además de reunir los requisitos exigidos por la ley N.o 9723, se encuentren comprendidos en el artículo 103 de la ley N.o 13.659 o sea, todos aquellos que tengan desalojo pendiente por la causal única propiedad.

Los interesados deberán concurrir munidos del correspondiente cedulón de desalojo a las oficinas de INVE, Agraciada 1409, piso 2 o en la oficina de la ciudad de Maldonado, calle Avda. Gral. Artigas 1147 en horario habitual de oficina. — Montevideo, marzo 5 de 1969. — Departamento de la Vivienda.
27) (C.C.) 10|pub. 30347 Mz.10-v.mz.21.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Registro de Proveedores

Llamado a inscripción de proveedores para integrar el Registro del Servicio de Aprovisionamiento según lo establecido en el artículo 270 del decreto del Poder Ejecutivo N.o 575 de fecha 21 de noviembre de 1966.

Los interesados deberán presentarse con la documentación que establece el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 19 de mayo de 1966, artículo 4.o; en el Servicio de Aprovisionamiento, Muelle Fluvial Hangar "A" Puerta número 15, piso primero, en el horario de 8 a 12 de lunes a viernes.
27) (C.C.) 10|pub. 30360 Mz.10-v.mz.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Sección Secretaría
Becas "Artigas"

Llámase a aspirantes entre los profesionales egresados de la Facultad de Veterinaria, en el período 1.o de enero - 31 de diciembre de 1966, para seleccionar hasta cuatro de ellos, con el objeto de proponerlos a la Universidad de la República, a efectos de la adjudicación de las Becas "Artigas".

Los interesados deberán indicar: a) Los títulos, méritos y antecedentes que correspondan al período en que cursaron estudios; b) La duración de la carrera, que no podrá exceder a la oficial en una suma de años igual a las dos terceras partes de ella; c) El programa de trabajo que se propongan desarrollar.

Las solicitudes de inscripción, en papel florete, con una copia y timbres de Biblioteca por valor de $ 10.00, se recibirán en la Sección Secretaría de la Facultad de Veterinaria, hasta el día viernes 28 de marzo de 1969, a la hora 12.

En la referida Sección se encuentra a disposición de los interesados el correspondiente reglamento. — Montevideo, 12 de marzo de 1969. — Sección Secretaría.
27) (C.C.) 3|pub. 30418 Mar.17-v.mar.19.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados "LEVINTON, JAIME. Revindicación de Letra de Tesorería". (Ficha D-1379), se cita y emplaza a cualquiera que se considere con derecho a la posesión de la letra N.o 11.743 emisión 20 de enero de 1967, vencimiento 20|2|068, por U$S 5.000.00, pagada en el Banco de la República del Uruguay el 23|1|967, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado 25 de Mayo 523, segundo piso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $3.750.00 30|pub. 4075 Mz.18-v.my.C.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "DUARTE FERREIRA, PEDRO CARLOS. Escrituración de Oficio", (C|1450|68), se cita, llama y emplaza a los señores Juan Carlos Marques Ylarraz, Zelmira, Joaquín y Arturo Marques Ylarraz; Ofelia, María Livia, Alexis, Hay

dée, Olga, Diómedes y Juan Pedro Schelotto; Zelmira Cordero de Marques; Adolfo Francisco y Zelmira Marques Cordero o a sus herederos o sucesores a cualquier título o a cualquiera que pueda tener derechos al bien que se describe a continuación, para que comparezcan en autos por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de treinta días, a otorgar la respectiva escritura, bajo apercibimiento de hacerse de oficio. Bien: Un solar de terreno sito en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 187.698, señalado con el N.o 15 en la fracción 3 del plano del agrimensor Joaquín Spinak de octubre de 1931. Linda al N.O. con solares 4 y 5; al N.E. con solar 14; al S.E. con solar 16 y al S.E. 12 metros de frente a calle N.o 3. Superficie 422 metros. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $2.500.00 10|pub. 3623 Mz.13-v.mz.26.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "LORENZO DOMINGO PERI. Escrituración Judicial". (Ficha 440|68), se hace saber que ante este Juzgado se ha presenado Lorenzo Domingo Peri, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: un inmueble empadronado con el N.o 312, ubicado en el balneario "La Barra" (Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, manzana N.o 30), que según plano del agrimensor H. A. Barrios de marzo de 1963, inscripto con el N.o 4.896 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con una superficie de cuatrocientos metros cuadrados y tiene: veinte metros de frente al Norte a Ruta N.o 10 con veinte metros en la línea del Oeste que por formar esquina son también de frente a calle Pública; veinte metros a la línea del Este divisoria con padrón N.o 915 y veinte metros en la del Sur, divisoria con Padrón N.o 313. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de novena días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los herederos de doña María Victoria Pacheco de Gorlero, sucesores o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

27) $7.500.00 30|pub. 3631 Mz.13-v.ab.30.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber al público que se ha decretado la liquidación judicial de la Empresa "UNGARO Y BARBARA, AHORRO Y PRESTAMO S. A." (en formación) (Ficha C-256|968), y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene:

1) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la referida Empresa en liquidación, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa;

2) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de dicha Empresa deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices;

3) Que ha sido designado liquidador el procurador don Elbio Arias para que se proceda a la liquidación dispuesta; y

4) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al liquidador designado para la toma de razón. — Montevideo, marzo 5 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

27) $ 2.000 10|pub. 3745 Mz.14-v.mz.27.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público, que ante este Juzgado, se han presentado don ADEMAR BELLUCCI REVILLA y GLADYS DOMINGUEZ, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: un solar de terreno situado en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón número 46.296 (antes Nº 23.875) señalado con el número 5 de la manzana 7 del plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, y con una superficie de 371 metros 40 decímetros, con frente a la calle Puerto Rico.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quien se considere con derechos, bajo apercibimiento de efectuarse de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de mayo de 1968. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

27) $ 4.500 30|pub. 2073 Mz.4-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "AVIAR S. A. Concordato preventivo", (Ficha B 3544), se hace público que por resolución N.o 15.616, de fecha diciembre 31 de 1968, se resolvió: "Homológase el concordato preventivo extrajudicial, solicitado por AVIAR S. A. Publíquese y oportunamente previa liquidación y pago de tributos, archívese. — Juan José Schiaffino. — César Lanata".

Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $ 1.000.00 10|pub. 3533 Mz.17-v.mz.28.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "MANUEL JUL RESTEIRO" (Escrituración de oficio. Ficha D-277|967), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Luis Copla y doña Victoria Morales, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de noviembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $ 2.250 30|pub. 2731 Mz.3.-v.ab.18.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en los autos: "Fisco c|WAHYBE, PEDRO. Imputación contrabando". (Ficha N.o 907|63), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Pedro Wahybe, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en forma que corresponde. — Montevideo, veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Félix Irureta Dubois, Actuario.

En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.

27) $1.000.00 10|pub. 4032 Mz.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "LOPEZ FRANCISCO y FORTS, EXQUISELDA contra RODRIGUEZ, AMALIA ESTHER, Pérdida Patria Potestad", (C 330), se cita, llama y emplaza a doña Amalia Esther Rodríguez para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, setiembre 12 de 1968. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30137 Feb.4-v.mr.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don ARISTIDES GALLO y a doña EVANGELINA FERNANDEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Gazzano Walter y Paperan Helena Raquel contra GALLO ARISTIDES y FERNANDEZ EVANGELINA". Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha B Nº 1.013), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, febrero 26 de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 30372 Mz.12.-v.mz.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don MIGUEL FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Asolz Ivo Celestino y Castro Alba Elena contra Fernández Miguel". Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha B Nº 2.125), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 20 de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $ 750.00 10|pub. 3507 Mz.12.-v.mz.25.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a ROMAN CEDERBAUM para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Birembaum Manuel contra Cederbaum Román", Pérdida de la Patria Potestad, Ficha B N.o 2047, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de noviembre de 1968. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $ 2.250.00 30|pub. 2345 Feb.26-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se cita, llama y emplaza, por treinta días a los sucesores a cualquier título de don LUIS ROSSI FORMENTO, a los efectos del otorgamiento de la escritura de traslación de dominio del inmueble padrón 13.746, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, según promesa inscripta con el N.o 1929 al F.o 7470 del L.o 136, bajo apercibimiento, (Art. 31, ley N.o 8.733). — Las Piedras, 12 marzo de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

27) $ 750.00 10|pub. 3808 Mz.17-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictado en los autos: año 1968. SERAPIA MIRANDA. Posesión notoria de madre natural del causante JESUS LAUREANO MIRANDA. (Ficha C N.o 158), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a presentarse en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, junio 20 de 1968. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.

27) $ 3.000.00 30|pub. 2947 Mz.5-v.ab.22.

SOLICITUD DE REHABILITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el fallido ENRIQUE JUAN ANSELMO SOBRERO CAVASSUTO, solicitado su rehabilitación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, 21 de febrero de 1969. — José A. Ribas Llana, Actuario.

27) $ 1.000 10|pub. 3776 Mz.14.-v.mz.27.

COBRO CONTRIBUCION
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Salto

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Salto, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental con JOSE y TERESA INVERNIZZI. Cobro Contribución. (Libro C. Folio 136)" y a solicitud del señor Fiscal, se cita y emplaza a José y Teresa Invernizzi y a quienes se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 6.784 sito en la Primera Sección Judicial del Departamento, calle Cervantes para que comparezcan en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. — Salto, 14 de febrero de 1969.

27) R. 20|4|55 30|pub. 30268 Feb.28.-v.ab.17.

TURIM Y SILVA LIMITADA

Por contrato privado de fecha 24 de diciembre de 1968 el señor Carlos Gilberto Silva y su esposa Sandra Ribeiro Silva, cedió a doña Rosa Fessel de Turim las cuotas que le correspondían en la sociedad: Turim y Silva Limitada. La sociedad quedó integrada por los señores Jacobo Turim y Rosa Fessel de Turim con un capital de $ 654.358.87 que corresponde en partes iguales a ambos socios. Se modificó el contrato original estableciendo: a) La administración estará a cargo de ambos socios. b) La sociedad girará bajo la denominación de "INTERNACIONAL LIMITADA" y su razón será: "Turim y Fessel".

En lo que no se modifica, queda vigente el contrato de fecha 6 de setiembre de 1965. La citada modificación se inscribió en el Registro Público de Comercio de Cerro Largo con el número 2 al folio 237 el 3 de febrero de 1969.

27) $ 4.800 20|pub. 2779 Mz.4.-v.ab.7.

CLAUSURA

Rigoberto Gil de Diego por Ana Gil de de Diego comunica clausura comercio zapatería Avenida Agraciada 3785. Acreedores presentarse en Estudio doctor Montoro Elzaurdía Treinta y Tres 1374, escritorio 108. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 25 de febrero de 1969.

27) $ 1.600.00 20|pub. 2536 Mz.4-v.ab.7.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE ARTIGAS

De acuerdo al decreto de 20|1|1967 se ha presentado en este Registro don Clemente Muñoz Cosentino, solicitando se le expida duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet, motor N.o CAK 572.053, modelo 1953, matrícula 1-2300, padrón 1-2300 letra "G", título inscripto en este Registro con el No. 100.

Se emplaza por veinte días a contar de la primera publicación de este aviso a los que se consideren con derecho. — Herminio Machado, Jefe Sucursal.

27) $750.00 10|pub. 3553 Mz.13-v.mz.26.

BANCO DEL ESTE
(EN LIQUIDACION)

De acuerdo a lo resuelto por la asamblea extraordinaira de accionistas del 7 de febrero próximo pasado, se convoca a los tenedores de acciones ordinarias o preferidas del Banco del Este a concurrir con sus acciones al Bank of América, Sucursal Montevideo, 25 de Mayo 58? a fin de hacer efectivo, a cuenta del precio de rescate, la suma de $ 65.00 por cada $ 100.00 valor nominal en acciones. — Montevideo, marzo 6 de 1969.

27) $ 1.800 15|pub. 3728 Mz.14.-v.ab.10.

HELADERIA GIGIO

Remate y conclusión negocio. — Llamado general Acreedores HELADERIA GIGIO, 21 de Setiembre 2823 y de propietarios y concesionarios Manuel Feito García. — Emilia Sobral Do Nascimento. — Camilo Babazoghi.

Acreedores: Rematadores Bonnin y Laplana, Rocha 2265. — Tel.: 20. 77. 11.

27) $ 800.00 20|pub. 3885 Mz.17-v.ab.13.

ANTON BONN Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado otorgado en Montevideo, el 12 de julio de 1968, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 27 de enero de 1969 con el N.o 20 al folio 70 del libro N.o 2 de contratos, el señor MARIO WALTER NANDES MEDINA, cedió la totalidad de sus derechos y obligaciones y la cuota social a los señores Mario Bolioli Murdoch y Alcira Estela Hoffmann Torres, que quedan como únicos integrantes de la sociedad.

27) $ 2.000.00 10|pub. 3876 Mz.17-v.mz.28.

REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto 27 de 20|1|963, se ha presentado a este registro el señor CAMILO LOPEZ MERLO, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Morris, motor N.o 84576, Matrícula número 410.895, empadronado en Montevideo número 193.377, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días desde la primera publicación de este aviso a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este registro.

27) $2.000.00 10|pub. 4017 Mz.18-v.ab.7.

Emplazamiento

En cumplimiento del decreto 27 de 20|1|963, se ha presentado a este registro la señorita GLADYS YOLANDA LOPEZ RODAS, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo De Soto, motor número SF22-24.250, Matrícula N.o 303.323, empadronado en Montevideo N.o 159.333, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días desde la primera publicación de este aviso a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este registro.

27) $2.000.00 10|pub. 4018 Mz.18-v.ab.7.

PROMESA DE COMPRAVENTA

Por intermedio de Park S. A., Agraciada 1732 ha quedado sin efecto la promesa de compraventa suscripta el 31|8|67 entre las señoras Isolina N. Bonzout de Alarcón y Raquel Dávila de Davyt, por el comercio de almacén y bar sito en la calle Palmar 2454|58 de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente la señora Isolina N. Bonzout de Alarcón. Ley 26|9|904. — Acreedores al comercio. — ISOLINA N. BONZOUT de ALARCON. — JULIO C. ALARCON. — Raquel Dávila de Davyt. — Dante Davyt.

27) $3.200.00 20|pub. 4034 Mz.18-v.ab.21.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO CARLOS ALBERTO FRANCO o FRANCO RATTARO, (Ficha E|218|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 4149 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA GIACHETTO o GIACCHELLO de BARBISAN, (F. E|1211|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 4166 Mz.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS FERREYRA o FERREIRA BAGNASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 4156 Mz.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER MARTINS FERNANDEZ, (Ficha A|970|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 4164 Mz.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA SCHETTIN o SCHETTINI de CURZIO y FRANCISCO CURZIO COSENTINI o COSENTINO (Libro 57, folio 171), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $2.250.00 30|pub. 4157 Mz.19-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cilil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA IVAÑEZ de GALIANA, (Ficha E|187|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 4162 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cilil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERNARDO de PALMARINI, (Ficha E|15|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 4163 Mz.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO CRISTIANO o CRISTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 11 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 4155 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GEMA FRUGONE SOFAIR de NEYELOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a ddeucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 4153 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 4152 Mz.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO FORTUNATO FERRARO o FERRARO GARCIA, (S|99|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 14 de marzo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 4173 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE THEIMER (S|11|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 14 de marzo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 4171 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL MAMBELLI (S|85|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 14 de marzo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 4172 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de

ESPERANZA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ FERNANDEZ de PRADA, (S|63|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4167 Mz.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VIDAL COTRO, (Ficha A|17|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4165 Mz.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO MUÑOZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de marzo de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4080 Mz.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO ANGEL MEYER LEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 24 de febrero de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4118 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA ANZOLA o ANSOLA de SEIJAS o CEIJA o SEIJA o CEJA o CEIJAS o CEJAS o SEIFRE o SEIFRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, marzo 5 de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4187 Mz.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GOMEZ VERDE o GOMEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de diciembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4122 Mz.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA BAYARRES AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 22 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4079 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS IGNACIO BERLANGIERI o BERLANGIERI NAPPA o TOMAS BERLANGIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de febrero de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4121 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de RICARDO VICENTE SEQUEIRA ARIAS y LUISA BERNASCHINA de SEQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de febrero de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4120 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA MESA de RIVERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de febrero de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4119 Mz.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL SILVERIO PEREYRA, (Libro 26, Folio 80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de diciembre de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 4136 Mz.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO EUGENIO DE LEON LEMA, (Libro 15, Folio 696), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de marzo de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4133 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO JOSE ANSELMO ROVETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de marzo de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4134 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIO AYRES, (Lo. 16, Folio. 55), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de diciembre de 1968. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4135 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA AYRES de HIRIART, (Libro 16, Folio 166), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de febrero de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4137 Mz.19-v.ab.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO BENITO MELOGNO, (Lo. 16, Fo. 59), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de diciembre de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4192 Mz.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA o ELIDA ORFILIA u ORFILA ELIDA MIDON de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 27 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 4085 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORINA FERRAO o FERRON da SILVA o FERRAO o FERRON de MELLO o de DE MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 27 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 4084 Mz.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO o NICACIO MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de febrero de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 4083 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CABRAL o JUAN CABRAL URIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 3 de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4082 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de INES FERREIRA o INES FERREIRA de ULERY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 3 de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4081 Mz.19-v.ab.8.

3—Convocatorias Comerciales

FRIGORIFICO URUGUAYO S. A.
Reunión de Preferidas al 31 de diciembre de 1968

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas poseedores de acciones preferidas, para el 1.o de abril de 1969, a la hora 9 y 30, en nuestro local, Avda. Centenario 3551, para la elección de dos directores. — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — El Secretario.
3) $ 459.00 3|pub. 4193 Mz.19-v.mz.21.

METROPOLITAN FINANCE Co. S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con lo que establecen los artículos 15 y 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la sociedad, para que concurran a la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día viernes 28 de marzo de 1969, a las 17 horas, en el local de la calle Misiones 1475, piso 6, Ofic. 1, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al noveno ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1968, (Art. 15); 2.o) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1969 y elección de los mismos, (Artículo 7.o); 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente de la misma, (Artículo 18).

Se previene a los señores accionistas que el registro de inscripción de acciones y|o certificados de depósitos bancarios de los mismos, se cerrará el 27 de marzo, debiendo ser registrados antes de esta fecha en el domicilio indicado. — El Directorio.
3) $ 400.00 1|pub. 4170 Mz.19-v.mz.19.

ALPA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Alpa S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el viernes 28 de marzo de 1969, a las 10 horas

en el local de la calle Misiones 1475, piso 4.o, oficina 1, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al quinto ejercicio social, finalizado el 31 de diciembre de 1968, (Art. 15); 2.o) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1969 y elección de los mismos, (Artículo 7.o); 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente de la misma, (Artículo 18).

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, para poder asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado sus acciones o certificados de depósitos bancarios, pudiendo hacerlo hasta un día antes del señalado para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 400.00 1|pub. 4169 Mz.19-v.mz.19.

ALPACAR S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Alpacar S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el día viernes 28 de marzo de 1969 a las 15 horas, en el local de la calle Misiones 1475, piso 4.o, oficina 1, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al sexto ejercicio social, finalizado el 31 de enero de 1969, (Artículo 16); 2.o) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el período 1969|70 y elección de los mismos, (Artículo 8.o); 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente de la misma, (Art. 19).

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir al acto, deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios de depósitos en el domicilio indicado, pudiendo hacerlo hasta un día antes de la fecha de la misma. — El Directorio.

3) $ 400.00 1|pub. 4168 Mz.19-v.mz.19.

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY OF URUGUAY
Compañía Uruguaya de Máquinas para fabricar calzado S. A.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 19 y siguientes de sus estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 29 de marzo de 1969, a las 14 y 30 horas, en el local de la sociedad, calle Convención 1468, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio de 1968; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades no distribuídas; 3.o) Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio; 4.o) Elección de cinco directores; 5.o) Elección de un Síndico titular y su suplente.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones o el certificado bancario de depósito de las mismas por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, en la secretaría de la sociedad, calle Convención 1468. — El Directorio.

3) $ 350.00 1|pub. 4149 Mz.19-v.mz.19.

GARINO Y COMPAÑIA S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 19 de los estatutos, el Directorio de Garino y Cía. S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 28 de marzo de 1969, a las 16 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1325, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1968; 2.o) Elección de tres directores y dos suplentes de directores, de Síndico titular y suplente de Síndico.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos, registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta dos días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 900.00 3|pub. 4147 Mz.19-v.mz.21.

CAJA POPULAR DE ARTIGAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Unica convocatoria

El Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 12 de abril de 1969 a las 15 horas en el local de la calle Avda. Lecueder 499 de la ciudad de Artigas para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos asambleístas, accionistas que, conjuntamente con la mesa, controlarán el cumplimiento del quórum legal para sesionar, el desarrollo de la votación y la emisión de votos favorables a la fusión; 2.o) Fusión con el Banco de Cobranzas.

El quórum legal para sesionar será de los dos tercios del capital y para aprobar la fusión se necesitará el voto computable de accionistas que representen los cuatro quintos del capital integrado presente.

Para formar parte de las asambleas, los accionistas o quienes legalmente los representen deberán depositar en la Gerencia sus acciones o certificados de depósitos bancarios a satisfacción del Directorio con tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada. — El Directorio.

3) $ 1.750.00 5|pub. 4145 Mz.19-v.mz.25.

BELSAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a la asamblea general ordinaria, del 27 de marzo de 1969, a las 10 y 30 horas, en calle Rincón 723, Esc. 26, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del estado de situación y balance de resultados del ejercicio cerrado el 31 de enero p.pdo.; 2.o) Nombramiento de autoridades para el ejercicio 1969|70.

Registro de accionistas en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 150.00 1|pub. 4114 Mz.19-v.mz.19.

FIDEERIAS Y MOLINOS DEL URUGUAY S. A.
F I M U R

Habiéndose dispuesto un aumento del capital social y de acuerdo al artículo 12 de los estatutos sociales, se invita a los señores tenedores de acciones de la sociedad a integrar acciones en el término de treinta días a partir de la fecha. — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — El Directorio.

3) $ 300.00 3|pub. 4096 Mz.19-v.mz.21.

ATLANTIC BARRERE S. A.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1969, a las 17 horas, en el local social, calle Cerrito 461, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1968; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Revaluación de bienes de activo fijo; 4.o) Reserva mantenimiento capital circulante; 5.o) Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes; 6.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente y el secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 19 de los estatutos, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de ellas expedidos por un banco a satisfacción del Directorio, en la secretaría de la sociedad, hasta el día anterior a la fecha fijada para la asamblea. En cuanto se refiere a los accionistas radicados en el extranjero, podrán depositar sus acciones en The Chase Manhattan Bank of New York, del Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, dentro de la misma fecha indicada. — El Directorio.

3) $ 3.600.00 8|pub. 4095 Mz.19-v.mz.28.

THALASSA S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7.o de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de Thalassa S. A., a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 26 de marzo de 1969, a las 11 horas en la calle Costa Rica 1651, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuadro de pérdidas y ganancias por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1968; 2.o) Consideración del resultado económico; 3.o) Determinación del número de directores y su designación para el próximo ejercicio.

Los accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus títulos o certificado de depósito por lo menos con un día de anticipación al de la asamblea, en la calle Costa Rica 1651. — El Directorio.

3) $ 250.00 1|pub. 4077 Mz.19-v.mz.19.

CAMBIOS UNIDOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 40 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria, a celebrarse el día jueves 27 de marzo de 1969, a las 19, en el domicilio de la sociedad, Avda. 18 de Julio 1476, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Modificación de los artículos 2.o, 5.o y 38 del estatuto social; 2.o) Capitalización del 25 o|o del capital integrado; 3.o) Elección de un accionista para suscribir el acta de la asamblea, (Art. 45 del estatuto social).

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 39 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día jueves 27 de marzo de 1969, a la hora 20, en el domicilio de la sociedad, Avda. 18 de Julio 1476, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1968; 2.o) Elección de un accionista para suscribir el acta de la asamblea, (Artículo 45 del estatuto social).

De conformidad con lo que establece el artículo 43 del estatuto social, para asistir y tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones, constancias provisorias o los correspondientes certificados bancarios en las oficinas de la sociedad hasta las 18 horas, del día 26 de marzo inclusive. — Montevideo, marzo de 1969. — Augusto Pértile, Presidente. — Lauro Rodríguez Pozzi, Secretario.

3) $ 1.200.00 2|pub. 4076 Mz.19-v.mz.20.

COMPAÑIA DILCORAN S. A.

Se convoca a la asamblea extraordinaria de 22 de marzo de 1969, a las 8 y 30 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

Reforma del estatuto.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 150.00 1|pub. 4094 Mz.19-v.mz.19.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE COMERIO y NIRIA RENE CABRERA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 30 de 1964. — Luis Antonio Lemas, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 4158 Mz.19-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre FIDEL CUBA y MARIA JULIA VIOLETA TOSO, (Ficha E 116|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 4160 Mz.19-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D|481|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DOMINGO FERREIRA SANTOS y MARIA ALBINA MACHADO PEREIRA y se cita a los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento, artículo 7.o ley 10.783. — Montevideo, febrero 25 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $1.500.00 20|pub. 3875 Mz.19-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges ANGEL WILLIAM CORRO y ADRIANA OJEDA, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en

respectivos autos, (C 691|67), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 14 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 4176 Mz.19-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, en el expediente respectivo, (Ficha C N. 211|69), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre LUIS FELIPE RIELO e IRMA GUTIERREZ, emplazándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Trinidad, marzo 12 de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 4188 Mz.19-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARY LAQUINTANA de TECHEIRA contra ELBIO TECHEIRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 15, F.o 520), se hace saber que con fecha 23 de octubre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Elbio Doly Techeira y Mary Laquintana de Techeira.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 10 de diciembre de 1946. — Paysandú, 5 de marzo de 1969. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub. 4138 Mz.19-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ATALIBA RUSSI de MEDEIROS y JUANA MENESES, (Ficha A 152|1963), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, (Artículo 7.o ley N.o 10.783). — Rivera, 17 de octubre de 1968. — Amelia De Rosa, Actuaria.
5) $ 1.500.00 20|pub. 4098 Mz.19-v.ab.22.

6—Disoluciones de Sociedades

CURTIEMBRE RIVERA

Se hace saber que hoy, fue disuelta la sociedad de capital e industria de esta plaza, denominada "Curtiembre Rivera".

Interesados presentarse domicilio socio capitalista Juan Arthur Bottaro, Faustino Carámbula 1149. — Rivera, 3 de marzo de 1969.
6) $ 1.000.00 20|pub. 4096 Mz.19-v.ab.22.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Rafael Addiego Bruno, en autos caratulados: "Battello Meneses Diva contra GARGANO RUSSO, ALDO. Divorcio por sola voluntad", (D 509|968), se cita y emplaza a don Aldo Gargano Russo, a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de serle designado defensor de oficio. — Montevideo, marzo 14 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $ 2.250.00 30|pub. 4178 Mz.19-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Elizabeth Bolsicro contra JOSE LUIS FERNANDEZ. Divorcio", (D A. N.o 185, año 1968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Luis Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Rafael Chatlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub. 4159 Mz.19-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Quiroz Centurión, Mary Stella. Conversión al Divorcio" (V|467|968), a fin de notificar a don LUIS ALBERTO CAYOL, se hace saber que con fecha 26 de febrero de 1969, se dictó la sentencia N.o 14, cuya parte dispositiva dice: "Se resuelve: Decrétase la conversión al divorcio solicitada. Notifíquese por edictos, y ejecutoriada, y previo pago a los honorarios que se fijan en seis mil pesos ($ 6.000.00), expídase testimonio si se solicitare y archívese. — Salvador Chiara. — Alfredo L. Llugain. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Montevideo, marzo 14 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $125.00 1|pub. 4161 Mz.19-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Celia Aurora González contra ROBERTO FAGUNDEZ. Divorcio por la sola voluntad", (L.o 16, folio 90, N.o 1066), se cita, llama y emplaza a Roberto Fagúndez, a que comparezca en autos, así como en los de auxiliatoria de pobreza, (L.o 16, F.o 9, N.o 811), dentro de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán ambos juicios. Goza de auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 10 de marzo de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 30440 Mz.19-v.ab.8.

8—Emplazamientos

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana doctor Orlando U. Olmedo, dictada en los autos Fisco contra GASPERINI HAHN, ISAURA. imputación contrabando, (ficha N.o 807|62), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Gasperini Hahn, Isaura para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponde. — Montevideo, 6 de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Félix Irureta Dubois, Actuario. — En fe ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a 6 de diciembre de 1968. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
8) $1.000.00 10|pub. 4196 Mz.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Padula de Fernández, María Elena con JOSE PADULA TUCCI. Cesación de condominio", (C-380|63), se cita y emplaza a don José Padula Tucci, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho de dichos autos, así como a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 14 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
8) $2.250.00 30|pub. 4177 Mz.19-v.my.7.

10—Incapacidad

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "ZUSANABAR, ANA MARIA Incapacidad", se hace saber que se ha dictado resolución por este Juzgado, declarando en estado de incapacidad a doña Ana María Zusanabar, designándosele Curadora definitiva en la persona de su madre Ofelia Abadie Soriano de Zusanabar, cuyo cargo le fue discernido por dicha resolución. — Montevideo, marzo 14 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
10) $750.00 10|pub. 4174 Mz.19-v.ab.8.

12—Licitaciones Públicas

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 783

El Banco de Seguros del Estado, llama a licitación pública, para la construcción de un cielorraso acústico en un local del 8.o piso del edificio Sede, en la calle Mercedes N.o 1051.

Los recaudos correspondientes podrán retirarse en la División Técnica en Arquitectura, 6.o piso, del Edificio Sede, en horario de oficina, al precio de $ 100.00.

La apertura de propuestas se realizará el día 17 de abril de 1969, a las 16 horas, en el despacho de la Dirección de Arquitectura. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 30433 Mz.19-v.mz.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
CONTADURIA GENERAL

Llámase a licitación pública por primera vez para la obtención de un préstamo y|o préstamos hasta por la cantidad de $ 10:800:000.000.00 (un mil ochocientos millones de pesos), en moneda uruguaya y|o su equivalente en moneda extranjera, de acuerdo al pliego de Condiciones que los interesados podrán retirar en horas hábiles en esta Oficina, calle Constituyente 1469 esquina Santiago de Chile.

Recepción y apertura de propuestas el día 27 de marzo del corriente año a las 15 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se realizará una segunda convocatoria para el día 8 de abril del corriente año, a las 15 horas, la que será válida con cualquier número de oferentes.

Valor del pliego de condiciones: $ 25.00.
12) (C.C.) 1|pub. 30437 Mz.19-v.mz.19.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA RESTRINGIDA
N.o 13|969
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 13|969, por adquisición de tela de rayón o glen, tela dril sanforizado, en color blanco, azul, marrón, fijándose para la apertura de las propuestas el día 9 de abril a las 9 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta Licitación, calle 25 de Mayo 698.

Segundo llamado

En caso de no presentarse un mínimo de tres proponentes el segundo llamado se efectuará el día 10 de abril a las 9 horas, pudiendo declarar válido con cualquier número de proponentes. Montevideo, 17 de marzo de 1969. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30435 Mz.19-v.ab.8.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
CENTRO DE INVESTIGACIONES AGRICOLAS "ALBERTO BOERGER"

Objeto: Compra, de hasta 6.000 (seis mil) bolsas de arpillera nuevas, de buena calidad, nt. mero 120.

Retirar pliegos: Oficinas de la calle Treinta y Tres 1374, piso 5.o, en horario de 10 a 12 y de 14 a 16.

Apertura: En el lugar antes indicado, el día 14 de abril de 1969, a la hora 14 en primer llamado y a la hora 15 en segundo llamado. La Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 30438 Mz.19-v.mz.21.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMISION DE COMPRAS
Licitación Pública N.o 10|69
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública, para la adquisición de cinco (5) máquinas sumadoras-impresoras eléctricas de teclado reducido con capacidad de 10 cifras para la Contaduría Central de este Ministerio, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Comisión de Compras, 25 de Mayo 279, planta baja, los días hábiles de 14 a 18 horas.

Las propuestas serán abiertas el día viernes 25 de abril de 1969, a las 15 y 30 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados.

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicadas, esta Comisión fija como segundo y último llamado el día 8 de mayo de 1969, a las 15 y 30 horas. — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — El Secretario de la Comisión de Compras.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30439 Mz.19-v.ab.8.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo 19 de marzo de 1969

Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8o. de la Ley No. 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"Hago saber que en mi oficina ... que supiesen algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres ... por la Ley No. 9.906).

1.a Sección

ESTEBAN KATONA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1554, apart.

miento 402 y NORMA GALLI, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Uruguay 1554, apartamiento 402.

4.a Sección

VICTOR FRANCISCO OLASCOAGA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1220 y MARIA ZULEMA PEDROZO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1220.

5.a Sección

ALFREDO GUSTAVO LARROSA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Maldonado 1741 y MARIA DEL HUERTO LUJAN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maldonado 1741.

VICENTE URIA, 24 años, soltero, camionero, español, domiciliado Canelones 1616 y GLADYS DIVA MUNDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1616.

6.a Sección

JUAN JOSE TUDURI, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado ... ... y ANGELITA LORENZA ROUCO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada .. ..

7.a Sección

GINO HECTOR CIRIMELE, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado La Paz 2165 y MARIA DEL HUERTO BENTANCOR, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada La Paz 2165.

8.a Sección

JULIO HECTOR CRUZ SANCHEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hervidero, 2930 y GRACIELA SUSANA DIAZ GESTO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hervidero 2930.

GUSTAVO JOSE LATORRE, 21 años,, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1219 y NELLY YOLANDA AGUIAR, 22 años, soltera, empleada, oriantal, domiciliada San Fructuoso empleada, oriental, domiciliada San Fructuoso 1227.

9.a Sección

RUBEN AURELIO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 19 de Junio 5648 y MARIA CRISTINA VELAZQUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Junio 5648.

CARLOS CESAR PIREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantanoso 4682, apartamiento 1 y TERESA MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pantanoso 4682, apartamiento 1.

10.a Sección

VICTOR JOSE GARCIA, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Mones Rosas 6539 y MARIA CELIA FIDART, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Córcega 1387.

JOSE LUIS LAFLUF, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado H. Irigoyen 2080 y REINA GRACIELA CABRAL, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada H. Irigoyen 2080.

MARTIN TORIBIO CANTERA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Havre 2428 y OFELIA NAIR GIMENEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Havre 2428.

FRANCISCO GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Oficial 3.o, número 5633 e IMAZUL VIERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3.o, N.o 5633.

11.a Sección

HERIBERTO CORBO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel García Acevedo 11.117 y MARIA ESTHER SANCHEZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel García Acevedo 11.117.

12.a Sección

JAIME BERLIN, 34 años, soltero, industrial oriental, domiciliado Pando 2425 y ESTRELLA GENIS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pestalozzi 3868.

PIERINO NELSON BELTRAMINI, 24 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Bella Vista 1719 y ROSA ZULEMA GARCIA, 21 años, soltera, peinadora, argentina, domiciliada Bella Vista 1723.

JORGE VICTOR ABELLA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3714, apartamiento 2 y NELLY VIOLETA PEREYRA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3714, apartamiento 2.

15.a Sección

CARLOS JACINTO ALVAREZ, 26 años, soltero, practicante, oriental, domiciliado José M. Montero 2775, apartamiento 8 y TERESITA MARIA PEREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada José M. Montero 2775, apartamiento 8.

JULIO PIÑEYRUA PAYSSE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 975 y SARA DEL CORAZON DE JESUS FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Colla 2316.

SERGIO BORDABEHERE, 29 años, soltero, productor rural, oriental, domiciliado Francisco Vidal 768, apartamiento 16 y JORGELINA MERCEDES MONTALDO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Vidal 768, apartamiento 16.

JOSE FREIRE, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado Obligado 1074 y CARMEN FERNANDEZ, 28 años, soltera, española, domiciliada Obligado 1074.

ADEEMAR ENRIQUE FONTANA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Solano García 2405 y NELLY LILIAN ALBERTI, 20 años, divorciada, oriental, domiciliada Solano García 2405.

PEDRO ARES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevard Artigas 643 y OLGA GAMARRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevard Artigas 643.

16.a Sección

HUGO ADOLFO ICCARDI, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino del Andaluz 3549 y ANA MARIA CRISTINA SPAGNUOLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Camino del Andaluz 3549.

JUAN CARLOS REMUÑAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lisboa 5202 y ANA MARIA AUDITORE, 18 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Lisboa 5202.

JOSE FERNANDO MARTUCCI, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Aerópolis s|n. y DIANA MARIA DALIES, 21 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada 24 de Abril .... ..

ANTONIO LATELLA, 24 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Casavalle 3120 y ELENA ISABEL PEDUTO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 3120.

JESUS VALS, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Patricios 3524 y MIRTHA DELFINA SALLE, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Besares 3673.

JESUS ARES, 39 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Helvecia 3898 y MARIA GLADYS FONTES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Helvecia 3898.

FRANCISCO CASA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Homero 4182 y BETTY GLADYS ASTENGO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Homero 4182.

17.a Sección

HECTOR ROLANDO FERRUETA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tunambaé 4817, apartamiento 1 y YOLANDA MARGOT PEREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Masoller 4862.

18.a Sección

JUAN ORALDO URBINA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2425 y ALICIA ELBA DURAÑONA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2425.

GUZMAN MANUEL ERRAMUSPE 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Lamas 1448 y MIRTA EVA JORGE, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Lamas 1446.

19.a Sección

JUAN EUGENIO ABELLA PITTALUGA, 21 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Luis M. Lafinur 2131 e INIS CECILIA ANTONIA CLARA BORTOLO, 28 años, viuda, oriental, domiciliada Luis M. Lafinur 2131.

REINALDO ENRIQUE RAVAZZANI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3028 y ALICIA MARGARITA PRATO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 3028.

SERAFIN ROBERTO CARABEL FRANCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2583 y SOLANGE GARCIA ALVES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2583.

20.a Sección

SEVERINO CARDOZO, 35 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Concordia 4122 y ALEJANDRA CASTRO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Concordia 4123.

ROBERTO RUBEN CASTRO, 23 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado José Mármol 236 y ROSA ANGELICA PAPARAMBORDA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 192.

ANGEL RUDDY VERGES, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado G. del Pino, N.o 3872 y OLGA SALOSKY, 27 años, soltera, textil, oriental, domiciliada G. del Pino 3872.

21.a Sección

PANTALEON ADEMAR MATURRO, 42 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Camino El Fortín 1909 y MARIA ISABEL TORRES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6, N.o 7181.

JULIO CESAR ALBORNOS, 27 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Lecoq 501 y BEATRIZ MIRIA GODOY RAMIREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lecoq 501.

ROBERTO LUIS MIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4287 y MARIA CRISTINA ESMORIS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4525.

22.a Sección

CLAUDIO PAEZ, 72 años, divorciado, jubilado, argentino, domiciliado Pondal 3644 y MARIA SEVERINA LATORRES, 55 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Lourde 3044.

ALFREDO PABLO GARCIA, 32 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Panela 13.443, apartamiento 2 y TERESA JOSEFINA GAETAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Troya 3787.

23.a Sección

DANIEL BELUCCI, 43 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Félix Laborde 2274, apartamiento 3 y LUCIANA FERREIRA, 37 años, divorciada oriental, domiciliada Félix Laborde 2274, apartamiento 3.

24.a Sección

RUBEN JORGE DAMSEAUX, 25 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado Plutarco 4000 y NEDDA ERCILIA LORENTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plutarco 4000.

ROSALIO LUIS CARRERAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 3168 y MARIA CRISTINA OLIVERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Italia 3168.

ENRIQUE HAROLDO MARIA DECKER, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla República de Chile 3841 y CLAUDINE GHISLAINE EDGARD MARIE CHAMPENOIS, 21 años, soltera, secretaria, belga, domiciliada A. Costa 3525.

ROBERTO MASSA, 49 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado Avenida Italia 3065 y NELIDA JUANA GONZALEZ, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maipú 2066.

14) ______________ $80.00 3|pub. v.mz.21.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PABLO NUÑEZ CABRERA (Ficha A|208|1968), iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien:

Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 3.a sección judicial de Rivera, empadronada con el N.o 6210, la que según plano del Agrimensor José Taroco, inscripto en Catastro de Rivera con el N.o 3.659 el 21 de junio de 1967, tiene un área de 55 Hs. 4235 mts. lindando al Norte camino vecinal por medio con Horacio Pereira Suárez; al Este con Alicia Silva de Abarno; al Sur bañado por medio con sucesión Máximo Núñez y al Oeste con José Horacio Pereira Suárez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Manuel Vázquez de España, María Joaquina Pereira Soares de Silva, Rodolfo Martínez, Guiazul Martínez, Severiana Lucía Suárez de Martínez y a sus herederos, causahabientes y demás personas que se consideren con derecho al bien antes descripto para que se presenten a deducir sus derechos

ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de febrero de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
16) $6.750.00 30|pub. 4089 Mz.19-v.my.7.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BLANCA MODERNELL de FERNANDEZ y CLORISEO JULIO ROSE, solicitan la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Helado Conaprole" y "Feliz cumpleaños en el Uruguay" de las cuales se declaran autores. — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 4195 Mz.19-v.ab.8.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RISSOTTO, TERESA. Rectificación de partida", se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de Teresa Rissotto Silveira, donde dice "hija de padres desconocidos" debe decir "hija legítima de Carmelo Agustín Rissotto y de María Belmira Silveira". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, marzo 14 de 1969 — Alfredo L. Llugain, Actuario
19) R. 20|4|55 15|pub. 30458 Mz.19.-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: ESTELA OLIVERA EMANUELE. Rectificación de partida", (Ficha E 127|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada, en el sentido de que donde dice: "hija legítima del declarante y de Emanuell", deberá decir: "hija legítima del declarante y de Elsie Emanuell" y donde dice: "que es nieta por línea paterna de y por línea materna de: deberá decir: "que es nieta por línea paterna de Julio Olivera, fallecido y María Pérez, y por línea materna, de Orestes Emanuell, fallecido y de Rosa Vallarino", por ser ello lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $2.250.00 15|pub. 3713 Mz.19-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de ROSA BEDIRIAN DE MARACHLIAN, en el sentido de que ésta se llamó como queda expresado y no "Rosa Minas Iglilsian de Marachlian", como por error figura en la misma. — Montevideo, marzo 14 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 1.125 15|pub. 4175 Mz.19-v.ab.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de BLANCA PEOMBO PEREIRA con GUALBERTO BIDEGARAY, en el sentido que donde la contravente figura como "Blanca Renée Rodríguez" y como hija de "Antonio L. Rodríguez" debe decir "Blanca Peombo" y "Cayetano Peombo"; y en la de nacimiento de DIEGO RAUL BIDEGARAY, en donde figura como hijo de "Blanca Rodríguez", debe decir de "Blanca Peombo"; y en la de nacimiento de FERNANDO GABRIEL BIDEGARAY donde aparece como hijo de "Blanca Rodríguez" y nieto por línea materna de "Antonio Leocadio Rodríguez", debe decir "Blanca Peombo" y "Cayetano Peombo", por así corresponder. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de marzo de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30434 Mz.19.-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "BERNARDO GERSTENBLUTH PLATZMAN. Rectificación de partida" (Libro 16. Folio 96), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Bernardo Gerstenbluth Platzman solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, ocurrido el 2 de mayo de 1934 en la 24.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, por contener los siguientes errores: "donde dice Bernardo Gerstenblit Platsman" debe decir Bernardo Gerstenbluth Platzman, por ser los verdaderos apellidos del gestionante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 7 de marzo de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $ 1.500 10|pub. 4139 Mz.19.-v.ab.15.

20—Remates

JORGE MURO BOADO
PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "ROUBERTIE CHURRUT M.a DEL CARMEN, Herencia yacente". (L.o 60, F.o 183), se hace saber que el día 18 de abril próximo venidero, a las 13 horas, en el local de la calle Mercedes número 1449, de esta Ciudad y sobre la base de $ 266.666.66, se procederá por el martillero don Jorge Muró Boado, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del Nicho N.o 175 bis del Cementerio del Buceo. Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de transferencia y certificados, serán de cargo del comprador. Y 3.o) Que el título del referido nicho, se encuentra agregado en autos, resultando del mismo que se encuentran inhumados en el mismo, los restos de siete personas. — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
20) $2.625.00 15|pub. 3817 Mz.19.-v.ab.15.

JULIO IPATA LAGISQUET
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos "Waserman contra DESKI S. A." 343|67 se hace saber que el día viernes 11 de abril de 1969 a las 14 y 30 horas en la calle 25 de Mayo 661, el martillero señor Julio Ipata Lagisquet, rematará con las 2|3 partes de su tasación, una máquina de calcular marca Olivetti embargada en autos. Seña 20 o|o. comisión legal en el acto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1969.
20) $ 1.000 10|pub. 4179 Mz.19.-v.ab.8.

JULIO CESAR TROBO

EDICTO. — Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Primer Turno en autos: "Roberto Etchart, por los menores Yolanda y Miguel Britos contra JOSE LIBORNS SCHOLLMEYERE", (libro 42, F.o 613), se rematará por el martillero Julio César Trobo, una camioneta marca Peugeot, matrícula N.o 201.545, padrón 144.633, el 9 de abril de 1969, a las 15 horas en la calle Azambuya 2584.
20) $1.425.00 10|pub. 3051 Mz.19-v.ab.8.

JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Cerro Largo en autos "Fahid Riter y otros contra WALTER RODRIGUEZ y otro. Intimación de pago" (pieza mandada formar) N.o 246, folio 324, libro VIII se avisa a los propietarios y demás interesados que se sacará a remate público las existencias, muebles, útiles y demás efectos pertenecientes al restaurante "El Rancho" el día 7 de abril de 1969, hora 16.

Se previene: a) Que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina; b) Que el mejor postor deberá depositar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada; y c) Que la comisión del rematador corre por cuenta del adquirente. — Río Branco, siete de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — Mario G. Avila Reyes, Juez de Paz.
20) $ 1.125 8|pub. 4150 Mz.19.-v.ab.7.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida doctor don Raúl Pozzi, dictada en autos: "GALAIN ERNAUT, LUIS". Segunda copia. (Libro 36. Folio 669), se hace saber que ha sido solicitada por don Luis Galain Ernaut, la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el escribano Jesús O. Bentancor Peraza, en fecha 16 de febrero de 1967 y que se refería al siguiente bien: "una unidad siete centésimas catorce ava parte", de una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras ubicado en la Vigesimatercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 101.013, y compuesto de una superficie de 480 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello, siento el presente, que signo y firmo en Florida, a trece de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — Florida, 13 de marzo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
21) $ 2.000 10|pub. 4124 Mz.19.-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Raúl Pozzi, dictada en autos: "GALAIN ERNAUT, LUIS". Segunda copia. (Libro 36. Folio 668), se hace saber que ha sido solicitado por don Luis Galain Ernaut, la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el escribano Jesús O. Bentancor Peraza, en fecha 16 de febrero de 1967 y que se refería al siguiente bien: "una unidad siete centésimas catorce ava parte", de una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la Vigesimatercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 101.013 y compuesto de una superficie de 480 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 13 de marzo de 1968.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Florida, a trece de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — Florida, 13 de marzo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
21) $ 2.000 10|pub. 4125 Mz.19.-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en autos: "CAMPS SALVAGNO, MARIO CESAR". Segunda copia. (Libro 36. Folio 686), se hace saber que ha sido solicitada por Mario César Camps Salvagno, la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el escribano Jesús O. Bentancor Peraza, en fecha 16 de febrero de 1967, referente al siguiente bien: "una unidad veintiún centésimas catorce ava parte", de una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 101.013, compuesto de 480 metros. de superficie.

En consecuencia se emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 8 de mayo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Florida, a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — Florida, 8 de mayo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
21) $ 2.000 10|pub. 4126 Mz.19.-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en autos: "CAMPS SALVAGNO, WASHINGTON". Segunda copia. (Libro 36. Folio 686), se hace saber que ha sido solicitada por Wáshington Camps Salvagno, la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el escribano Jesús O. Bentancor Peraza en fecha 16 de febrero de 1967 referente al siguiente bien: "una unidad, siete centésimas catorce ava parte", de una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 101.013, compuesto de 480 metros, de superficie.

En consecuencia se emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 8 de mayo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Florida, a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — Florida, 8 de mayo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
21) $ 2.000 10|pub. 4127 Mz.19.-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Raúl Pozzi, dictada en autos: "NOWINSKI ZLOCISTI, ENRIQUE". Segunda copia. (Libro 36. Folio 683), se hace saber que ha sido solicitada por don Enrique Nowinski Zlocisti, la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que...

torizó el escribano Jesús O. Bentancor Peraza, en fecha 16 de febrero de 1967 y que se refería al siguiente bien: "noventa y seis centésimas catorce ava parte", de una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la Vigesimatercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 101.013, y compuesto de una superficie de 430 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 13 de marzo de 1968.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Florida, a trece de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — Florida, 13 de marzo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

21) $ 2.000 10|pub. 4128 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Raúl Pozzi, dictado en autos: "BRUNO DELUCA, ARTURO EPIFANIO. Segunda copia". (Lo. 36, Fo. 668), se hace saber que ha sido solicitada por don Arturo Epifanio Bruno Deluca, la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el escribano Jesús O. Bentancor Peraza, en fecha 16 de febrero de 1967 y que se refería al siguiente bien:

Cero unidad, ochenta y ocho centésimas catorce ava parte, de una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la vigesimotercera sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 101.013 y compuesto de una superficie de: 430 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés de oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 13 de marzo de 1968.

En fe de ello, siento el presente, que signo y firmo en Florida, a trece de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — Florida, 13 de marzo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

21) $2.000.00 10|pub. 4129 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Raúl Pozzi, dictado en autos: "ROSALES FERREIRA, WASHINGTON. Segunda copia". (Lo. 36, Fo. 664), se hace saber que ha sido solicitada por don Wáshington Rosales Ferreira, la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa, que autorizó el escribano Jesús O. Bentancor Peraza, en fecha 16 de febrero de 1967 y que se refería al siguiente bien:

Setenta y siete centésimas catorce ava parte, de una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la vigesimotercera sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 101.013 y compuesto de una superficie de 430 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés de oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 13 de marzo de 1968.

En fe de ello, siento el presente, que signo y firmo en Florida, a trece de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — Florida, 13 de marzo de 1968. — Teresita Etchevorry de Taranto, Actuaria Adjunta.

21) $2.000.00 10|pub. 4130 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Raúl Pozzi, dictado en autos: "ROSALES FERREIRA, MILTON AGUSTIN. Segunda copia". (Lo. 36, Fo. 663), se hace saber que ha sido solicitada por don Milton Agustín Rosales Ferreira, la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el escribano Jesús O. Bentancor Peraza, en fecha 16 de febrero de 1967 y que se refería al siguiente bien:

Una unidad, cuatro centésimas catorce ava parte, de una fracción de terreno, con construcciones y demás mejoras ubicada en la vigesimotercera sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 101.013 y compuesto de una superficie de 430 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 13 de marzo de 1968.

En fe de ello, siento el presente, que signo y firmo en Florida, a trece de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — Florida, 13 de marzo de 1969. — Teresita Etchevorry de Taranto, Actuaria Adjunta.

21) $2.000.00 10|pub. 4131 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Raúl Pozzi, dictado en autos: "DODERA LOMANDO, LUIS ALBERTO y ELIDA ESTHER. Segunda copia". (Lo. 36, Fo. 668), se hace saber que ha sido solicitada por Luis Alberto y Elida Esther Dodera Lomando, la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa, que autorizó el escribano Jesús O. Bentancor Peraza, en fecha 16 de febrero de 1967 y que se refería al siguiente bien:

Seis unidades, veintisiete centésimas catorce ava parte, de una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la vigesimotercera sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 101.013, compuesto de una superficie de 430 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Florida, 13 de marzo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Act.

En fe de ello, siento el presente, que signo y firmo en Florida, a trece de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — Florida, 13 de marzo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

21) $2.000.00 10|pub. 4123 Mz.19-v.ab.8.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ABRACADABRA LIMITADA

Contrato del 30 de noviembre de 1968, inscripto con el N.o 1.004 al Fo. 3.785 vuelto del Lo. 1 de Contratos del Registro de Comercio. Socios: BEATRIZ ACOSTA y LARA, LOLA MUÑOZ CAPURRO y OSCAR INCHAUSTI CORTINAS; Objeto: Operar en general en negocios civiles, industriales, comerciales, inmobiliarios y financieros de cualquier naturaleza; Denominación: "Abracadabra Limitada"; Domicilio: Montevideo; Plazo: Cinco años con prórroga automática por períodos iguales; Capital: $ 150.000.00; Aportes: $ 60.000.00 señora Acosta y Lara, $ 60.000.00 señorita Muñoz Capurro y $ 30.000.00 señor Inchausti; Administración: Oscar Inchausti. — Montevideo, 14 de marzo de 1969.

22) $2.000.00 10|pub. 4191 Mz.19-v.ab.8.

ALABARDA LIMITADA

Contrato: 27|1|69. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 40 al Fo. 200 del Lo. 1 el día 10|2|69. Objeto: Taller mecánico e importación; Capital: Pesos 500.000.00, por partes iguales: Socios: RENATO VISI y JUVENAL ROSELLO; Administración: Conjunta; Plazo: Dos años; Domicilio: Montevideo.

22) $1.000.00 10|pub. 4151 Mz.19-v.ab.8.

TYPSA LIMITADA

Se modificó el estatuto, estableciendo nueva razón social "PERRONI Y CALERO LIMITADA", ampliando objeto, comprendiendo además importación de madera, aserradero, elaboración e industrialización de maderas en general, nacionales e importadas. La administración de los negocios sociales estará a cargo del socio Hugo Luis Perroni Orcasberro. Inscripción en el Registro de Comercio de Rivera el treinta de octubre de 1968, N.o 16, Fo. 90 a 92.

22) $2.400.00 20|pub. 4087 Mz.19-v.ab.22.

23—Trámites de Marcas

ACTA N.o 121.874. — Montevideo, 11 de marzo de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Williman Borche (Montevideo), solicita marca EL PARAISO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 3063 Mz.19-v.ab.8.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

ACTA N.o 17.444. — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — Con esta fecha Gilberto Sixto por Carlos V. Aznárez (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo recipiente para verter líquidos en forma automática", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $1.000.00 10|pub. 4190 Mz.19-v.ab.8.

25—Ventas de Comercio

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Erchanik Tchomikian, el café y bar sito en Holanda N.os 1751|53|55 (antes entrada por Chile 3599) de esta ciudad. Acreedores en el comercio. — Montevideo, marzo 1969. — VICENTE NELLI. — ERNESTINA DI SANTO.

25) $1.600.00 20|pub. 4073 Mz.19-v.ab.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Iris Arbizu de Posada comercio de venta de accesorios para autos y nafta, bajo la denominación "Casa Pedrozo" (Agencia Ancap) ubicado en la localidad de Achar, Departamento de Tacuarembó. Acreedores presentarse en Juan C. Gómez 1285 (A. 204) Montevideo. — SOFIA CAMIDA de PEDROZO. — ZULMA NURYMAR, ELBA LEDIS, MARY NELSI y DORIS RENEE PEDROZO CAMIDA.

25) $2.400.00 20|pub. 4192 Mz.19-v.ab.22.

27—Varios

ANCAP

AVISO AL PERSONAL

A los efectos dispuestos por resolución (D) Nº 2.779|944 (modificada y ampliada por resoluciones (D) Nos. 3.268|944 y 1.007|950) se pone en conocimiento del personal del Organismo, que el Directorio dispuso las designaciones y promociones que se indican seguidamente.

Los funcionarios de la Administración que se consideren afectados en sus legítimas aspiraciones por los ascensos que resuelva el Directorio podrán interponer sus reclamaciones durante un plazo de 10 días en la Capital y de 20 días en el Interior de la República a contar desde la fecha de la presente publicación.

Las reclamaciones deberán ser entregadas o remitidas directamente a la Sección Archivo Central y Despacho, Edificio ANCAP, calle Paraguay 1598 esquina Cerro Largo hasta el 8 de abril de 1969 para los funcionarios que trabajan en la Capital y hasta el 18 de abril para los funcionarios que trabajan en las dependencias del Interior.

Designaciones

Rodríguez, Reynaldo, Aprendiz $ 7.870, resolución (D) Nº 4.634|12|68.

Promociones

Yaquinta Rosas, Fernando, Jefe 4ta. A (Prog.) $ 13.415 al cargo Jefe 1ra. A 17.610, resolución (D) Nº 481|2|69.

Mazza Parodi, Lorenzo, Vigilante $ 9.830.

Vallejo Silva, Juan, Vigilante $ 9.860.

Eguren Pereyra, Manuel, Vigilante pesos 10.535.00.

Galvez Mulet, Manuel, Vigilante $ 9.860.

A cargos EP Vigilante Encargado pesos 11.120, resolución (D) Nº 482|2|69.

Suárez Céspedes, Luis, Portero $ 9.430 al cargo Telefonista $ 9.860, resolución (D) número 483|2|69.

García Goenaga, Manuel, Portero $ 9.860 al cargo Portero $ 10.535, resolución (D) número 484|2|69.

Ubalde, Margarita, Oficial 2da. (Traductor) $ 12.265.00 al cargo Oficial 1ra. (Traductor) $ 12.850, resolución (D) Nº 485|2|69.

Wehage, Helene, Auxiliar 1ra. (Traductor) $ 11.680 al cargo Oficial 2da. (Traductor) pesos 12.265, resolución (D) Nº 485|2|69.

Pérez García, Elsa, Auxiliar 2da. (Traductor) $ 10.535 al cargo Auxiliar 1ra. (Traductor) $ 11.680, resolución (D) Nº 435|2|69.

Hernández Hernández, Hugo, Peón $ 8.910 al cargo Ensayador $ 10.535, resolución G. G. de fecha 11|2|69.

Tuffano Distencio, Ruben Fraguador M. O. $ 9.860 al cargo Herrero Oficial $ 11.120, resolución G. G. de fecha 26|2|69.

Romero Lezcano, Félix, Albañil M. O. pesos 9.860 al cargo Albañil Oficial 2da. pesos 10.535, resolución G. G. de fecha 26|2|69.

Genta Auyanet, Enrique, Oficial 2da. (Mecanógrafo) $ 12.265 al cargo Jefe 4ta. A pesos 14.020, resolución G. G. de fecha 27|2|69.

Comba, Ricardo, Chofer 2da. $ 10.535 al cargo Chofer 1ra. $ 11.120, resolución (D) número 726|3|69.

Hernández Denis, Amancio, Aprendiz pesos 8.910 al cargo Mecánico M. O. $ 10.535, resolución (D) Nº 730|3|69.

Machado, Onoribaldo, Peón $ 8.910 al cargo Auxiliar 2da. (Fiscal) $ 10.535, resolución (D) Nº 731|3|69.

Ruffinelli Rey, Federico, Asesor Agrónomo $ 17.005 al cargo Jefe 3ra. U $ 19.920, resolución G. G. de fecha 6|3|69.

Roba Aguilar, Elbio, Capataz Flota. $ 11.680 al cargo Oficial 2da. (Inspector Flota) pesos 12.265, resolución (D) Nº 657|3|69.
Rectificación Diario Oficial 18.013 de fecha 13|2|69.
Moya de Gubitosi, Ema, Ayudante Químico $ 11.680 al cargo Químico (Grado 19) pesos 17.610, resolución (D) Nº 103|1|69. — Washington Hourcade, Jefe 2da. A, en funciones de Gerente.
27) (C. C.) 1|pub. 30459 Mz.19.-v.mz.19.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

Llámase a Concurso de Oposición para proveer en carácter de efectivos, cargos de Profesores en la Escuela de Extensión Cultural, en las siguientes asignaturas:
Dactilografía, Manualidades, Corte y Confección, Dibujo y Profesor de Alimentación Racional.
Las solicitudes de inscripción, extendidas en papel sellado con timbres de ley, se recibirán en el Departamento de Concursos hasta el día 31 de marzo corriente. — La Dirección.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30431 Mz.19.-v.mz.19.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

Llámase a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

MERITOS — PRIMER LLAMADO

Capital

Médico Cirujano Pediatra Jefe de Servicio del Hospital Pedro Visca.
Médico Oftalmólogo Adjunto del Hospital Pedro Visca.
Médico Cirujano Oftalmólogo Adjunto del Hospital Maciel.
Médico Anátomo Patólogo de la Colonia Saint Bois.

Campaña

Encargado de Transfusiones y Anestesia del Centro Departamental Rocha.

MERITOS — SEGUNDO LLAMADO

Capital

Fisioterapeuta del Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria.

Campaña

Médico del Centro Departamental de Flores.
Médico de Sala, Policlínica y Asistencia Domiciliaria Pediátrica del Centro Departamental Río Negro.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en San Antonio del Centro Departamental Canelones.

MERITOS Y PRUEBAS TERCER LLAMADO (ENTRE TECNICOS TITULARES)

Capital

Anestesista de Sala y Guardia del Hospital Pedro Visca.
2 Auxiliares 2dos. de Rayos X (Servicio Radiografía de Colectividades) de la Dirección y Servicios Externos.

Campaña

Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Auxiliar Tala.
2 Auxiliares 1ros. de Laboratorio del Hospital Marítimo.
Auxiliar 1ro. de Farmacia del Centro Auxiliar Paso de los Toros.

MERITOS Y PRUEBAS (ABIERTO)

Arquitecto de la División Arquitectura.
4 Nurses Instructoras de la Escuela de Sanidad.
Médico Oftalmólogo Ayudante del Hospital Maciel.
Médico Neuro Cirujano Ayudante del Hospital Maciel.
3 Médicos Ayudantes de 1ros. Auxilios del Servicio de Asistencia Externa.
3 Médicos Ayudantes del Hospital Maciel.
3 Auxiliares 1ros. de Hemoterapia del Hospital Maciel.
Médico Cirujano Oftalmólogo Ayudante del Hospital Pasteur.
Médico Cirujano Ginecotocólogo Ayudante del Hospital Pereira Rossell.
Nurse del Hospital Pereira Rossell.
2 Nurses de la Dirección y Servicios Externos.
Nurse del Hospital Fermín Ferreira.
Anestesista de Sala y Guardia del Hospital Maciel.
2 Anestesistas del Hospital Pereira Rossell.
Psicotécnico del Hospital Pereira Rossell.
Médico Dermovenereólogo Adjunto (Sección Asistencia y Prof. Venérea) de la División Higiene.
2 Nutricionistas (Departamento de Nutrición) de la División Higiene.
Jefe de Laboratorio (Centro Vac. Antituberculosa "A. Calmette" de la Dirección y Servicios Externos.
Médico Tisiólogo Ayudante de la Dirección y Servicios Externos.
Asistente de Laboratorio de la Dirección y Servicios Externos.
Médico Tisiólogo Pediatra Ayudante de la Colonia Saint Bois.
Médico Fisiólogo Ayudante de la Colonia Saint Bois.
Médico Anestesiólogo Adjunto del Hospital Fermín Ferreira.
Médico de Higiene y Dermovenereólogo del Centro Preventivo Las Piedras.

Campaña

Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia del Centro Departamental Artigas.
Ayudante de Laboratorio del Centro Departamental Canelones.
Asistente de Laboratorio del Centro Departamental Durazno.
Médico Anestesiólogo y Reanimador del Centro Departamental Durazno.
Médico Dermovenereólogo del Centro Departamental Florida.
Jefe de Laboratorio Clínico del Centro Departamental Florida.
Enfermera Sanitarista de 1ra. (Centro Salud) del Centro Departamental Río Negro.
Nurse Jefe del Centro Departamental Cerro Largo.
Nurse Jefe del Centro Departamental Paysandú.
Fisioterapeuta del Centro Departamental Paysandú.
Médico Cirujano Adjunto del Centro Departamental Rivera.
Transfusionista Encargado del Centro Departamental San José.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia del Centro Departamental Tacuarembó.
Médico Adjunto de Higiene Infantil (Centro Salud) del Centro Departamental Treinta y Tres.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Departamental Maldonado.
Médico Pediatra del Hospital Marítimo.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Hospital Marítimo.
Guarda Sanitario del Centro Auxiliar de Bella Unión.
Auxiliar 1ro. de Laboratorio del Centro Auxiliar Carmelo.
Auxiliar 3ro. de Farmacia del Centro Auxiliar Carmelo.
Médico Anestesiólogo y Reanimador del Centro Auxiliar Carmelo.
Médico de Sala, Policlínica y Asistencia Domiciliaria Pediátrica del Centro Auxiliar Dolores.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Auxiliar Dolores.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Auxiliar Sarandí del Yí.
Médico de Sala, Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Auxiliar de Cerro Chato.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Auxiliar de Cardona y Florencio Sánchez.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Auxiliar Nueva Palmira.
Anestesista del Centro Auxiliar Paso de los Toros.
Nurse del Centro Auxiliar de Juan Lacaze.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en San Jacinto del Centro Departamental Canelones.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Tarariras y Semillero Alberto Boerger del Centro Departamental Colonia.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en La Cruz con Policlínica en Pintado del Centro Departamental Florida.
Partera para el Servicio Domiciliario de Nuevo Berlín del Centro Departamental Río Negro.
Partera para el Servicio Interno y Domiciliario en Piraraja del Centro Departamental Lavalleja.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en el Puesto de Socorro de Villa Soriano del Centro Departamental Soriano.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria para el Puesto de Socorro en Algorta con Policlínica en General Borges y Piedras Coloradas del Centro Departamental Paysandú.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Quebracho del Centro Departamental Paysandú.
Odontólogo para Tranqueras (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) del Centro Departamental Rivera.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en 19 de Abril del Centro Departamental de Rocha.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Tambores con Policlínica en Valle Edén del Centro Departamental Tacuarembó.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en La Sierra del Centro Departamental Maldonado.

Llamado a Aspirantes para proveer cargos interinamente.

Médico Gineco-Dermovenereálogo (Sección Asistencia y Profilaxis Venérea) de la División Higiene.
Médico Dermovenereólogo (Sección Asistencia y Profilaxis Venérea) de la División Higiene.

Los datos relacionados con este llamado se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Concursos, Avenida 18 de Julio 1992, piso 1.
El plazo de inscripción vence el día lunes 21 de abril de 1969, hora 18. — Montevideo, marzo 17 de 1969.
27) (C. C.) 2|pub. 30452 Mz.19.-v.mz.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Comisión Interventora

Resoluciones de la Comisión Interventora de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, correspondiente a su sesión ordinaria número 101, del 11 de marzo de 1969.

1. Aprobar el acta N.o 96, del 14|II|1969, que figura en Repartido 52|69. (5 en 5).
2. Exp. N.o 16.100. — Poner a consideración de la Comisión de Contralor de la Investigación Científica de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura y de Dedicación Total de la Universidad, la nota elevada por el señor ingeniero Jorge Spitalnik relacionada con el desempeño de las funciones de Director del Proyecto e Instalación del Centro de Investigaciones Nucleares. (5 en 5).
3. Exp. S|N. — Disponer se abra un período de inscripción para ingresos a la Facultad, aceptándose inscripciones condicionales con hasta dos materias previas, una de las cuales puede ser Análisis Matemático II o Geometría Analítico-Proyectiva. (5 en 5).
4. Exp. S|N. — Solicitar a los Institutos de la Facultad, la presentación de un plan de actividades y distribución de tareas, para el corriente año, que comprenda: A) Investigación; B) Docencia; C) Asistencia al Taller del Ciclo Básico; D Asesoramiento; y E) Estructuración de los Ciclos Técnicos.
A tales efectos esta Comisión Interventora sugiere que los Institutos se organicen de acuerdo a los lineamientos del Reglamento de Ordenamiento de los Servicios Docentes de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura. (5 en 5).
5. Exp. S|N. — Disponer se efectúe el llamado a aspirantes correspondiente para la provisión interina de dos cargos de Profesor Adjunto de Máquinas B (Diseño) con 3 horas semanales. (5 en 5).
6. Exp. N.o 15.973. — Reelegir al señor ingeniero Miguel A. Canony en el cargo N.o 15 Profesor de Topografía II, por el período estatutario de cinco años, a partir del 16|III|1969. (5 en 5).
7. Exp. N.o 15.875. — Integrar la Comisión Asesora de Calificación que entenderá en el llamado para la provisión definitiva del cargo de Profesor Adjunto del Instituto de Ingeniería Eléctrica (Departamento de Máquinas Eléctricas), con los señores profesores ingenieros Agustín G. Cisa, Norberto Faroppa y Eduardo Farell. (5 en 5).
8. Exp. S|N. — Tomar conocimiento de la resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, postergando el período de exámenes extraordinario de abril. (5 en 5).
9. Exp. S|N. — Tomar conocimiento de la resolución del C.D.C. del 3 de los corrientes que figura en la circular N.o 45|69. (5 en 5).
10. Exp. N.o 15.434. — Designar al señor ingeniero Alfredo Viola, de acuerdo al informe de la Comisión Asesora de Calificación, Profesor de Termodinámica Aplicada, por el período estatutario de dos años. (5 en 5).

11. Exp. N.o 15.414. — Aprobar con las modificaciones efectuadas en Sala, las bases propuestas por el Instituto de Ingeniería Mecánica para la provisión del cargo de Ayudante de Termodinámica Aplicada y disponer se efectúe el llamado a aspirantes correspondiente para proveerlo interinamente. (5 en 5).

12. Exp. N.o 16.127. — Aceptar la renuncia presentada por el señor ingeniero Alberto Bolatto al cargo N.o 229, Profesor Adjunto de Dibujo Técnico y agradecerle los servicios prestados en el cargo (5 en 5).

13. Exp. N.o 16.162. — Aceptar la renuncia presentada por el señor ingeniero Raúl B. Martín al cargo N.o 29, Profesor de Resistencia de Materiales III, a partir del 16|III|1969 y agradecerle los servicios prestados en el cargo. (5 en 5).

14. Exp. N.o 16.165. — Conceder licencia extraordinaria con goce de sueldo al señor profesor ingeniero Carlos A. Boces, por el término de tres meses a partir del 11 de marzo. (5 en 5).

15. Exp. N.o 16.097. — Tomar conocimiento del informe de la señorita químico industrial María A. Estévez sobre su actuación en uso de una beca en el Centro Nacional de Materiales Plásticos de París. (5 en 5).

16. Exp. N.o 12.430. — Declarar desierto el Concurso de Méritos y Pruebas para proveer el cargo N.o 420, Asistente del Instituto de Física. (5 en 5). — Ing. Agr. Arturo Carbonell, Presidente de la Comisión Interventora. — Constancio Ferrer, Secretario Interino.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30456 Mz.19-v.mz 19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Llamado a aspirantes

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 27|II|969, resolvió convocar a aspirantes para:

1) Provisión interina de un cargo de Profesor Adjunto de Bioquímica General, Escalafón 2, Grado 3, 24 horas semanales, con plazo de inscripciones hasta el 20 de marzo de 1969, a las 17 horas.

2) Provisión definitiva del mismo cargo Profesor Adjunto de Bioquímica General, (mediante antecedentes y de acuerdo con la reglamentación vigente), con plazo de inscripciones hasta el 27 de agosto de 1969, a las 17 horas.

Inscripciones: Las solicitudes de inscripción, así como las consultas que se deseen formular, se reciben en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad, de lunes a viernes en el horario de 13 a 20 horas, excepto los días de vencimiento que se recibirán únicamente hasta las 17 horas. — Sección Concursos y Comisiones.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 30457 Mz.19-v.mz.21

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Salto
Aviso

Se notifica a los señores Julio César Fernández Berniz y Ruben Omar Coelho Costa, aspirantes inscriptos en el concurso para la provisión de un cargo de Auxiliar Administrativo en la Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Salto, que el mencionado concurso dará comienzo el día 22 de marzo de 1969 a las 14 horas, en el local del Club Bancario de Salto de la calle Brasil 765 de la ciudad de Salto. — San Antonio, 14 de marzo de 1969.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30432 Mz.19-v.mz.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Odontología y del Consejo Directivo Central de fecha 26|2|69, se llama a aspirantes para la provisión interina de dos cargos de Practicantes Internos de Odontología, hasta la provisión titular y no más allá del 28|2|70. (Categoría 2, Escalafón 30, Grado 3, 24 horas semanales de labor y $ 18.100.00 mensuales).

Las solicitudes de inscripción se reciben en la Sección Personal de esta Facultad de lunes a viernes de 9 a 11 horas, en papel sellado de $ 10.00, acompañados de Credencial Cívica, Certificado de Enrolamiento, Jura de la Bandera, Cédula de Identidad, certificado de la Facultad de Odontología de haber aprobado los exámenes de tercer año de Facultad y calidad de estudiante, certificado de escolaridad de los tres años ganados y Carnet de Salud expedido por el Ministerio de Salud Pública.

Vencimiento del plazo de inscripción: 28 de marzo a la hora 11. — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — Sección Personal.

27) (Cta. Cte.) 2|pub. 30433 Mz.19-v.mz.20.

EMANCIPACION

Por escritura ante el escribano Carlos A. Seva Blanco de 29|XII|968, se emancipó y autorizó para ejercer el comercio a JOSE ALBERTO PATRON PI (artículo 10, inciso 3) Código de Comercio.

27) $50.00 1|pub. 4154 Mz.19-v.mz.19.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: ESTABLECIMIENTO METALURGICO CASTRO Y DORARDO S. A. Carpeta Nº 865|969|anexo 4. — Solicita codificación con recargo máximo, para la importación de "Tanques de hierro para transporte de asfalto con equipo para calentar con vapor, compuesto de quemadores, sopletes, serpentín de caño, cañería y control de temperatura".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los 12 días del mes de marzo de 1969.

27) (C. C.) 2|pub. 30455 Mz.19.-v.mz.20.

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: FANACIF S.R.L., Carpeta número 865|969|3. — Solicita codificación e inclusión en la lista de mercaderías para la importación con recargo mínimo, de "Polvo de Cobre".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los 12 días del mes de marzo de 1969.

27) (C. C.) 2|pub. 30454 Mz.19.-v.mz.20.

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: ARQ. ENRIQUE QUIROLO VARELA, Carpeta Nº 865|968|177. — Solicita codificación con recargo mínimo la importación del siguiente artículo "Vermiculita".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los 12 días del mes de marzo de 1969.

27) (C. C.) 2|pub. 30453 Mz.19.-v.mz.20.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

FERNANDO GARCIA S. A.

Cerrito 421

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: FERNANDO GARCIA S. A. Reforma de estatutos (Ficha F: 921| 1968), se hace saber que ante este Juzgado se presentó FERNANDO GARCIA S. A. solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta N.o 23

En Montevideo, a los veintinueve días del mes de diciembre de 1966, se reúnen en el local social de la calle Cerrito 421, los accionistas de FERNANDO GARCIA S.A. para celebrar asamblea general extraordinaria. Siendo las 17 y 30 minutos, se encuentran presentes los siguientes accionistas:

Sr. Esteban Sburlati, capital pesos 288.000.00, seis votos; Sr. Hugo Sburlati, capital $ 100.000.00, seis votos; Sr. Nicolás R. Sarti, capital $ 300.000.00 seis votos; Sr. Luis A. Veira, capital $ 100.000.00, seis votos; Sr. Salomón J. Akiki capital $ 30.000.00, seis votos; Sr. Domingo Ortiz, capital pesos 150.000.00, seis votos; Sr. Juan Carlos Scretini, capital $ 150.000.00, seis votos; Sr. Eduardo Carmona, capital pesos 42.000.00, cuatro votos y Sr. Horacio Mazzuchelli, capital $ 180.000.00, seis votos. El señor Presidente destaca que esta asistencia totaliza un capital de $ 1.310.000.00 y cincuenta y dos votos, hallándose representado un 55,14 por ciento del capital integrado; encontrándose la asamblea legalmente constituída, se dispone la apertura del acto. Se deja constancia: a) Que no concurre Inspector delegado por la Inspección General de Hacienda; b) Que se hicieron las publicaciones en el "Diario Oficial" los días 19, 20, 21, 22 y 23 de diciembre de 1966 y en "El Diario Español" los días 18, 20, 21, 22 y 23 del mismo mes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de los estatutos sociales. Se pasa a tratar el primer punto del orden del día que establece:

"Modificación del artículo 5.o de los estatutos (aumento del capital social)". El Sr. Secretario procede a dar lectura a la memoria preparada por el Directorio, cuyo texto es el siguiente:

"Señores accionistas: este Directorio ha decidido llamar a asamblea general extraordinaria para proponer una gestión de aumento del capital social. Como es de conocimiento de los señores accionistas, el capital autorizado alcanza actualmente a tres millones de pesos, cifra cuya integración se completaría con la distribución de utilidades propuesta por el Directorio para el último ejercicio. Por tanto, en los dos últimos ejercicios, se ha integrado casi el 50 o|o del capital referido".

"La constante disminución de nuestra moneda y la previsión de un mayor desenvolvimiento de los negocios sociales lleva a este Directorio a proponer una elevación del capital social de la empresa a la suma de quince millones de pesos. Entiende el Directorio que la cifra propuesta, alejará a la empresa, por un período relativamente amplio, de todos los problemas que eventualmente puedan surgir para el normal desarrollo de su actividad comercial. De aprobarse este temperamento, el artículo 5.o de los estatutos sociales, quedaría redactado en los siguientes términos: "El capital autorizado de la sociedad se fija en la cantidad de quince millones de pesos (pesos 15.000.000.00) moneda nacional".

"Esperando que la modificación propuesta resulte aprobada, nos es grato saludar a los señores accionistas con la mayor consideración".

Una vez leída la precedente memoria, solicita la palabra el señor Domingo Ortiz quien expresa que los argumentos presentados por el Directorio justifican plenamente el aumento del capital social propuesto por lo que mociona para que se dé aprobación a la modificación del artículo 5.o de los estatutos sociales, gestionando un aumento de capital autorizado a la suma de $ 15.000.000.00 (quince millones de pesos m|n). Esta moción resulta apoyada y aprobada en forma unánime. De inmediato se entra a considerar el segundo y último punto del orden del día: "Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario" y ante una moción del señor Hugo Sburlati que resulta aprobada en forma unánime, se designa con

tal finalidad al señor Eduardo Carmona. No habiendo otros asuntos para considerar y siendo las 17 horas y 45 minutos, el señor Presidente agradece a los señores accionistas su concurrencia al acto y declara terminada la asamblea. — E. Sburlati, Presidente. — H. Mazzuchelli, Secretario. — E. Carmona, accionista.

Concuerda con el original de su tenor que luce de fojas ciento cinco a ciento siete del libro de actas de asambleas de FERNANDO GARCIA S. A. rubricado por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el veintiocho de junio de mil novecientos cuarenta y ocho. En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido el presente testimonio, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. Hay un signo notarial. Un sello dice Vicente Cremanti Casás. — Vicente Cremanti Casás, Escribano.

Testimonio. — Exp. 65|69. Decimoséptimo Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de febrero de 1969. — Señor Juez esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de FERNANDO GARCIA S.A. sancionado por los accionistas de la empresa en asamblea celebrada el 29|12|66, según testimonio notarial agregado a estos obrados. — Jefe de División U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga.

Oficial H. Nuñez. — Heber Nuñez.

V.o B.o Insp. General de Hacienda: A.G. Baldizán. — Cr. Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. Visto N.o 178. — Señor Juez puede Ud. aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 13 de febrero de 1969. — Alejandro J. Baccino.

Un sello dice: Alejandro J. Baccino. Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

305. Montevideo, febrero 20 de 1969. — Vistos en mérito a los precedentes dictámenes, apruébase la reforma de estatutos, previa inscripción en el Registro y publicaciones. Expídase testimonio para la inscripción, y agregados los estatutos inscriptos, sin escrito, expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones, oficiese a la Inspección G. de Hacienda (artículo 405 C. Comercio). Liquidades y repuestos los tributos, honorarios $ 5.000.00, devuélvanse recaudos y archívese. — Torello. — Alberto Martínez Irigoyen.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas dieciséis, dieciséis vuelto y diecisiete de los autos radicados en este Juzgado, caratulados FERNANDO GARCIA S.A. Reforma de estatutos (Ficha F. 921|1968), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. Hay un signo notarial. — Zózima L. Martino Uthurburu.

Un sello dice: Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. — Presentado hoy, cinco de marzo de mil novecientos sesenta y nueve a las 11 y 35 horas e inscripta en este Registro con el N.o 36 al F.o 234 del L.o N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona. — Montevideo, marzo 10 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$ 7.000.00. — 1|pub. — 3719.

DORSAN SOCIEDAD ANONIMA

Av. 18 de Julio 1516

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado DORSAN SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de su estatuto, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta: Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1o. Con el nombre de DORSAN SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2o. Su objeto será: A) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativas, joyería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; C) Arrendamientos, construcción, compraventa y administración de inmuebles, adquisición o participación en (de) otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3o. Será de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) m|n. representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta $ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4o. Estará compuesto de uno a siete miembros accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5o. Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6o. Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7o. El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8o. Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será él representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 9o. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asamblea extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4o. y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la sindicatura; III) Transformar parcial o totalmente las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las formas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley N.o 3.545 serán resueltos por una mayoría que represente más del cincuenta por ciento del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por el contador León Buka o dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento aquél o estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores el señor Julio Picos Ortega y las señoritas Susana González y|o Zully Moreno indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. — Montevideo, mayo 15 de 1968. — León Buka. — Jesús García. — Berta Steinberg.

Certifico que las firmas que anteceden pertenecen al contador León Buka, señor Jesús García y señorita Berta Steinberg, vecinos hábiles de mi conocimiento. — En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 15 de mayo de 1968. — José M. Vilaboa, Escribano.

N.o 15.375. — Montevideo, octubre 31 de 1968. — Vistos atento a lo que surge de autos y de conformidad con lo dictaminado por al Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público apruébanse los estatutos de DORSAN S. A., autorizándose en consecuencia su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Y previa liquidación y pago de tributos, remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos y publíquense, háganse los desgloses pertinentes y oportunamente archívese. — Honorarios: $ 5.000.00. — J. J. Silva Delgado. — Rafael Charlo Olivera.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, noviembre 8 de 1968. — Inscripta en este registro con el número 539 al F.o 2528 del L.o N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Montevideo, diciembre 3 de 1968. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$ 9.519.00. — 1|pub. — 8473.

ELARAN S. A.

18 de Julio 1513

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ELARAN S.A. solicitando la aprobación e inscripción de su estatuto, cuyo trámite se transcribe a continuación

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, objeto, domicilio, duración

Artículo 1º Con el nombre de ELARAN S. A., se constituye una sociedad anónima, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior, su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles, adquisición o participación en (de) otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3.o Será de $ 2.500.000.00 (dos millones quinientos mil pesos m|n) representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta pesos 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria: podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del C.P.C.; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales: F) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura. III) Transformar parcial o totalmente las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley N.o 3.545 serán resueltos por una mayoría que represente más del cincuenta por ciento del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por el contador León Buka o dos fundadores cualesquiera hasta que se produzca dicho nombramiento aquél o éstos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores el señor Julio Picos Ortega y las señoritas Susana González y|o Zully Moreno, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. — Montevideo, mayo 12 de 1968. — León Buka. — Jesús García. — Berta Steinberg.

Certifico que las firmas que anteceden pertenecen al Contador León Buka, señor Jesús García y señorita Berta Steinberg, vecinos hábiles de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 13 de mayo de 1968. — José M. Vilaboa, Escribano.

15.378. — Montevideo, noviembre 1.o de 1968. — Vistos atento a lo que surge de autos, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público apruébanse los estatutos de ELARAN SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose en consecuencia su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos, previa liquida-

sión y pago de tributos y publíquense. Háganse los desgloses pertinentes, en la forma pedida y oportunamente, archívese. Honorarios: $ 10.000.00. — J.J. Silva Delgado. — Rafael Charlo Olivera.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, noviembre 8 de 1968, inscripto en este Registro con el N.o 535, al F.o 2512 del L.o N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Montevideo, diciembre 3 de 1968. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$ 4.926.00. — 1|pub. — 3479.

DIDEN S. A.

18 de Julio 1516

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado DIDEN S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, objeto, domicilio, duración

Artículo 1.o Con el nombre de DIDEN SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta juguetería, bazar, cine, enseñanzas espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles, adquisición o participación en (de) otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3.o Será de $ 2.500.000.00 (dos millones quinientos mil pesos m|n) representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta pesos 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria; podrán ser relectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del C. P. C.; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8.o Dos directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio, podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijados a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La asamblea extraordinaria, será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio, no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura; III) Transformar parcial o totalmente las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley número 3.545, serán resueltos por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por el contador León Buka o dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento aquél o estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, el señor Julio Picos Ortega y las señoritas Susana González y|o Zulli Moreno, indistintamente, podrá gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. — Montevideo, mayo 13 de 1968. — León Buka. — Jesús García. — Berta Steinberg.

Certifico que las firmas que anteceden pertenecen al contador León Buka, señor Jesús García y señorita Berta Steinberg, vecinos hábiles de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente, en Montevideo, a 13 de mayo de 1968. — José M. Vilaboa, Escribano. — 15.377. — Montevideo, noviembre 1.o de 1968.

Vistos atento a lo que surge de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébanse los estatutos de DIDEN S. A., autorizándose en consecuencia su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos, previa liquidación y pago de tributos y publíquense. Háganse los desgloses pertinentes y oportunamente archívese. Honorarios: $ 10.000. J. J. Silva Delgado. — Rafael Charlo Olivera.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, diciembre 6 de 1968. Inscripta en este Registro con el número 3.172 del libro N.o 1 de estatutos. María I. Artecona. — Montevideo, diciembre 23 de 1968. — Manuel H. Bentancour. Actuario.

$ 4.926.00 — 1|pub. — 3480

DARLIN S. A.

18 de Julio 1516

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado DARLIN S.A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

ACTA

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente.

Estatuto

Nombre, objeto, domicilio, duración

Artículo 1.o Con el nombre de DARLIN S.A., se constituye una sociedad anónima, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior y|o exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: Textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina higiene, extractiva veterinaria, vidrio, madera, cuero, caucho, vestimenta, hotel, prensa propaganda librería, papel, cartón, imprenta juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales, y administrativos, joyería, y frutos del país; b) importaciones, exportaciones, representaciones, y comisiones; c) arrendamientos, construcción compra, venta y administración de inmuebles, adquisición, o participación en (de) otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3.o Será de $ 2:500.000.00 (dos millones quinientos mil pesos m|n) representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta $ 10:000.000.00.

Directorio.

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria, podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los directores podrán votar por otro director o por un tercero en igual forma.

Art. 7.o El directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis, y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; d) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del Art. 160 del C. P. C.; e) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; f) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8.o Los directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más directores, como juzgue conveniente. Cuando el directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La asamblea extraordinaria será convocada por el directorio o síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias podrán: I) Remover o sustituir a uno o más directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la sindicatura; III) Transformar parcial o totalmente las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley número 3545, se resolverán por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por el contador León Buka o dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento aquél o éstos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores el señor Julio Picos Ortega y las señoritas Susana González y|o Zully Moreno, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. — Montevideo, mayo 14 de 1968. — León Buka. — Jesús García. — Berta Steinberg.

Certifico que las firmas que anteceden pertenecen al contador León Buka, señor Jesús García, y señorita Berta Steinberg, vecinos hábiles de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 14 de mayo de 1968. — José M. Vilaboa, escribano.

15.871. — Montevideo, noviembre 1.o de 1968. — Vistos: atento a lo que surge de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de DARLIN SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose en consecuencia su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Remítanse al Registro Público y General de Comercio, a sus efectos previa liquidación y pago de tributos, y publíquense. Háganse los desgloses pertinentes, en la forma pedida y oportunamente archívese. Honorarios: $ 10.000.00. — J. J. Silva Delgado. — Rafael Charlo Olivera.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 8 de noviembre de 1968. — Con esta fecha y con el N.o 537 al F.o N.o 2.520 del Libro N.o 1 de estatutos, se efectúa la inscripción ordenada. Artecona.

Montevideo, diciembre 4 de 1968. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$ 5.272.00. — 1|pub. — 3481.

ELSUR S. A.

18 de Julio 1516

Inscripción de sus estatutos

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ELSUR S. A., solicitando la aprobación e inscripción de su Estatuto, cuyo trámite se transcribe a continuación

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente Estatuto:

Nombre, Objeto, Domicilio, Duración

Artículo 1.o Con el nombre de ELSUR SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una Sociedad Annóima, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior y|o Exterior su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o Su objeto será: A) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: Textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones representaciones y comisiones; C) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles, adquisición o participación en (de) otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3.o Será de $ 2.500.000.00 (dos millones quinientos mil pesos moneda nacional), representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio previa au-

torización judicial podrá aumentarlo hasta $ 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser relectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando atuorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario. C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros. D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del C'P.C. E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales. F) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio le integre un solo miembro será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del Art. 4.o y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura. III) Transformar parcial o totalmente las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la ley número 3.545 serán resueltos por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder o telegrama.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por el Contador León Buka o dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento aquél o éstos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, el señor Julio Picos Ortega y las señoritas Susana González y|o Zully Moreno, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los Estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. — Montevideo, mayo 13 de 1968. — León Buka. — Jesús García. — Berta Steinberg.

Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen al Contador León Buka, señor Jesús García y señorita Berta Steinberg, vecinos hábiles de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente, en Montevideo, a 13 de mayo de 1968. — José M. Vilaboa, Escribano.

15379. — Montevideo, noviembre 1.o de 1968. — Vistos: Atento a lo que surge de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de ELSUR SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose en consecuencia su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Y previa liquidación y pago de tributos, remítanse al Registro Público y General de Comercio, a sus efectos, y publíquese. Háganse los desgloses pertinentes, y oportunamente, archívese. Honorarios: $ 10.000.00. — J. J. Silva Delgado. — Rafael Cahrlo Olivera.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, noviembre 8 de 1968. — Inscripta en este Registro con el número 538 al Fo. 2.524 del Libro número 1 de Estatutos. — María I. Artecona. — Montevideo, diciembre 5 de 1968. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$ 4.222.00. — 1|ppub. — 3482.

BILEX S. A.

18 de Julio 1516

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado BILEX SOCIEDAD ANONIMA solicitando la aprobación e inscripción de su estatuto, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos quienes firman el siguiente estatuto:

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Con el nombre de BILEX SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior, su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o Su objeto será: A) La Comercialización e industrialización de bienes y servicios. en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotécnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; C) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles, adquisición o participación; en (de) otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3.o Será de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta $ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros. accionistas o no designados, anualmente por la asamblea ordinaria, podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código Público de Comercio; E) Fijar o modificar la fecha

de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura; III) Transformar parcial o totalmente las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley N.o 3.545 serán resueltos por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta- poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por el contador León Buka o dos fundadores cualesquiera, hasta que se produzca dicho nombramiento aquél o estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores el señor Julio Picos Ortega y las señoritas Susana González y|o Zully Moreno, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. — Montevideo, mayo 14 de 1968. — León Buka. — Jesús García. — Berta Steinberg.

Certifico que las firmas que anteceden pertenecen al contador León Buka, señor Jesús García y señorita Berta Steinberg, vecinos hábiles de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 14 de mayo de 1968. — José M. Vilaboa, escribano.

11.425. — Montevideo, setiembre 9 de 1968. — Vistos: atento a lo que surge de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébanse los estatutos de BILEX SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose en consecuencia su funcionamiento.

Decrétanse las inscripciones solicitadas. Y previa liquidación y pago de tributos, remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos, y publíquense, háganse los desgloses pertinentes en al forma pedida, oportunamente archívese. Honorarios: $ 1.000.00. — J. J. Silva Delgado. — Rafael Charlo Olivera.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, noviembre 8 de 1968. — Inscripta en este Registro con el número 543, al F.o 2.544 del L.o N.o 1 de estatutos. — María I. Artecona.

Montevideo, diciembre 4 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.

$ 3.519.00. — 1|pub. — 3483.

LEBEC SOCIEDAD ANONIMA

18 de Julio 948, piso 9, esc. 17

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: LEBEC SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación o inscripción de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución de LEBEC SOCIEDAD ANONIMA. — En Montevideo, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, reunidos en la Avenida 18 de Julio 948, los abajo firmados resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos, por la ley N.o 11.073 de 24 de junio de 1948, y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, Domicilio y Duración

Artículo 1.o Con la denominación de LEBEC SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, en la Avenida 18 de Julio N.o 948, piso 9.a, ap. 17, pudiendo el Directorio establecer sucursales, fuera o dentro del país. Su duración será de cincuenta años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será: A) Inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas, bienes muebles e inmuebles, por cuenta propia o de terceros, y para terceros. B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior. C) Realizar inversiones inmobiliarias, prestar asesoramiento técnico en todas las ramas del conocimiento, la técnica y la ciencia, así como en materia fiscal, impositiva, aduanera, etc. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley número 11.073 y en particular con su artículo 7.o.

Capital, Acciones y Accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de U$S 100.000.00 (cien mil dólares) representados por acciones al portador de U$S 1.000'00 (mil dólares) cada una. Dicho capital podrá ser aumentado en una o más veces, por resolución del Directorio, hasta la suma de dólares 500.000.00 (quinientos mil dólares) obteniendo en cada caso la correspondiente autorización del Poder Judicial. Las acciones se podrán emitir en títulos re[illegible]tativos de uno o más, y ser representadas por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas.

Art. 4.o El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones; momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, etc. Las acciones llevarán las firmas de dos directores. El Directorio cuando lo estime conveniente y sin expresión de causa, podrá resolver que las cuotas pagas por un socio quedarán a favor de la sociedad cuando los socios que se hayan comprometido a pagar en cuotas el importe de las acciones que suscriban, no cumplan en plazo con lo acordado.

Art. 5.o El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones, implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como las resoluciones del Directorio y Asambleas dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley número 3.545.

Art. 6.o Con aprobación de la Asamblea, el Directorio podrá emitir obligaciones o debentures con o sin garantía especial de acuerdo a lo que dispongan las leyes. Las obligaciones o debentures llevarán la firma de dos directores y su suscripción e integración se realizará de acuerdo a lo que disponga el Directorio.

Dirección y Administración

Artículo 7.o La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a nueve miembros elegidos por dos años por la Asamblea pudiendo ser reelectos. Para ser director no se requiere ser accionistas. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la Asamblea que elegirá los nuevos directores.

Art. 8.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cagos. Del mismo modo en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un director, el Director podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera Asamblea de Accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros, sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad. Representan a la sociedad, dos directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por

unanimidad de votos, el directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más directores en las condiciones que juzgue más convenientes. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y|o especiales en las condiciones que considere convenientes a Directores o terceras personas.

Art. 9.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentaria y vigentes. Podrá dar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto y dentro de la República las permitidas por el artículo 7.o de la ley N.o 11.073 y sus reglamentaciones.

Art. 10. Cualquier director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o teelgrama poder. El apoderado podrá o no ser director. Si no lo fuera mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice éste último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico si lo hubiera. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el veinticinco por ciento del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Art. 12. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. Estando representada la totalidad del capital en la asamblea podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del decreto de 18 de diciembre de 1947.

Art. 13. La convocatoria deberá expresar: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas aún las extraordinarias convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley del 19 de julio de 1909, se considerarán válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 14. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada cinco acciones tendrán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades, la asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 16. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los ciento ochenta días de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, presentados por el Directorio e informe del Síndico, si lo hubiere; B) Determinación del número de directores y elección de los mismos; C) Elección del Síndico en el caso que correspondiera; D) Resolver sobre cualquier tema incluído en el orden del día.

Art. 17. Cualquier accionista puede hacerse representar en las asambleas por simple carta poder, a satisfacción del Directorio. Los directores, síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 18. Si la asamblea general de accionistas lo cree conveniente, podrá encargar la fiscalización de la sociedad a un Síndico fijando sus atribuciones. En este caso el Síndico deberá ser elegido aunalmente por la asamblea.

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 19. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificarse cada vez que juzgue conveniente. En ese caso la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la repartición pública que tenga a su cargo el contralor de las sociedades anónimas.

Art. 20. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y liquidación

Artículo 21. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término, si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Judicial; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y transitorias

Artículo 22. El primer Directorio de la sociedad estará integrado de la siguiente manera: Presidente, señor Jaime Nibaroskin Nibaroskin, Secretario, señor Veríssimo Miguel Míguez como suplente el señor Roque Vicente Magno quedando directores cualesquiera actuando conjuntamente autorizados para dirigir la sociedad.

Art. 23. Autorízase a los fundadores a las personas que ellos designen y a los señores Milton Sans, Miguel Bagalciague, Rosario Viana y Blanca Rosa Vila, para que conjunta, separada, o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar o discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Judicial o sus asesores y hacer toda clase de enmiendas, incluso proponiendo textos sustitutivos. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar la situación de la sociedad.

Se deja expresa constancia que la cotización del dólar al día de la fecha es la siguiente: compra $ 248.00 y venta pesos 250.00. — Pierino Demarco. — Roberto Martínez Lledías. — David Korman Cabeza. — Mabel Plada Camacho, escribana.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a las personas de mi conocimiento señores Pierino Demarco, Roberto Martínez Lledías y David Korman Cabezas, orientales los dos primeros y argentino el último, casados y domiciados por su orden en Colonia dos mil ciento cuatro, Dieciocho de Julio novecientos cuarenta y ocho y Río Branco un mil trescientos cuarenta y cinco; todos de esta ciudad. En fe de ello y a solicitud de parte interesada; siento el veinte de octubre de mil novecientos sesnta y ocho. — Mabel Plada Camacho, escribana.

Testimonio. — Expediente 1.771|68. — 11.o Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de febrero de 1969. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto del estatuto de LEBEC SOCIEDAD ANONIMA constituída al amparo de la ley N.o 11.073.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley N.o 2.230, deberá fijarse un plazo prudencial para suscribir e integrar los porcentajes mínimos legales de capital. — Oficial: Heber Núñez. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. V.o B.o Inspector General de Hacienda: contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto: N.o 179. — Señor Juez: puede Ud. aprobar los estatutos de autos y ordenar la inscripción en la matrícula. — Montevideo, 13 de febrero de 1969. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

N.o 813. — Montevideo, febrero 19 de 1969. — Vistos: por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de LEBEC SOCIEDAD ANONIMA, constituída al amparo de la ley N.o 11.073, artículo 7.o con un capital de dólares 100.000.00 (cien mil dólares), fijándose un plazo de noventa días para suscribir e integrar los porcentajes mínimos legales de capital (artículo 4.o, ley número 2.230). Expídase testimonio, háganse los desgloses pertinentes, regístrese y publíquese por los interesados y oportunamente archívese. — Eduardo Bolani. — Luis E. Fontana.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas siete vuelta, ocho y vuelta de los autos radicados ante este Juzgado caratulado: LEBEC SOCIEDAD ANONIMA. Estatuto y matrícula (Ficha E-1.334), haciéndose constar que la providencia número ochocientos trece, testimoniada, fue notificada a la parte interesada el día veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. En fe de ello de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — Luis E. Fontana, Actuario.

Registro Público y General de Comercio, Montevideo. — Presentado hoy veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y nueve a las once horas e inscripta en este Registro con el N.o 31 al F.o 161 del L.o N.o 1 de estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 14.010.00. — 1|pub. — 3599.

TEBELUICHI S. A.

(Inscripción N.o 112.604)

Br. España 2520

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Inmueble	$	182.953.92
Ctas. Deudoras	"	606.41
Gtos. constitución ..	"	1.200.00
Pérdidas y ganancias ..	"	7.458.17
	$	192.218.50

Pasivo —

Cuentas acreedoras ...	$	142.218.50
Capital integrado	"	50.000.00
	$	192.218.50

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

Saldo anterior	$	5.357.79
Gastos varios	"	56.668.50
Amortiz. e intereses ..	"	20.384.51
	$	82.410.80

Ganancias —

Alquileres	$	74.952.63
Pérdidas y ganancias	$	7.458.17

No han sido considrados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan trascritos a Fs. 16 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de setiembre de 1963.

$ 1.080.00. — 1|pub. — 12063.

LOS ABRUZZOS S. A.

(Inscripción N.o 152.499)

Ituzaingó 1393 (Esc. 402)

Estado de situación al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	$	7.828.77
Inmuebles	"	273.412.00
Gtos. de constitución ..	"	7.500.00
Acciones a emitir ...	"	400.000.00
Pérdidas a liquidar ..	"	58.021.15
	$	746.761.92

Pasivo —

Acreedores varios	$	186.407.32
Cuentas a pagar	"	3.510.00
Banco Hipotecario	"	13.046.01
Capital autorizado	"	400.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	43.798.59
	$	746.761.92

Estado de resultados al 30 de junio de 1967

Ganancias —

Alquileres	$	100.000.00
	$	100.000.00

Pérdidas —

Gastos generales	$	40.300.36
Agua, luz y teléfono .	"	7.520.55
Seguros	"	722.88
Intereses y descuentos .	"	592.62
Imp. Sustit. de Herencias	"	347.00
Imp. al Patrimonio ...	"	718.00
Comisiones	"	6.000.00
	$	56.201.41
Utilidades del Ejercic.	$	43.798.59
	$	100.000.00

Cuenta de distribución de utilidades

(Las utilidades no se distribuyeron).

Aprobados por la asamblea de accionistas efectuada el 19 de febrero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 9 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 1.544 al folio 167, del Libro N.o 14, con fecha 18 de marzo de 1964.

$ 1.830.00 — 1|pub. — 12168.

SILVIO FOSSATI y Cía. S. A.

(Inscripción N.o 35.798)

(Chuy - Dpto. de Rocha)

Estado de situación al 30 de junio de 1966

Activo —

Agencia Rocha	$	246.450.38
Acciones	"	1:376.700.00
Bco. República (Cta. Títulos en Gtía.) ..	"	290.000.00
Banco República - Cta Corriente	"	1.657.16
Ctas. Ctes.	"	58.698.00
Ctas. Ctes. de Accionistas	"	91.047.37
Caja	"	330.135.81
Construcciones	"	8.120.00
Divisas de importación	"	2:383.987.40
Inmuebles	"	179.081.00
Instalac. Fábrica	"	108.211.99
Materiales y envases .	"	457.688.90
Materias primas	"	3:991.743.20
Muebles y útiles	"	103.718.06
Máq. y accesorios	"	144.203.92
Mat. primas en trámite Despacho	"	67.875.24
Productos elaborados.	"	51.653.51
Reinversiones	"	2:584.084.11
Vehículos	"	1:045.821.38
	$	13:820.877.43

Pasivo —

Amortizaciones	$	131.185.28
Bancos	"	296.272.88
Caja de Jubilaciones .	"	70.645.27
Caja de Comp. N.o 11	"	6.365.85
Capital autorizado ...	"	1:376.700.00
Capital integrado	"	3:628.300.00
Impuestos internos ..	"	922.013.00
Impuestos a liquidar .	"	71.545.00
Liceo Regional de Chuy	"	20.000.00
Obligac. a pagar	"	811.600.00
Pérdidas y ganancias.	"	3:837.315.46
Reserva estatutaria .	"	151.976.83
Reserva especial	"	1:035.000.00
Utilidades a distribuir	"	1:466.957.86
	$	13:820.877.43

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1966

Pérdidas —

Amortizaciones	$	38.017.99
Descuentos y devoluciones de ventas	"	397.712.88
Donaciones	"	529.500.00
Gastos generales	"	99.875.00
Gtos. vta. y Ag. Rocha	"	113.393.13
Intereses y descuentos .	"	280.382.53
Impuestos varios	"	760.168.56
Pérdidas y ganancias .	"	15.055.59
Rep. y comp. camión ..	"	158.596.05
	$	2:392.701.71
Utilidad dl Ejercicio ..	"	3:837.315.46
	$	6:230.017.17

Ganancias —

Ventas	$	6:230.017.17
	$	6:230.017.17

A aprobarse en asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a folios 26 y 30 del libro Copiador rubricado en fecha 27 de noviembre de 1957.

$ 2.550.00 — 1|pub. — 12147.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 6.o de la ley número 9.903, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 8.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial"".

Por decreto del Poder Ejecutivo de 30 de octubre de 1966 se estableció el precio de $ 80.00 por cada matrimonio del interior; que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.